

SUMARIO

(Circular N° 18/16)

Aprobación del Diario de sesión N° 43.

Régimen de Comisión General

Reconocimiento: “A la murga La Clave por su exitosa presentación en el último carnaval en Montevideo”. Edil expositor, señor Federico Martínez.

Régimen Ordinario de Sesión

Solicitudes

Edil Juan Serrón: un minuto de silencio por el fallecimiento de los compañeros Gabriel Rodríguez de Piriápolis y Víctor Semproni, diputado de Montevideo.

Media Hora Previa

Edil Carlos Flores: su semblanza al maestro Honorio Barrios Tassano, connotado dirigente del Partido Colorado. Su solicitud de informes sobre nombramiento de nueva directora de Cultura en el Municipio de San Carlos.

Edila Liliana Berna: sus manifestaciones en cuanto a la administración y conducción de los Hogares Beraca; solicitud de informes a la Intendencia departamental en relación a las donaciones realizadas por la Intendencia a dicha organización.

Exposiciones de los Partidos políticos

Frente Amplio □ **edil Daniel Ancheta:** visita de la directiva de Adeom a la bancada del Frente Amplio en relación al tratamiento del fideicomiso y el aumento salarial de los funcionarios de la Intendencia de Maldonado.

Partido Nacional □ **edil Adolfo Varela:** declaraciones de la ex directora de Jurídica de la Intendencia, Dra. Ma. del Carmen Salazar en relación al comodato celebrado por la Intendencia con el Instituto Costa Duarte, así como la elaboración del Digesto Municipal.

Partido Colorado □ **edila Rosario Borges:** cruce de acusaciones entre el Partido Nacional y el Frente Amplio. Inquietudes de vecinos de San Carlos sobre instalación de barras para asegurar bicicletas en calles de esa ciudad; falta de mantenimiento en de obra pública.

Exposiciones

Edil Carlos Flores: “El ejercicio del gobierno”.

Edil Américo Lima: “La salud en el departamento de Maldonado”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación de los boletines 11 y 12/2016.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su tratamiento en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos solicita inclusión de los expedientes 453/15 y 286/15 respectivamente.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 453/15, 286/15, 107/16, 110/16, 141/16, 148/16, 131/16, 260/16 y 752/15. (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 44.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:53 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 24 de mayo de 2016. Concurren a sala los ediles titulares Luis Artola, José Sánchez, José Plada, Nario Palomino, Andrés de León, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Ana María Fernández, José Rapetti, Américo Lima, Marta Torres, Oscar Freire, Verónica De León, Valeria Silvera, Carlos Stajano, Alejandra Scasso, Eduardo Méndez, Graciela Ferrari, José Igarza, Federico Martínez, Juan Serrón, Cristina Pérez, Juan Toledo, María Servetto y Susana de Armas. Preside el acto: Luis Artola, presidente interino. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo la hora 21:53 minutos comenzamos la sesión con el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 43.**

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A la murga La Clave por su exitosa presentación en el último carnaval en Montevideo”. Edil expositor señor Federico Martínez.

Solicitamos un cuarto intermedio de tres minutos y pasar a **régimen de comisión general**.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

(Siendo la hora 21:53 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:56 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola, presidente interino, con la asistencia además de los ediles titulares José Sánchez, Magdalena Sáenz de Zumarán, José Plada, Nario Palomino, Andrés de León, Diego Astiazarán, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Eduardo Méndez, José Rapetti, Carlos Stajano, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Valeria Silvera, Verónica De León, Juan Serrón, Cristina Pérez, Lilia Muniz, Juan Toledo, Graciela Ferrari, José Igarza, Federico Martínez, María Servetto y Susana de Armas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches.

En este reconocimiento a la murga La Clave nos acompañan el director responsable, Álvaro González, el presidente de la asociación civil La Clave de Murga, Carlos Núñez, y agradecemos también la presencia de técnicos e integrantes de la misma.

A continuación el edil expositor Federico Martínez.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Buenas noches, señor presidente. Buenas noches invitados, amigos, compañeros ediles y público en general.

El tema que hoy nos convoca es reconocer, homenajear y saludar el trabajo y trayectoria de la murga La Clave de nuestra querida ciudad de San Carlos.

La Clave, con su brillante planteo, espectacular actuación y excelente vestuario, dio que hablar en lo que fue el último carnaval en Montevideo. Tal es el ejemplo, que en el último concurso ganó en la terna de mejor retirada de murga, donde estuvieron ternados junto a La Gran Muñeca y Momolandia. También estuvieron ternados y ganaron en mejor maquillaje de murgas y en mejor vestuario de murgas y también ganaron el premio a mejor vestuario de todo el carnaval.

Por ello, queridos compañeros e invitados, no podíamos pasar por alto esta brillante actuación de lo que fue la murga La Clave y es por eso que hoy, desde este Cuerpo, no podíamos dejar de reconocer parte de lo que ha sido este brillante trabajo. Es por eso que la Junta Departamental trae e invita a quienes integran la murga, pero no solamente a quienes se suben al escenario, sino también a quienes trabajan en la parte técnica, a quienes se encargan del vestuario, del sonido, de la iluminación, a los utileros, a esa familia de murga La Clave que vive, acompaña y siente como todos nosotros.

Hoy La Clave concreta uno de los tantos sueños de quienes viven en el interior del país, que es llegar a Montevideo y mostrar una vez más que el interior realmente existe.

No digo nada nuevo cuando digo que, en el carnaval, muchas veces a los del interior nos miran de espaldas en lo que es la primera ronda y por eso a muchas de las murgas que participan en Montevideo les cuesta tener lo que hoy tiene la murga La Clave.

Muchos años han pasado, y nos hemos podido ir acercando a esta murga a través de Carlos el "Loco" Núñez y de Mario Silvera, quienes nos han ido enseñando las vivencias de la familia de la murga La Clave.

¿Qué podemos decir hoy de murga La Clave que no conozcamos quienes vivimos en Maldonado? Una murga que nos enseña carnaval tras carnaval lo que es la lucha, lo que es pelear palmo a palmo contra muchas de las murgas de Montevideo.

No queremos ser muy extensos porque la fiesta la dan ellos; queremos saludar muy especialmente ─ muy especialmente y vamos a pedir un fuerte aplauso ─ a quien es la mascota de La Clave, a Agustín, “el Toto”, que hoy también nos está acompañando y es el alma viva y el sentir de todos quienes queremos a esta murga.

(Aplausos). (a.f.r.)

Muchas gracias, señor presidente.

(Durante el desarrollo de este reconocimiento se retiran los ediles José Sánchez y Ana María Fernández e ingresan los ediles Francisco Olivera, Oviden Guadalupe, Romina de Santis, Milton Hernández y Enrique González. Alterna banca la edil María Sención).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del Partido Nacional... Escribana Verónica De León.

SEÑORA DE LEÓN.- Buenas noches. Es un gusto tenerlos acá y hacerles este justo homenaje.

Mis palabras hacen un poco de historia, porque es justo reconocer la trayectoria que tiene esta murga, ya que han generado un particular sentimiento de identidad y de arraigo en nuestro pueblo y en todo el departamento, y eso no se logra en poco tiempo.

Quiero recordar a quienes soñaron con los éxitos que hoy logran en los escenarios mayores del carnaval uruguayo, algunos de ellos están hoy acá presentes, como son Álvaro “Pato” González, Gastón Núñez, Álvaro Bonilla, Líber García; otros muchachos que hoy ya no están

en esta murga, pero siguen siendo representantes del carnaval carolino, como Gervasio Hernández, Javier Chocho y Sebastián Ramos.

Recordemos que al principio se llamaba Clave de Murga y tuvieron que cambiar su nombre por la reglamentación existente cuando concursaron en Montevideo.

Me quiero referir a algunas palabras que son de ustedes, porque sé que se referían a la murga como “nuestra fiel enamorada”. Sé que al principio utilizaban temas conocidos y mezclaban repertorios, pero después empezaron a soñar con ser realmente, más que un grupo de murga, una verdadera murga y empezar a trabajar en su propio repertorio; hoy han podido cumplir este sueño y nosotros con justicia los homenajeamos. Con orgullo nos sentimos parte de ustedes, de la función que cumplen como murga y, en general, como integrantes de esta expresión cultural que es el carnaval, que integra, transmite cultura, transmite sentimientos y para muchas personas significa una verdadera motivación de vida, lo que es muy difícil de lograr en estos tiempos.

Los felicito, muchachos. Es un orgullo poderlos reconocer en este momento.

(Aplausos).

(Se retira de sala el edil Francisco Olivera e ingresa la edila Ana María Fernández).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del Partido Colorado... Escribana Borges.

SEÑORA BORGES.- Gracias.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles, señores integrantes de La Clave, público en general que nos acompaña: en nombre de la bancada del Partido Colorado adherimos al más que merecido reconocimiento a la murga La Clave, propuesto por el edil Federico Martínez, a quien felicitamos por la iniciativa.

Sin duda la murga es una de las categorías que a partir del siglo XX fue ganando un lugar preponderante en la atención y valoración del público espectador y protagonista al mismo tiempo, logrando ser una de las grandes atracciones del carnaval uruguayo.

La Clave, que nace en la ciudad de San Carlos en agosto de 1997, no ha sido ajena a este importante cambio que se ha dado en este género carnavalesco. La Clave de Murga – así se llamó en sus inicios – estaba integrada por un grupo de jóvenes amigos que por las ciudades del departamento de Maldonado llevaron su espectáculo con el formato de Grupo Murga, hasta que en el carnaval de 2000 se transformó definitivamente en murga.

Tanto Clave de Murga como La Clave han estado presentes en el carnaval carolino y en concursos del interior del país, como en San José, Cerro Largo y Treinta y Tres, teniendo siempre una actuación destacada.

En el año 2009 por primera vez participa en el concurso oficial de agrupaciones carnavalescas que se realiza en el Teatro de Verano Ramón Collazo de la ciudad de Montevideo – máximo escenario del carnaval capitalino –, logrando en dos oportunidades el tercer puesto y en otras dos el quinto lugar, lo que nos demuestra el trabajo serio y responsable de las 20 personas: 17 murguistas y 3 utileros que durante todo el año piensan en su murga. (a.g.b.)

Porque si bien el carnaval se festeja en el mes de febrero, los ensayos empiezan mucho tiempo antes – aproximadamente se cumplen 190 por año – y en los últimos meses se ensaya diariamente, lo que significa todo un esfuerzo para quienes integran este grupo, que en su gran mayoría son carolinos. Aquellos que no lo son ya se consideran como tales, por el tiempo que llevan viviendo en San Carlos o por su asidua asistencia a los ensayos en la ciudad carolina – de los 17 murguistas dos son de Fray Bentos y viven hace muchos años en San Carlos y uno viene todos los días desde Montevideo –.

Su sede se encuentra ubicada en la calle 25 de Agosto, entre la Rambla Artigas – la Costanera – y la calle Pedro Loustane, donde estaba la semillería de Pereira, lugar de ensayo y reunión de los allegados a la murga, que son los familiares y amigos de sus integrantes.

Una de las personas que no es murguista pero que siempre está presente con disfraz y maquillaje es el “Toto” Urban [aquí, justamente, se lo homenajeó], muy querido y reconocido en el ámbito del carnaval, quien fue saludado especialmente [uno de los días del concurso] por el presentador en el Teatro de Verano.

Cuando empieza el carnaval, a fines de enero, el esfuerzo es mayor aún, porque después de su jornada habitual de trabajo deben trasladarse casi diariamente a Montevideo para cumplir con los múltiples compromisos contraídos [o sea, la presentación de su espectáculo en los tablados], lo que significa que deben sacrificar horas de descanso y de su familia. Familia que también acompaña y disfruta lo que hacen con tanto compromiso, entrega y pasión.

La murga está compuesta por la batería [es un trío que toca un bombo, redoblante y platillos] y el coro de 14 personas que se divide por cuerdas: bajos, segundos, primos y sobreprimos. El coro de murga tiene un timbre especial, un cantar murguero, una voz nasal y potente.

Los tocadores de murga [batería] aprenden a tocar solos, según se dice, porque se afirma que nacen con este don y lo desarrollan mirando desde abajo del escenario cómo toca el murguista .

La batería y el coro muestran un gran espectáculo a nivel musical y letrístico, completando el mismo con el disfraz y el maquillaje [muestras de creatividad], destacándose también por su gran puesta en escena y su coreografía.

La Clave logró algo que nos llamó la atención: hay muchas personas a las que no les interesa el carnaval, pero la última actuación por el concurso fue algo especial, porque la actuación fue alrededor de la medianoche y, en primer lugar, ¡toda la gente que fue de San Carlos!, y los que no fueron estuvieron pendientes a través de la radio y la televisión, lo que generó una expectativa increíble, es como que el pueblo se vió representado en esta murga.

En segundo lugar, también nos llamó la atención la cantidad de gente que no es de San Carlos y sin embargo es hinchada de La Clave.

En el último concurso de carnaval a nivel de Montevideo ganó, no solo el tercer puesto, sino que además ganó el Premio al Mejor Maquillaje, obra de Andrea Bonilla, y un dato no menor, que el vestuario de este año era ecológico, reciclando tapitas de envases de bebidas.

Tercero y último: toda la trayectoria de La Clave se puede reconocer en la persona de su fundador, director escénico y arreglador coral, Álvaro González Pérez.

Muchas gracias por todo lo que dan al carnaval y especialmente a la ciudad de San Carlos; son verdaderos embajadores de nuestra ciudad a nivel nacional.

Gracias.

(Aplausos).

(Durante esta oratoria se retira la edila María Servetto e ingresan los ediles María Cristina Rodríguez y Javier Sena. Alterna banca el edil Federico Guerra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del Frente Amplio. El señor Enrique González.

Adelante, señor edil.

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias, presidente.

Buenas noches a los integrantes de La Clave.

Por supuesto que quiero sumarme a las felicitaciones del homenaje planteado por el logro que

la murga obtuvo en el último concurso.

Yo quería destacar el trabajo que a lo largo de los años ha venido llevando adelante esta murga, más allá puntualmente de los integrantes del momento. (c.i.)

Ninguno de estos logros se hacen de un día para el otro; hay todo un proceso de trabajo de muchos años, de mucha puesta en escena y mucha gente trabajando aparte, sumado al trabajo que hacen los propios murguistas, donde se resalta "creo yo" uno de los valores más importantes que tiene esta murga, que es el gran respaldo y apoyo popular de muchos vecinos, de muchos apasionados del carnaval que trabajan permanentemente en conjunto con la murga para que se lleve adelante en las mejores condiciones.

Uno de los temas a resaltar, como bien decían con el "Pato" González y con Carlitos Núñez, es el hecho de que esta murga se ha transformado en una organización social; ha elevado la mira, ha tratado de expandir los horizontes no meramente en lo que es trabajar para los tablados o para el concurso en febrero sino en apostar a la cultura, particularmente en San Carlos, donde la murga es una pasión.

Esta murga, producto de su visión, producto de su estar permanentemente tratando de mejorar en lo artístico, de mejorar en su vestimenta, de mejorar en las letras "no sin ponerle mucho esfuerzo, mucha dedicación y mucho tiempo", ha hecho que otras murgas, otros murguistas y aspirantes a murguistas "como hay permanentemente en nuestra ciudad" se vean reflejados en ese avanzar que ha tenido la murga La Clave durante todos estos años.

Año a año están planteando un nuevo objetivo, una nueva mejora, y eso lo vemos los que somos aficionados, pero particularmente aquellos que están en el tema de las murgas. Han cinchado hacia arriba a otras murgas que nacen y viven en San Carlos. Por eso el aporte a la cultura, el aporte a la mejora, a subir, a aumentar el nivel de nuestro carnaval, particularmente en San Carlos, se debe mucho a esta murga, entre otras que también han participado históricamente en San Carlos.

En ese sentido, San Carlos es un lugar muy particular; hay mucha gente que es experta en el Carnaval y no entiende cómo, en una ciudad relativamente chica, hay seis o siete murgas como La Clave, que brillan a nivel del mejor Carnaval, como también hay otras que salen de

otros departamentos del interior con un muy buen posicionamiento.

En ese sentido, las murgas en San Carlos tienen hinchadas que constantemente vibran cuando llega el carnaval. La Clave es una de las que se ha destacado siempre por tener una de las mayores hinchadas, junto con otra murga, también de San Carlos, "Los fantasmas se divierten". Eso nos hace vivir permanentemente de cerca el Carnaval y el trabajo que realizan los compañeros.

Quiero felicitarlos por esto y plantearles que sigan adelante con ese trabajo que han inaugurado hace poco como organización social y estoy orgulloso también de que nos hayan representado de la mejor manera en el carnaval montevideano.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Se retiran de sala los ediles Oliden Guadalupe y Graciela Ferrari e ingresan los ediles José Sánchez y Franco Becerra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra un edil del Partido Nacional..., la señora Valeria Silvera.

SEÑORA SILVERA.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches. Primero que nada quiero felicitar al compañero Federico Martínez por este gran reconocimiento a la murga La Clave. Los voy a felicitar como familia carnavalera; si bien nunca integré una murga, soy carnavalera desde hace muchos años. Siempre me he preguntado lo que sentirían ustedes arriba del escenario en el Teatro de Verano, el sueño de cualquier carnavalero. (c.g.)

Cuando nos enteramos de que obtuvieron el tercer puesto, para mí ¿capaz que ustedes lo sintieron igual? fue como si hubieran ganado; yo lo sentí así, fue un primer puesto, en el sentido de que Montevideo es muy centralista y, a veces, se olvidan de que en el resto del país hay muy buenas murgas. La verdad es que ustedes dejaron muy bien parado no solamente a San Carlos, porque son de ahí, sino también a todo lo que es Maldonado.

Dejaron atrás murgas de gran trayectoria, como “Momolandia”, “Diablos Verdes”, “Curtidores de Hongos” y “La Margarita”; ganarles es algo que la verdad es bastante fuerte. Es increíble lo que han logrado, si bien ya tienen muchos años en esto, acá queda reflejado el esfuerzo que deja cada uno ¿yo en mi caso sé lo que se deja, el tiempo que perdés?, toda la preparación.

Mis más sinceras felicitaciones, bien merecido tienen este reconocimiento y obviamente no me quiero extender, porque más o menos lo han dicho todo, pero la verdad es que quiero felicitarlos; que sigan adelante y, como van, creo que pronto van a obtener ese merecido primer puesto.

Gracias a todos y yo siempre digo que no hay que olvidarse que el carnaval es cultura.

Así que felicitaciones a todos y arriba.

(Aplausos).

(Durante esta alocución se retira la edila María del Rosario Borges e ingresa el edil Carlos Flores).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la palabra de un edil del Frente Amplio, Andrés De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a hablar como hincha, me voy a dar ese gusto.

(Hilaridad).

Buenas noches: “Pato”, Carlitos, Alvarito, Raúl, “Cala”, Joaquín [a los que más conozco], al “Toto” Urban y a los demás integrantes que hacen esta maravillosa murga que nos llena de alegría desde hace años, desde que salieron como grupo “Clave de Murga”.

Cuando le hicimos el primer reconocimiento, en el 2011 [me acuerdo], decíamos que aquel tercer puesto era como un primer puesto. Hoy también lo siento de la misma manera, porque [como muy bien decía la compañera] es difícil; todos sabemos lo que hay detrás del carnaval en Montevideo e ir a competir a allá es como ir a la Premier League... Ver el espectáculo que arman, que ponen...

Este año particularmente me emocioné mucho al ver, compitiendo con esos monstruos, el espectáculo que llevaron [y quiero que se imaginen lo que era la puesta en escena], con esa madriguera, esos bichos raros, el trabajo que había, la propuesta artística y cómo fue creciendo la consideración de la gente, del público en el Teatro Verano, de la prensa, de los periodistas y cómo fue posicionándose en la consideración de la gente. A uno como carolino y carnavalero lo ponía recontraorguloso.

La verdad es que disfrutamos mucho, como lo disfrutamos todos los años. Quiero destacar la perseverancia que tiene la gente de “La Clave”, porque se han mantenido subiendo y bajando tablados en las buenas y en las malas.

Los que de una manera u otra seguimos el carnaval sabemos lo que es, el sacrificio, las horas que dejan de trabajar, de estar con la familia, el dinero que sale y lo que es planificar año a año, por suerte este va a ser más tranquilo porque ya no van a tener que ir a la prueba de admisión.

La verdad es que creo que es muy merecido el homenaje de esta Junta a esta expresión artística.

Mucha gente habla y dice: "San Carlos y la murga"... Y sí, la murga es una expresión artística y cultural de las más importantes en nuestro país. En San Carlos, que tenemos más de 100 carnavales de historia, para la mayoría de los carolinos la murga y el fútbol están en el ADN. (m.g.g.)

La Clave ha hecho un cambio brutal en el carnaval de San Carlos, porque lo ha profesionalizado de una manera impresionante, lo que ha empujado a que un montón de murgas del departamento crezcan. No es lo mismo el carnaval "que yo recuerdo" de hace 30 años que el carnaval de ahora, que los espectáculos que se dan en San Carlos como el que La Clave lleva a Montevideo, que es realmente una maravilla.

Muchas gracias por hacernos disfrutar y muchos años más, consolidados por esa institución que han logrado, con personería jurídica, garantía para seguir generando cultura y carnaval desde San Carlos para todo el departamento.

¡Felicitaciones!

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando, tiene la palabra el edil Carlos Flores del Partido Colorado. Adelante.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser breve para no hacer demasiado prolongada esta sesión.

Simplemente quiero adherir al reconocimiento que se hace a la murga La Clave, como habitante de nuestra querida comarca de San Carlos y como vecino de la mayoría de ellos. Quiero reconocer y agradecer el trabajo fenomenal que han hecho dentro de esa corriente popular increíble que es el carnaval, que también tiene detrás, y hay que decirlo, una gran industria que, como toda industria, muchas veces defiende intereses por encima de lo cultural y de lo artístico. Este gran trabajo lo han logrado, a pesar de haber sido una murga representante de una ciudad del interior, gracias a la virtud que han tenido, tanto quienes la han dirigido como todos sus integrantes, así como también y hago especial hincapié por tener dentro de ese grupo de utileros a mi compañero Eduardo Suárez, el popular "Murmo", a quien quiero reconocer su trabajo como utilero. No quiero olvidar a otra querida vecina de San Carlos, Andrea Bonilla, que es su maquilladora, quien ha tenido la lamentable desgracia de perder a su madre hace pocos días. Debo reconocer el fenomenal trabajo artístico, que siempre digo que nunca deje de desarrollar, del "Cala", de mi querido amigo "Cala", quien, sinceramente, se ha destacado en los tablados.

Simplemente eso: adherir a este reconocimiento, saludarlos, felicitarlos y agradecerles la representación que tuvieron, en ese concurso de carnaval a nivel nacional, de nuestra comarca de San Carlos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Se retiran de sala los ediles Diego Astiazarán y María Cristina Rodríguez e ingresan los ediles María Fernández Chávez y Walter Plada).

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos la palabra al presidente de la asociación civil, Carlos Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Buenas noches. Quisiera agradecer, primero que nada, a todo el Cuerpo de ediles por este homenaje tan merecido a la murga. Yo voy a hablar en representación del Club Social y Cultural Clave de Murga, porque este homenaje vale para presentarnos no solamente como murga sino también como una institución social, que tiene de vida apenas menos de dos años. Como decía, recién estamos presentando al Club en la Junta Departamental, el que nace a iniciativa de la murga, apoyado por todos los hinchas y allegados, por los que han transitado

y pasado por la murga en estos 18 años de vida de la misma. Hay gente que pasa, que participa, que va a los ensayos, que trabaja uno, dos o tres años con la murga, familiares de los murguistas, las novias, los amigos...

Hay un grupo muy grande de gente que pasa un tiempo por la murga, que se siente parte de la misma, como nos sentimos todos nosotros, y se decidió que llegó el momento de oficializar, de ser algo más que una murga, de institucionalizarla, de cierta manera, para no caducar, para no quedarse en el tiempo, con la esperanza de que estos 18 años no terminen con la murga, como han terminado muchas. (m.b.r.p.)

Esto ha sido con el trabajo de toda esa gente, la organización de toda la gente que está atrás de la murga. Se hicieron todos los trámites para lograr la personería jurídica, se logró. Nos informaron desde el Ministerio de Cultura que somos la primera murga en el Uruguay en crear un club social y cultural; por eso es una experiencia nueva que nosotros estamos tratando de llevar adelante.

La primera iniciativa fue la permanencia de la murga, después, poder trabajar a favor de la cultura nacional □ gracias a la cultura nacional nosotros estamos acá □ para dejar un legado, dejar algo de La Clave para los que vienen atrás, porque el tiempo pasa, nosotros ya estamos quedando con unos años, un poco... Tratar de abrir las puertas para los que vienen atrás, dejar algo más organizado.

Tenemos intenciones de poder trabajar como institución social, de poder trabajar con el Ministerio de Cultura, con las Direcciones de Cultura del Municipio, de la Intendencia, de poder dar clases de guitarra, de murga, de maquillaje, de lo que fuere, por intermedio del club, porque las clases que podamos dar en el club social serán clases que apoyarán a todas las murgas y a toda la cultura nacional, porque los que aprendan en el club social no solo van a quedar en La Clave sino que van a pasar a las otras murgas.

Simplemente eso, tratar de avanzar en el tiempo.

Estamos tratando de conseguir un local propio. Hoy tenemos un local, desde donde salimos, que pudimos alquilar como club social, local que se nos está haciendo cuesta arriba mantenerlo porque el invierno es largo. Con aportes de la murga y con aportes del club social

estamos tratando de sacarlo adelante. Estamos iniciando trámites en el Municipio de San Carlos para ver si podemos hacer alguna gestión para conseguir un terreno o un local para tener independencia, para después de tener un espacio físico, volcar el club a beneficio de toda la ciudadanía.

Simplemente eso. Los dejo con el "Pato", que les va a hablar de la murga, y muchas gracias a todos; gracias por el apoyo y por el reconocimiento.

(Aplausos).

(Durante estas palabras se retiraron los ediles Carlos Flores, Walter Plada y Franco Becerra e ingresan las edilas María del Rosario Borges, María Laurenzena y Nátaly Olivera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando el reconocimiento, tiene la palabra el director Álvaro González.

SEÑOR ÁLVARO GONZÁLEZ.- Buenas noches. Quiero pedir dos disculpas. Primero: por la voz, que no es la mejor; me adhiero a la gripe que estamos pasando en el departamento. Y segundo: pedirle mil disculpas a la señora de Protocolo, que estuvo peleando con nosotros desde que entramos.

(Hilaridad).

Muchísimas gracias por recibirnos, Rosana [quien se contactó con nosotros], por lo bien que nos recibiste.

Obviamente agradezco a Federico por la iniciativa y a cada uno de los ediles que intervinieron y hablaron de la murga.

Por un tema de protocolo, imagino que no podemos hablar todos los compañeros que vinimos. Me tocó a mí hacerlo pero tienen que entender, de alguna manera, que somos muchos acá; uno tiene que hablar, pero podía haber sido cualquiera de los compañeros el que estuviera acá, en este momento.

A veces es difícil encontrar las palabras correctas y no olvidarse de nada, más en este ámbito tan raro que nos encuentra hoy. Nos sentimos incómodos, muy agradecidos pero incómodos, sépanlo, ustedes están más acostumbrados a la parte oratoria, nosotros nos manejamos en otro terreno, que es el que nos gusta y donde podemos decir lo que queremos de otra manera, así que no vamos a hablar mucho.

Obviamente, es muy lindo este reconocimiento, es muy lindo recibir las palabras de cada uno y, muy lindo también, de un ámbito totalmente distinto: vecinos, gente que no solamente es de San Carlos, que es de Maldonado, que llega a la zona y conoce a la murga y que de esa manera tiene una visión muy linda. Cada compañero, cuando fue hablando cada uno de los ediles, iba como asintiendo con la cabeza, porque cada uno de los que habló dijo grandes verdades; nosotros sabemos que es así todo eso. (k.f.)

Para simplificar, imagínense que la murga fuera como el hijo de uno, somos una gran familia y la murga es el hijo. ¿Qué hacemos con los hijos? Todo lo que ustedes acaban de decir: no importa el esfuerzo, no importa el sacrificio, el tiempo, sino que cada uno va a querer lo mejor para su hijo. Creo que esta sería una forma práctica de representar lo que uno siente en este momento: siempre está la murga por delante de cada uno de nosotros en esta forma colectiva de trabajo que tenemos. Miramos siempre a eso y la meta que nos ponemos es que está por delante de cada uno, de esa manera hemos venido trabajando durante muchos años.

Es muchísima la gente que trabaja, nos subimos poco al escenario, hablan pocos acá, pero hay muchísima gente y esa gran familia que somos nosotros, que tratamos de apañar a ese hijo que conseguimos hace mucho tiempo también está rodeada por otra gran familia, que individualmente a cada uno de nosotros nos acompaña y que te obliga, de alguna manera, a seguir.

Cuando nos conocimos y empezamos con esto nadie era casado, nadie tenía hijos; de a poco los gurises se fueron sumando a los ensayos. Esos hijos se fueron haciendo hinchas y haciéndotelo saber en tu casa, mirando los videos, escuchando a la murga, preguntándote, compartiendo con sus compañeros en la escuela. Eso, año a año, sin quererlo, fue

haciéndonos más responsables de esto y haciendo que no pudiéramos abandonarlo; hoy por hoy sería muy raro no tenerlo. Así vivimos y así aprendimos a vivir, sin querer, y cada uno desde su lugar va aportando a eso.

Podría ser un ejemplo práctico para el que no está muy empapado de lo que es el carnaval, para que entienda un poco más esta pasión, cómo la vivimos nosotros, con ese hijo que conseguimos hace mucho tiempo.

En nombre de todos mis compañeros, de los que están acá, de los que no pudieron venir y de los que han estado desde aquel 97, tenemos la gran responsabilidad de agradecerles a todos ustedes este hermoso reconocimiento.

Como dijo Carlitos, para terminar, tenemos la familia, tenemos todo y la casa la estamos alquilando. También estaría buenísimo, qué mejor ámbito para esto: necesitamos de muchísimo apoyo para poder continuar con este proyecto que tenemos; las puertas están abiertas, es una puerta más de ese club que abre a la cultura. Podemos tomarlo como cada uno, se aceptan ideas, que nos acompañen porque realmente lo necesitamos.

La parte artística es una, la trabajamos, pero necesitamos también de otra parte, un empujoncito y ayuda de todos. Creo que sería muy bueno para nosotros.

Les agradeceremos de corazón, muchas gracias Federico.

Nada más, hasta la vuelta.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Invitamos al edil Federico Martínez y a los ediles que antecedieron en el uso de la palabra hacer entrega de una placa y medallas a los integrantes de la murga.

“Junta Departamental de Maldonado a murga 'La Clave' en reconocimiento a su trayectoria, destacada actuación y logros obtenidos a nivel departamental y nacional. Maldonado, mayo, 2016.”

(Aplausos).

(Se hace entrega de las medallas). (g.t.d.)

Votamos un cuarto intermedio.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 22:35 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:46 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola, presidente interino, con la asistencia además de los ediles titulares Alexandro Infante, Magdalena Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, José Sánchez, José Plada, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, Liliana Berna, Leonardo Delgado, María Fernández Chávez, Washington Martínez y los ediles suplentes Marta Torres, Juan Rodríguez, Ana María Fernández, Verónica De León, Américo Lima, Oscar Freire, José Rapetti, Carlos Stajano, Alejandra Scasso, Milton Hernández, Teresa Rivero, Juan Serrón, Robinson García, Carlos Corujo, María Sención, Susana de Armas y Carlos Flores).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la vuelta al **régimen ordinario de sesión**.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR SERRÓN.- Voy a pedir un **minuto de silencio** por el **fallecimiento** de los **compañeros** **Gabriel Rodríguez**, de Piriápolis, y **Víctor Semproni**, diputado de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos un minuto de silencio.

(Ingresa a sala el edil Eduardo Méndez).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Continuando con la sesión, pasamos al **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el edil Carlos Flores.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias, señor presidente.

En esta media hora previa quiero referirme a un asunto que me toca de forma directa, porque voy a **recordar a** un entrañable amigo, fallecido unos años atrás, haciendo referencia a su persona, a su lucha y a su legado, tan vinculados estos tres aspectos con la ciudad de San Carlos, hablo de quien fuera presidente de la Junta Local Autónoma □ todavía no era electiva cuando la integró, en más de un período, también como edil local, que era como se les llamaba a sus integrantes, antes de ser concejales, como son ahora, y también como presidente, a lo que ahora se le llama alcalde□, también diputado por el departamento de Maldonado □ electo

en el primer período de gobierno después de la dictadura militar de la década de los 70 y parte de la de los 80, embajador y, por último, senador, además de haber sido secretario general del Partido Colorado. Me refiero, señor presidente, a

Honorio Barrios

Tassano, quien ha sido para mí uno de los principales referentes políticos — además de haber tenido la suerte de trabajar con él como secretario cuando fue legislador nacional —, compañero político de la agrupación “Reconquista” del Partido Colorado — que fundamos juntos — y, sobre todo, un consejero y un amigo. (m.r.c.)

Aprovecho, entonces, señor presidente, esta media hora previa para informar a los integrantes de este plenario sobre el acuerdo al que llegamos quienes integramos la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, en el sentido de designar con su nombre a un espacio público vital, muy lindo, que hay en San Carlos, ciudad de donde era oriundo.

Naturalmente, le agradezco al resto de los integrantes de esa Comisión — de todos los partidos — el haber aceptado nuestra propuesta en el entendido de que su figura — por su bonhomía como vecino, querido y respetado por sus correligionarios y también por sus adversarios políticos — era merecedora de esa distinción.

Por tal motivo hemos solicitado, y así acordado, designar el paseo peatonal, la bicisenda — donde, además, están instaladas, las estaciones saludables de actividad física — al costado de la Ruta 39, entre las calles Juana Tabárez y la Ruta nacional N° 9, con el nombre de “Paseo Honorio Barrios Tassano”.

Solicito, además, que esta Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte resuelva formalmente dar trámite a lo acordado, que envíe estos obrados al Municipio de San Carlos y que se fije fecha para la instalación de una placa con su nombre en el lugar indicado, permitiéndome hacer la sugerencia, si es que cabe, de que la misma sea instalada el día 14 de agosto próximo, fecha en la que se cumplirían los seis años de su desaparición física.

Además, señor presidente, quiero contar una breve anécdota referida a este querido amigo desaparecido, como decía, para vincularla con otro asunto que nos preocupa y que también tiene que ver con San Carlos.

Quiero contarles que, antes de fallecer, Honorio estaba muy entusiasmado con la redacción de un libro que tenía proyectado publicar con la historia de su ciudad, parte de la cual lo había tenido como actor. Como en ese entonces éramos los redactores del semanario de nuestra agrupación, el Semanario Reconquista, y además escribíamos juntos una sección en el semanario La Democracia, de San Carlos, que se llamaba “Desde Maldonado y Carlos Reyles” □ firmábamos con los seudónimos de Matías y El Tampico; Matías era Honorio y yo era El Tampico□, me había pedido que lo ayudara en la redacción de ese libro que lamentablemente no pudo terminar, solo pudo escribir algunos párrafos.

De esos escritos todavía guardo algunas líneas, y hay un breve capítulo que hace referencia al modo en que los vecinos de San Carlos se pusieron al hombro la pavimentación de la ciudad...

(Aviso de tiempo).

(Durante esta disertación se retiran los ediles Oscar Freire, Juan Serrón, José Sánchez y Efraín Acuña, e ingresan los ediles José Luis Noguera, Marcela Fernández, María Mafio y María Cristina Rodríguez).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias, señores ediles.

Decía que guardo algunos párrafos de esos escritos, algunas líneas, y hay una parte donde cuenta cómo los vecinos de San Carlos se pusieron al hombro esa fenomenal obra que fue la pavimentación de la ciudad. Lo que se ve en esas líneas, lo que se lee, es la pasión y el sentido de pertenencia de los ciudadanos de San Carlos quienes, entre otras cosas, lograron □ a través de un larguísimo proceso □ ser una de las tres Juntas Locales Autónomas y Electivas que existieron antes de iniciarse este proceso de descentralización que culminó recientemente con la creación de los Municipios en todo el país. (a.t.)

Solo San Carlos, Río Branco y Bella Unión tenían el carácter de Junta Local, Autónoma y Electiva. Y contaba Honorio en esas líneas que decía, como en el año 1951 se iniciaba el período autónomo, después que la ley fuera promulgada en el año 1949, recayendo la responsabilidad en un grupo de vecinos que tenían que poner en práctica ese nuevo sistema de autonomía que tenía esa Junta Local, una Junta integrada por cuatro miembros de la mayoría del Partido Colorado, y uno en minoría del Partido Nacional. Entre ellos estaba el ingeniero agrónomo José Pedro Plada, el señor Carlos Julio Moreno, el escribano Ruben Borges, tío de nuestra compañera Rosario Borges, y el señor Aparicio Iriondo, en representación de la minoría del Partido Nacional.

Y contaba no solo eso, sino también las dificultades que tuvieron estos porque consistía en una nueva manera de gobernar y lo bien que habían sorteado esas dificultades.

Luego de eso, también describe cómo en el siguiente período de la Junta Local Autónoma, que esa sí él integró, se abocó esa Junta a la pavimentación de la ciudad desarrollando ese proyecto que se había iniciado en el período anterior, cuando se habían confeccionado los pliegos de condiciones generales y particulares, y se había hecho el llamado a licitación pública determinándose qué tipo de pavimento se iba a hacer y la forma de financiación de lo que fue la obra de mayor magnitud que tuvo San Carlos, con un costo que fue diez veces superior a todo lo que gastaba San Carlos en su Presupuesto anual.

Sobre todo, también contaba cómo eso se realizó sin intervención de ninguna otra autoridad ni departamental ni nacional, y cómo también fue desarrollada, planificada, financiada y administrada en su totalidad en la propia ciudad de San Carlos. La obra en sí fueron unas 100 cuadras, donde se construyeron calles de hormigón armado de 15 centímetros de espesor con dos kilogramos de hierro, contaba, y que hasta el día de hoy están impecables.

Pero, además, Honorio en sus líneas describía cómo era el sistema aplicado para financiar

esta obra, que en aquel momento se llamaba de “régimen de cuentas”, lo que significaba que cada propietario frentista a donde se iba a pavimentar pagaba su parte. Vale decir que pagaba los metros de frente por el ancho de la calzada a construir, más el prorrato que le correspondía por las esquinas. Y cómo para cobrar “contaba Honorio” la empresa aceptó la financiación por cuentas “algo así como lo que ahora denominamos un fideicomiso”, que implicó el contrato con un banco particular que le cobraba las contribuciones a esos vecinos de esas calles en 60 cuotas mensuales iguales y cómo para ello “esto que es otro detalle notable”, algunos vecinos de San Carlos pusieron inclusive sus propios bienes inmuebles en garantía, para que el banco cediera el dinero para la obra.

Ahora quiero pasar a lo que quería llegar haciendo esta anécdota.

Nos enteramos hace unos días por la prensa que la semana pasada la alcaldesa de San Carlos presentó a la **nueva directora de Cultura de ese Municipio**, que **reemplazó a su antecesor que ocupaba ese cargo de confianza y renunció para ser pasado en comisión** “según también se informó en los medios”
a la
Secretaría de algún diputado del Frente Amplio.

Y según se informa, esto fue acordado entre el Frente Amplio, que tiene la responsabilidad del gobierno de San Carlos, y el intendente, que en definitiva es quien hace los nombramientos y quien firmó la resolución. Y como todos sabemos, este cargo viene a sumarse a otros cargos de confianza, también designados en el Municipio de San Carlos, tema en el cual ya hemos ahondado en el tratamiento del Presupuesto quinquenal...

(Aviso de tiempo).

(A esta altura se retira de sala la edila María Fernández Chávez).

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se le prorrogue el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR FLORES.- Tema este, el de los cargos de confianza, en el que nuestra bancada fue muy clara en el tratamiento del Presupuesto en el sentido de observar y de discrepar con la cantidad de cargos de confianza que tiene la Intendencia, señalando también la contradicción que a nuestro entender expone el Frente Amplio en estos asuntos, que por un lado critica a veces de manera dura al intendente por esto mismo pero, por otro lado, acuerda con él para designar cargos de confianza en los Municipios que administra.(cea)

Fíjense ustedes que en esta entrevista a la que hago referencia que se puede leer en el sitio Web de radio FM Gente, que fue concretamente el lugar en donde lo leí, la alcaldesa de San Carlos dice textualmente: "Que la nueva directora tiene respaldo político y que es una persona que ha sido una militante ejemplar".

Señor presidente: la rica historia de San Carlos y su lucha por la autonomía y la electividad, ilustrada en anécdotas como las que dejó escritas Honorio Barrios Tassano, protagonizadas además, por vecinos de todos los partidos que no solo trabajaban honorariamente, sino que inclusive estaban dispuestos a pagar y poner en garantía sus bienes para realizar obras en la ciudad, no merece ser testigo de este tipo de acciones, absolutamente clientelistas a nuestro entender.

Lamentablemente el Municipio de San Carlos está siendo administrado como si fuera un comité político y no lo es. No solo da pena, sino que también preocupa, porque imagínense ustedes que cada uno de los Municipios de todos los departamentos del país designara tres o cuatro de confianza al designar directores como lo hace el Municipio de San Carlos, ¿cuántos cargos de confianza existirían entonces en los departamentos en cada Intendencia? ¿Cuántos cargos de confianza existirían en el país por haber sido personas designadas por haber sido militantes ejemplares, como dice la alcaldesa de San Carlos?

Además y voy terminando, señor presidente esta manera de administrar el Municipio de San

Carlos lo que revela es un profundo desconocimiento del rol que tienen que cumplir sus gobernantes, porque los Municipios son gobiernos locales Ejecutivos, son gobiernos locales pluripersonales y Ejecutivos, compuestos por un alcalde y sus concejales, pero no son órganos deliberativos ni Legislativos, son Ejecutivos.

Por lo tanto, la designación de cargos de confianza para oficiar de directores municipales es absolutamente incomprensible; son los que integran el Gobierno municipal, es decir la alcaldesa y los concejales, quienes fueron electos para realizar las acciones que sean necesarias desde el Gobierno, tanto sea en el Área de Cultura como en el Área de Deportes, como en el Área de Obras o como en cualquier otra área donde los Municipios tienen que ejercer su acción.

Es una verdadera pena que no se comprenda el alcance y las responsabilidades que tiene el ejercicio de los Gobiernos locales y mucho más quienes están gobernando, puesto que su desconocimiento atenta contra la anhelada descentralización que, en el caso de San Carlos, responde al resultado de la lucha de varias generaciones de vecinos de todos los partidos y que aún resta por dar, ya que este proceso de implementación de los Municipios tiene todavía mucho camino por recorrer y de esta forma se está atentando en contra de este proceso y contra la rica historia de San Carlos.

Esto es cuanto quería decir, señor presidente. Quisiera que mis palabras fueran enviadas a la señora María Recuero, esposa y compañera de toda la vida de Honorio Barrios Tassano, al exdirector del Semanario Reconquista, profesor Gustavo Toledo, a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte naturalmente y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SEÑOR NOGUERA.- Para agregar un destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante.

SEÑOR NOGUERA.- A quien fuera un gran legislador de esta Junta, que fuera miembro partícipe del primer Gobierno del Frente Amplio en Maldonado en una Dirección y quien hoy desempeña un papel importante con compromiso ciudadano, más allá de los partidos políticos...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el destino?

SEÑOR NOGUERA.- Estoy hablando... Si me permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que dar destinos, no es para hablar.

SEÑOR NOGUERA.- Al señor Elinger.

SEÑOR FLORES.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (a.f.r.)

Tiene la palabra la señora edil Liliana Berna.

SEÑORA BERNA.- Buenas noches, señor presidente.

En primera instancia, y antes de entrar en el tema al cual nos vamos a referir hoy, nosotros, en

lo personal, queremos reconocer una cuota parte de responsabilidad porque, como Estado, no nos hemos ocupado de las necesidades en temas como la **atención a personas con consumo problemático de drogas o personas en situación de calle**, entre otras problemáticas.

Esas omisiones, señor presidente, han dejado la puerta abierta para que sucedan cosas que, por lo menos en lo personal, en un Estado laico como el nuestro, nos preocupan. La Constitución de 1917, en su artículo 5 dice: “Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna, reconoce a la Iglesia católica el dominio de todos los templos, hayan sido total o parcialmente construidos con fondos del erario nacional, exceptuándose solo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos”.

Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones.

De más está decir, señor presidente, que nosotros defendemos esto a ultranza porque creemos que estas libertades que nos garantiza la Constitución, entre otras, han hecho del Uruguay un ejemplo a nivel mundial y un país referente.

Volviendo al principio, donde reconocíamos nuestra falta en la atención de diferentes problemáticas que aquejan a una parte de la población, hoy queremos hacer referencia a algo que sucede en nuestro país y donde Maldonado no es la excepción.

Hace un tiempo, señor presidente, que en lo personal nos venimos haciendo una pregunta y no “hace un tiempo” desde que asumió este Gobierno, sino ya desde cuando estaba el nuestro, para hacer honor a la verdad.

Nosotros nos veníamos haciendo una pregunta que aún no ha sido respondida, a pesar de algún pedido de informes que realizáramos hace casi un año, y que todavía nos seguimos preguntando: ¿qué estamos financiando con la plata de los contribuyentes? ¿Una ONG, una religión o un grupo político?

Para que quede claro, hoy estoy hablando de los **Hogares Beraca**, gestionados por la ONG Esalcu de la iglesia Misión Vida para las Naciones, liderada por el pastor Márquez.

En nota de prensa de Sudestada, del 27 de mayo de 2014 [] y cito textual [], Márquez asegura ser el líder de una iglesia con influencia mundial y también de una organización no gubernamental, Esalcu, y de una red de comunidades, Beraca, que reciben a más de 1.000 personas para tratarlas por sus problemas sociales y personales.

En nuestro departamento, a vuelo de pájaro, señor presidente, me animaría a decir que son varios los miles de pesos que desde el Estado se han volcado a la mencionada organización. Solo basta remitirse a las resoluciones de la Web de la Intendencia, donde se podrá encontrar: pago de alquileres varios en distintos puntos del departamento, pago de luz, agua y teléfono de algunas propiedades, comodatos en propiedades municipales por más de 20 años, dinero para pasajes, dinero para campamentos de jóvenes, autorizaciones para el uso de vehículos oficiales de traslado, dentro y fuera del departamento, erogaciones que en algunos casos van desde los \$5.000 a los \$330.000, en más de una oportunidad.

Señor presidente, como figura en nota de prensa del 5 de abril del presente año del semanario Brecha, la agrupación Beraca se presenta con el proyecto 18 en el Presupuesto participativo del Municipio de Maldonado, que, cabe acotar [] y esto lo hago a título personal [], fue un modelo en lo que tiene que ver con el voto electrónico. (a.g.b.)

Dice Brecha: "Proyecto 18. Ahora Beraca busca que el Municipio de Maldonado le compre equipos de audio y amplificación. Lo hace a través del Presupuesto participativo, que se votará este mes, en el cual compiten 24 proyectos sociales, culturales y deportivos".

(Aviso de tiempo).

(Durante esta exposición se retiraron los ediles Alexandro Infante, Susana de Armas, María Sención, Leonardo Delgado, Juan Rodríguez y Carlos Stajano e ingresaron los ediles Fernando Borges, Claudia Viera, Nelson Lages, Juan Agustoni, Andrea Magallanes y Osvaldo Matteu).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Adelante, señora Berna.

SEÑORA BERNA.- Gracias, señor presidente.

Dice la nota: "Bajo el eslogan 'Mejor sin droga', Beraca solicita equipamiento para realización de conciertos, actividades musicales, entretenimiento y desarrollo personal a los efectos de la reinserción social..." y dice que lo solicitado para la compra de equipos ronda los U\$S40.000, aproximadamente.

Es así, se llevó a cabo la elección en el Presupuesto participativo con el resultado por todos conocidos. Ya se ha hablado ampliamente, incluso en la prensa.

¿Pero sabe qué, señor presidente? Luego de esa elección donde votaron más de 4.000 personas... hay algo que quiero remarcar en un momento donde la sociedad es cada vez menos participativa: que hayan votado 4.000 personas no es un número despreciable.

Pero volviendo al tema del Presupuesto participativo acá tengo una copia, señor presidente, del acta oficial del Municipio de Maldonado donde consta que luego de saberse los resultados del Presupuesto participativo un delegado de los hogares Beraca se presentó ante autoridades del Municipio y solicitó tener acceso a la nómina de registros de votantes de esa elección. Esto está en el acta oficial del Municipio.

¿No les gustó el resultado, señor presidente, a los integrantes de Beraca y por eso pedían la nómina de los votantes? ¿No les gustó el resultado de la voluntad popular y piden la nómina de votantes? Porque hay que recordar algo, señor presidente, y es que en esta experiencia que se hizo del voto electrónico quedan los registros de nombres y números de documentos de quienes fueron a votar. Yo quiero saber para qué quería la gente de Beraca los nombres de los votantes. Me pregunto si estaban en busca de hacer alguna purga...

Otra cosa, señor presidente, estamos financiando a una organización que distribuye en ámbitos públicos y a sus seguidores un material que dice lo siguiente: “La creencia de una persona de que él o ella es algo que en realidad no es, es un signo de confusión de pensamiento. Cuando un niño biológicamente sano cree que es una niña o una niña biológicamente sana cree que es un niño, existe un problema objetivamente psicológico que está en la mente, no en el cuerpo, y debe tratarse como tal, porque esos niños sufren de disforia de género”.

Estamos financiando, con la plata del Estado, señor presidente, una organización que va en contra de la Agenda de Derechos que este Uruguay lleva adelante.

Yo me pregunto qué va a pasar con las personas del colectivo LGBT que puedan llegar a esa organización que financiamos con los dineros de todos. ¿Y por qué me pregunto si estoy financiando un grupo político, y no lo hago en referencia a las alianzas que la organización pueda tener con determinado legislador a nivel nacional? Porque siguen bajando línea política y, así como hicieron eso que acabo de leer, en las últimas elecciones repartieron en el periódico “Código Vida”, que es así como se llama, algo que dice “Votemos con responsabilidad”.

“Estimados lectores y amigos de Código Vida, se acerca el 1 de junio” □ esto es en referencia a las elecciones internas partidarias □ “y con él la oportunidad para todos de decidir por los candidatos presidenciales”. (c.g.)

Más adelante dice: “Como nunca antes en esta elección chocan, no solo diferentes ideologías políticas y económicas sino también modelos distintos de país: el país de los antivaleores y el país de los valores tradicionales... El fenómeno de la inseguridad y de la pasta base es el reflejo de una sociedad donde ha predominado el relativismo moral, donde se ha intentado socavar la institución familiar, donde se promueve el “Hacé tu vida y lo demás no importa”.

(Aviso de tiempo).

(A esta altura se retira de sala el edil Diego Astiazarán e ingresa el edil Daniel Ancheta).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote y quedan tres minutos...

SE VOTA: 29 en 30.

Adelante, señora edil.

SEÑORA BERNA.- Voy a tratar de sintetizar, señor presidente, pero en realidad ¿sabe lo que quiero plantear? Que me preocupa sobremanera no solamente qué es lo que estamos financiando sino lo que estamos dejando por el camino. Porque en esto de la política, señor presidente, en realidad no hay muchos amigos, podrá haber aliados circunstanciales. Y me preocupa que, por alianzas circunstanciales, terminemos echando por tierra un historia riquísima de este Uruguay, que tiene que ver con la laicidad y con un montón de cosas más.

¿Sabe qué? Viendo lo que está sucediendo últimamente en algún país vecino, cada vez estoy más convencida de que hay gente que solamente puede llegar a ser aliada circunstancial.

Por estos dichos, señor presidente, a los que estoy refiriendo en este plenario, y a los que junto con mi compañero, el edil Noguera, hicimos referencia en los medios de comunicación, el líder de esa organización, públicamente dijo: “Como saben □ y si no lo saben les informo□, ayer, los hogares Beraca, nuestra organización Esalcu, nuestra iglesia Misión Vida y mi persona, por razones que creemos podrían estar vinculadas a intereses del narcotráfico y trata de personas, hemos sido injuriados por medio de un programa de TV conducido por irresponsables...” y ahí

se explaya.

La organización de pastores, que es como el PIT-CNT de los pastores uruguayos, habla de que hay que cerrar filas en contra...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a respetar a la edil...

SEÑORA BERNA.- Yo, señor presidente, no he mencionado a nadie, no he querido profundizar, pero si quieren profundizamos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante...

SEÑOR NOGUERA.- Que se le descuenta el tiempo de la interrupción...

SEÑORA BERNA.- Si quieren profundizamos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene un minuto, profundice...

SEÑOR NOGUERA.- Que por lo menos se le descuenta, la interrupción...

SEÑORA BERNA.- ¡Son una manga de atrevidos...!

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señora edil.

SEÑORA BERNA.- ¡Qué impresionante!

Señor presidente, solamente quiero decir que no voy a venir a este plenario a presentar una cuestión de fueros, es más: ya hay un escribano que tomó actas de las declaraciones de los líderes de esta organización con respecto a nuestros dichos y preguntas como ediles.

No voy a venir a llorar a este plenario, directamente iremos a la Justicia, pero quería dejar asentado que hay gente que no se sabe muy bien qué es "eso me preocupa" y me gustaría saber si el intendente actual nos puede responder exactamente cuánto es el dinero que se está dando a esta organización.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Hay algún destino para agregar...?

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Es un pedido de informes eso...?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el Numeral, exposiciones de los partidos políticos...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Perdón, presidente, una pregunta, porque no me quedó claro: ¿es un pedido de informes lo último? Porque si es un pedido de informes puedo agregar un destino...

SEÑORA BERNA.- No se preocupe Darwin, yo voy a hacer el pedido de informes por la Mesa, le agradezco su preocupación.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Entonces, no es un pedido de informes, es un pelotazo...

(Dialogados).

SEÑORA BERNA.- Pelotazos como los tuyos, Darwin, a lo que estás acostumbrado...

(Hilaridad).

SEÑORA BERNA.- ¿Y vos de qué te reís...?

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Es un pedido de informes...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un pedido de informes...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Entonces queremos dar un destino...

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiere agregar destinos...

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿No...?

(Dialogados).

SEÑOR NOGUERA.- ¿Usted va a firmar el pedido de informes...?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el Numeral, exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un edil del Frente Amplio.

Ancheta es...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, una cosa. ¿Me disculpa, un segundo?

SEÑOR ANCHETA.- Sí.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Tenemos que entender, de una vez por todas, que hay que respetar.

Eso de “pelotazo” que dice mi amigo Darwin está de más...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Si usted no le da el orden que tiene que darle...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Perdón...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le dimos el orden...

SEÑOR DARWIN CORREA.- ...pedido de informes o es un pelotazo...

y lo sostengo, pelotazo o pedido de informes, es un pelotazo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Darwin.

SEÑOR NOGUERA.- Cuando se falta el respeto es difícil trabajar, así es muy difícil, es un grave problema de educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Por el **FRENTE AMPLIO** tiene la palabra el señor edil Ancheta.(m.g.g.).

(Interrupciones).

El bar está en la otra esquina.

Adelante, Ancheta.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, presidente.

En la noche de hoy nuestra fuerza política se va a referir a un tema que ha sido muy caro para nuestra organización. Es sabido que desde nuestra fundación, en el año 71, hemos sido parte

indisoluble de la política en este país y gran parte de nuestra trayectoria, de los cuarenta y pico de años, ha sido siempre estar del lugar de los más débiles. Es por eso que para nosotros es casi insoluble la fuerza política y el movimiento obrero, al cual hemos acompañado durante muchísimos años, y hemos dado sobradas muestras a nivel nacional y departamental de que siempre hemos luchado por los que menos tienen y, por sobre todo, por la clase obrera.

En ese sentido no nos duelen prendas al decir que tampoco hemos sido nosotros exclusivamente los que hemos luchado por los obreros, en Uruguay y en el departamento; o sea que también reconocemos que ha habido otras fuerzas que han luchado por los trabajadores, pero, sin lugar a dudas, en los últimos 13 o 14 años ha habido logros muy importantes de sectores de trabajadores que antes nunca fueron reconocidos. Por ejemplo, me quiero referir a los trabajadores rurales, cuyo día es el 30 de abril, que nunca habían sido reconocidos como trabajadores formales y no podían agremiarse, como tampoco las trabajadoras domésticas.

En nuestras filas tenemos sobradas credenciales y compañeros muy valiosos que han integrado sindicatos, que hoy los integran e integran esta bancada, tampoco en exclusividad, pero sí tenemos de varios sindicatos... Nos enorgullecemos de haber refundado el Sughu, Sindicato Único Gastronómico y Hotelero de Uruguay filial Maldonado, junto a otros compañeros que recordamos con cariño. Entonces, en ese sentido no tenemos mucho más que explicar, porque hemos dado, como dije, sobradas muestras de que siempre hemos estado del lado de los trabajadores.

Con esto me quiero referir a una **visita** que tuvimos días pasados **en la bancada** de nuestra fuerza política. La

Directiva de Adeom

nos pidió una reunión, la formalizamos, los recibimos y comenzamos a intercambiar ideas de cómo ellos en este Presupuesto quinquenal 2015-2020 se iban a parar con respecto a las reivindicaciones que iban a llevar adelante.

No fue una reunión fácil, porque es indudable que conceptualmente tenemos diferencias. Hay que decirlo. La política, tanto la partidaria como la sindical, tiene esas cosas. Son dos políticas diferentes y tienen sus matices, unos pensamos una cosa y otros pensamos otra. En esa visita, que duró alrededor de hora y media, dos horas, intercambiamos ideas, opiniones...

Hete aquí que días siguientes a esa reunión, sobre la cual nosotros no nos manifestamos,

simplemente escuchamos y tomamos nota, en una radio local se emite la audición de Adeom Maldonado y, durante todo el transcurso de la misma, parecía más la transmisión de un acto de barricada política que la de un gremio. La Directiva de Adeom se dedicó permanentemente a descalificar y nombrar, con nombre y apellido, a distintos compañeros, sobre todo a dos, con los que tuvieron algunas discrepancias en la bancada. Parecía más un acto político, como dije, que la audición de un sindicato.

Allí se despachan con distintas opiniones y desmienten algunos hechos que sucedieron en la bancada, que voy a pasar a enumerar, de los cuales ellos vienen a plantear una plataforma reivindicativa que se va a llevar a cabo si se vota un fideicomiso por parte de esta Junta Departamental, “o cualquier otro tipo de préstamo”, según dijeron los directivos de Adeom. “No nos interesa de dónde sale la plata ni si se van a endeudar” nos dijeron, “la familia municipal quiere la plata para las reivindicaciones”. (m.b.r.p.)

Y el primer error, o la primera diferencia conceptual que tenemos con el sindicato de Adeom, es que no hay nada previsto en el Presupuesto quinquenal que esté firmado y plasmado allí. Primero, que queda liberado a lo que se pueda votar por parte de esta Junta Departamental como préstamo, como fideicomiso...

(Aviso de tiempo).

(Se retiran los ediles José Luis Noguera, Liliana Berna, Robinson García, Nelson Lages, María Mafio, José Plada, Andrea Magallanes, Teresa Rivero, Marcela Fernández y Alejandra Scasso, e ingresan los ediles Federico Guerra, María Servetto, Enrique Triñanes, Edgardo González, José Sánchez, Eva Abal, Walter Plada, José Hualde y Juan Toledo. Alterna banca el edil Rodrigo Blás).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, presidente, gracias, señores ediles.

Entonces, “queda librado”, como dijeron los dirigentes de Adeom, “a que si Dios quiere y alguien pone la buena mano en este Presupuesto vamos a recibir un aumento; siempre y cuando”, nos lo reiteraban permanentemente, “esta Junta Departamental”... Sabido es por ellos que un fideicomiso lleva una votación especial, que se necesitan más votos que los del partido de gobierno y permanentemente nos reiteraban que, si no se votaba un fideicomiso, la familia municipal no iba a recibir nada.

Además criticaron y dijeron que nunca tuvieron conocimiento de un convenio firmado entre el 2011 y el 2015, que ellos nunca lo vieron; que no lo vieron y que no se había firmado, y que no tenían conocimiento. No tenían conocimiento de que el 22 de diciembre de 2010, antes de que entrara el Presupuesto quinquenal de ese período a la Junta Departamental, ya se estaba votando el convenio salarial entre los trabajadores y el Ejecutivo departamental, con unos cuantos puntos acordados y quedando una Comisión bipartita para trabajar sobre 13 puntos que quedaban a estudio de esa Comisión. Los 13 puntos fueron incluidos en este convenio salarial, votado el 23 de diciembre de 2010; los 13 puntos más lo que ya se había acordado quedaron plasmados en este convenio salarial, que sí fue incluido en el Presupuesto quinquenal cuando este arribó a la Junta Departamental.

Hoy la Directiva de Adeom no tiene nada firmado.

Cabe aclarar, señor presidente, que este convenio salarial entre los trabajadores de Adeom y el Ejecutivo departamental de la época no tuvo observaciones por parte del Tribunal de Cuentas, ninguna observación, se incluyó tal cual está acá. Este convenio, firmado a expensas de que pueda venir un fideicomiso o un préstamo, fue observado por el Tribunal de Cuentas porque vino sin asignación de rubros y sin redacción; o sea: fue observado.

En esa audición radial reiteran muchas veces que no vinieron a pedir a la bancada que votara un fideicomiso, que ellos vinieron a informar de los pasos que estaban dando. Pero cuando

digo: las diferencias conceptuales, señor presidente, me refiero a que nunca desde que integramos los cuerpos de esta Junta Departamental, un sindicato, así fuera afín al gobierno de turno, vino a pedir que una bancada política votara un préstamo porque la familia municipal necesitaba los dineros para sus funcionarios.

Hay una irresponsabilidad enorme del Ejecutivo departamental y de Adeom al firmar un convenio en el aire □ un convenio que no tenía recursos y que no tiene recursos asignados □ y después venir, yo no digo a hacer el mandado, pero venir a la bancada a pedir que votemos un fideicomiso porque, como quiera que sea, la familia municipal necesita de esos dineros para llevar a cabo el convenio. Es inédito, en 20 años en esta Junta Departamental, que un sindicato venga a pedir que una bancada política vote recursos para incluir en la plataforma reivindicativa de los obreros.

Y hay tra cosa llamativa, señor presidente, y que nunca nos había pasado. Hemos integrado cuadros sindicales, hemos estado afiliados a distintos sindicatos, pero siempre las directivas de esos sindicatos llevan adelante reclamos para sus obreros; primero los obreros. Pero aquí □ es otra diferencia conceptual que tenemos con la dirigencia de Adeom □, primero: subrogaciones para los directivos de Adeom, \$20.000 más a cada uno, y la familia municipal sigue esperando, pero ellos ya están cobrando la subrogación por estar en la Directiva de Adeom. (k.f.)

Esta fuerza política, señor presidente, ha dado sobradas muestras y con el correr de los años hemos tenido una línea de conducta que no traicionaremos jamás: nunca votaremos una rebaja salarial para ningún funcionario público ni privado. El 29 de mayo del año 2002, los cinco ediles que integraban la bancada del Frente Amplio no levantaron la mano para rebajarle el salario a los trabajadores municipales y a los trabajadores de esta Junta Departamental.

Es una trayectoria que tenemos; siempre que los empleados municipales nos necesiten, acá vamos a estar.

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retira el edil Fermín de los Santos e ingresan los ediles Oscar Freire y Alexandro Infante).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere redondear?

SEÑOR ANCHETA.- Quiero redondear, muchas gracias presidente.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen.

Adelante.

SEÑOR ANCHETA.- Entonces, estoy orgulloso de esta fuerza política y que tengan cuidado los funcionarios municipales, porque podemos ir en el mismo camino que en el año 2002.

No nos duelen prendas para decir que jamás votaremos una rebaja salarial. Y los cinco ediles que integraban el Cuerpo en nombre del Frente Amplio no votaron la rebaja salarial de los trabajadores de la Intendencia Departamental. Siempre que nos necesiten, acá vamos a estar, pero no usen la radio y los medios de prensa para denigrar a nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del Partido Nacional, es el señor...

SEÑOR ANCHETA.- Los destinos, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Capaz que no quería darle destinos. Adelante señor Ancheta.

(Dialogados).

No dialoguen.

SEÑOR ANCHETA.- A la Mesa Política del Frente Amplio, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y a la Directiva de Adeom.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Señor Adolfo Varela.

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias, señor presidente, señores ediles.

En la noche de hoy no podemos dejar pasar lo que fueron las desafortunadas **declaraciones** que realizó contra la Administración de nuestro partido, contra nuestro partido y contra la colectividad nacionalista, la **exdirectora de Jurídica de la Intendencia Departamental de Maldonado, la doctora Salazar.**

Lamentablemente recurrió a un mecanismo de ataque, demagogia y acusaciones al partido. Lo hizo –voy a hablar de dos temas– primero que nada cuestionando una resolución que toma la Administración actual sobre lo que fue el **comodato que se celebra entre la Intendencia y el Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT** . Quiero detenerme un poco en eso.

En ese comodato, que fue firmado el 28 de agosto de 2013, la Intendencia le otorga al Instituto Cuesta Duarte un predio que está en el padrón 3.846 y parte de otro padrón, que es el 1.208, que tiene una superficie total de 1.495 metros, con el objetivo de que el Instituto construya ahí una sede. El comodato era por 30 años y el Instituto, en ese comodato, tenía dos años para realizar la obra.

Tiempo después la Intendencia departamental y tiempo después que la Intendencia da los permisos, hace la creación de los lotes y registro de agrimensura. La Intendencia firma otro convenio con el Instituto donde se le da... Primero se compromete a entregarle a valor de esa fecha U\$S320.000, que eran \$7.000.000 y algo. Y le da en efectivo el 20%, que ascendía a la suma de U\$S65.000 para iniciar las obras.

Vencido el plazo, asumida la nueva Administración, se realiza una inspección en el lugar. Ahí tenemos las fotos, presidente, que son dos que van a pasar durante toda nuestra intervención, que es donde se tendría que haber construido la sede. La Intendencia constata con escribano público que en ese lugar no existió una sola obra, que en BPS no existe un solo registro de obra y que el Instituto ni siquiera fue a buscar el permiso otorgado por la Intendencia, el permiso de construcción ni los planos a la Intendencia departamental, pero sí cobró los U\$S65.000 que se les entregó.

Es por eso que la Intendencia entendió en una resolución del intendente departamental, que debía rescindir el contrato de comodato con el Instituto. (g.t.d.)

Debía proceder a la recuperación de la tierra e iniciar las acciones judiciales para recuperar el dinero que se le entregó al Instituto, que lamentablemente nunca ejecutó; o, si lo ejecutó, no fue en esto.

A raíz de eso □ y no sé por qué le duele personalmente el tema PIT-CNT a la exdirectora□ sale con acusaciones muy graves, más que nada cuestionando contrataciones que hace la actual Administración, mintiendo al decir que la Administración actual ha adjudicado cosas a dedo, o cuestionando el contrato de la empresa que realizó la última auditoría externa, de la que conocimos los resultados la semana pasada.

Me extraña, presidente, que los cuestionamientos vengan de esta persona, más que nada porque nosotros tenemos información que la vamos a compartir, y a raíz de eso vamos a hacerle una solicitud al intendente departamental sobre un contrato que existió en el período pasado que fue gestado por esta exdirectora. Me refiero al **contrato con quienes terminaron la elaboración del Digesto municipal**, ese que se puede ver online, en la página Web.

Voy a historiar un poquito sobre ese contrato y sobre cómo se gestó, ese contrato nace a iniciativa de la propia exdirectora. El 27 de setiembre de 2011 se resuelve realizar un llamado para la contratación de una empresa que se iba a dedicar a hacer ese Digesto. El 16 de noviembre de 2011 se resuelve extender el plazo, porque se presenta solo una empresa y aparentemente no servía. El 13 de diciembre se presenta otra empresa más, ya dentro del plazo extendido, que resulta ser la ganadora: la empresa H&C Consultores que creo que un día anduvieron por acá en el período pasado, que, oh casualidad, resulta que tiene como fecha de creación el 8 de diciembre de 2011: cinco días antes de que se adjudicara la licitación.

Esta empresa resulta ganadora de una licitación que supera los \$3.000.000...

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Claudia Viera, Daniel Ancheta y María Servetto e ingresan los ediles Juan Silvera, Graciela Ferrari y Fermín de los Santos).

SEÑOR SÁNCHEZ.- Prórroga de tiempo, señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Adelante, señor edil.

SEÑOR VARELA.- Gracias, presidente.

Esta empresa resulta ganadora de una licitación que supera los \$3.000.000. Al tiempo nos enteramos que quien encabezaba esta empresa era un funcionario público; después nos enteramos que esa empresa se desintegra cuando se le termina el contrato con la Intendencia; y hoy nos encontramos con un Digesto que, cuando ingresamos a la página Web, no funciona, un Digesto del que la Intendencia tuvo que deslindar responsabilidad sobre lo que dice adentro, porque inclusive existen decretos que han sido vetados por intendentes anteriores y figuran hoy como vigentes.

El Tribunal de Cuentas observó por donde se mire esta licitación. Una de las cosas más graves fue que ni siquiera pasó por la mesa de licitaciones: la propia exdirectora creó una Comisión, la cual ella integró, para adjudicarle esta licitación a esta empresa. Integrantes de esta empresa □ que no sabemos si eran socios, si eran empleados o cómo era el tema □ eran militantes de la agrupación de la exdirectora, y nos viene a decir a nosotros que estamos haciendo contratos a dedo, cuando tiene un historial bastante grave con esto.

Presidente, nos habla de que tomamos medidas antiprogresistas y antipopulares. Volvamos un poquito para atrás: para que tenga una idea, \$3.000.000 □ más de \$3.000.000 □ equivalen a toda la contribución que paga Punta Negra, equivalen a dos Hipódromos de contribución... Eso es tomarle el pelo a la gente: gastar la contribución, los tributos de esa gente, en estos contratos.

El primero de ellos me hace pensar que estamos hablando de amiguismo sindical, porque en la Administración anterior ha habido otros contratos con sindicatos, algunos que han terminado hasta en denuncias judiciales. Y en este caso, presidente, fue una tomada de pelo total a la Administración departamental, al pueblo de Maldonado y a esta Junta □ en la que tuvimos una exposición de esta empresa □, ya que gastamos \$3.000.000 contratando a un amigo de la exdirectora.

Es por eso, presidente, que este edil va a solicitar que estas palabras sean enviadas al intendente departamental para que tenga a bien estudiar si es necesario iniciar una investigación administrativa sobre la actuación de la exdirectora de Jurídica en la contratación de esta empresa, que no solo fue observada por el Tribunal de Cuentas sino que su actuación

y el resultado de su trabajo con el dinero de Maldonado han sido muy malos.

Muchas gracias, presidente. (m.r.c.)

(Se retira el edil Fernando Borges e ingresan los ediles María Sención y Rodrigo Blás).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Que se vote.

SE VOTA: 24 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**. Escribana Rosario Borges.

SEÑORA BORGES.- Gracias, presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en estos minutos pertenecientes a nuestro partido nos vamos a referir, en primer término, al **seguimiento de este cruce de acusaciones entre el Partido Nacional y el Frente Amplio**

□ quienes han estado al frente de las últimas Administraciones municipales□; cruce referido al déficit, hoy endémico, de las finanzas públicas municipales.

Este déficit se debe, sin duda, a las malas administraciones, y ha sido acrecentado por el pago de cifras millonarias por pérdidas de algunos juicios, entre ellos los juicios a los que se enfrentó la Intendencia por la legítima reclamación de los funcionarios que se vieron perjudicados en sus derechos cuando se votó la rebaja salarial en la anterior Administración del actual partido de gobierno; rebaja salarial que este sector del Partido Colorado, liderado por Eduardo Elinger, no votó. Que quede claro que este sector no la votó; nosotros no la votamos.

En segundo lugar, vamos a realizar un **planteo o trasladar una inquietud** que nos han hecho

llegar
la ciudad de
San Carlos

vecinos de

, más precisamente vecinos ciclistas, que refiere a que **se instalen barras de hierro para asegurar las bicicletas** en los estacionamientos que hoy están previstos para las motos; que se pongan barras para dos o tres bicicletas.

Dicen, y estamos totalmente contestes, que es una forma de incentivar, de motivar el uso de las bicicletas y disminuir el uso de las motos y, además, de que las personas hagan más ejercicio físico. Otro factor importante es que las bicicletas son un medio de locomoción amigable con el medio ambiente.

El tercer planteo que queremos hacer tiene que ver con algo a lo que hemos hecho referencia en otras oportunidades en esta sala: la real **falta** de una política de **mantenimiento de la obra pública**

Todos aplaudimos el alumbrado al costado de las arterias de tránsito, □ llámense carreteras nacionales o caminos, cuando están iluminados□ y la iluminación en los canteros centrales de las avenidas de las distintas localidades del departamento, pero ya hemos reclamado alguna vez en esta Junta que las columnas del alumbrado público al costado de la Ruta 39, en el tramo San Carlos - Maldonado, estaban inclinadas en forma aparentemente peligrosa. En aquel momento las mismas fueron arregladas pero, de un tiempo a esta parte, nuevamente vemos que muchas de ellas están inclinadas.

También hemos advertido que en la avenida Franklin Delano Roosevelt algunas de las columnas del alumbrado que están en el cantero central están inclinadas, por lo que pedimos que se arreglen a la brevedad y que las dejen en condiciones de seguridad para los transeúntes, automovilistas, ciclistas, etc. Nos preocupa que un tema de política de mantenimiento, y que en este caso hace a la seguridad de las personas y de los vehículos, no se haga con la frecuencia o planificación con que debería ser hecho.

Pedimos que, con respecto al primer planteo, nuestras palabras pasen a la prensa; con respecto al segundo planteo, que pasen al Municipio de San Carlos y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Maldonado □ pudiendo hacer extensivo este planteo a las demás localidades del departamento□ y, en cuanto al tercer planteo, a la Dirección de Tránsito

y a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental. (a.t.)

Muchas gracias.

(Durante esta exposición se retiran los ediles Alexandro Infante, Verónica De León, Daniel Ancheta, Adolfo Varela, Rodrigo Blás, María Cristina Rodríguez, Graciela Ferrari, Enrique Triñanes, Eva Abal, y Milton Hernández e ingresan los ediles Damian Tort, Robinson García, Daniel Ancheta, Juan Rodríguez, Diego Astiazarán, Alejandra Scasso y Eduardo Antonini. Alterna banca el edil José Luis Noguera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, que se vote...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Darwin Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Es para pedir prórroga hasta terminar con todos los asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Durante esta votación se retira la edila María del Rosario Borges e ingresa el edil Carlos Flores).

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “El ejercicio de gobierno”. Edil expositor: Carlos Flores.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias señor presidente.

Debo confesar que al momento de solicitar esta exposición acerca de cuáles deberían ser, a nuestro entender, los lugares por donde tienen que pasar las acciones durante el ejercicio del gobierno tenía la intención de evocar, en primer lugar, la figura del líder máximo en la historia de nuestra colectividad política, el Partido Colorado, asociando de alguna manera algunas de sus decisiones con el clima de crispación política que vive el departamento a partir de ese pase de facturas a los que hacía referencia la edila preopinante, mi compañera Rosario Borges, entre el Gobierno electo del Partido Nacional en Maldonado y el anterior gobierno del Frente Amplio.

(Siendo la hora 23:46 minutos asume la Presidencia el edil Eduardo Antonini, 2º vicepresidente, retirándose el presidente interino, edil Luis Artola).

Señor Presidente, evocar la figura de Batlle y Ordóñez, que ha inspirado no solo a los gobiernos democráticos bajo la Presidencia de tantos dirigentes colorados que han tenido la distinción de ocupar ese lugar, sino también a muchos presidentes de otros partidos políticos que han alternado en el poder, nos resulta verdaderamente oportuno e imperioso.

Casualmente el sábado pasado, el 21 de mayo, se cumplieron 160 años del nacimiento del José Batlle y Ordóñez, al decir de un amigo: “El sábado cumplió años José Batlle y Ordóñez, un hombre de tres siglos”, porque la vigencia de su pensamiento increíblemente aún permanece.

No es mi intención detallar su obra, su legado, la legislación de avanzada que promovió y que hoy en día, inclusive, sigue asombrando al mundo entero. Es más, en reiteradas ocasiones ya lo han hecho, en esta misma sala, ediles inclusive de otros partidos políticos, reconociendo al estadista que fue Batlle y Ordóñez y a la herencia que nos dejó.

Quizás sí tenga que recurrir a él en comparación y en contraposición con algunos sucesos que nos tocan vivir hoy y algunas decisiones que se están tomando que van, justamente, en sentido contrario de su impronta signada naturalmente por una profunda sensibilidad social.

Pero lo que sí quiero recordar hoy en su memoria es una de las decisiones que tomó en su momento y que la verdad es que siempre me llamó la atención, y creo que hoy es oportuno hacerlo. Me refiero a esa decisión que tomó José Batlle y Ordóñez de viajar entre los dos períodos de gobierno que presidió, en cuyo intermedio fue presidente de la República Claudio Williman. Batlle, durante el gobierno de Williman, que ocupó entre los años 1907 y 1911, y que sucedió "como decía" a su primer mandato, se fue a vivir a Europa, para no afectar de ninguna manera el curso del gobierno nuevo, mucho más moderado que el suyo, por cierto.

Es que el positivismo de Batlle era la base de su creencia de que el modelo liberal y racional podía llevar al hombre a ejercer los cambios necesarios sin la necesidad de ninguna revolución, y bajo la premisa de que las decisiones de las mayorías fuesen obligatorias para las minorías, como tiene que ser en los sistemas democráticos. (cea)

Y en respeto a la decisión de las mayorías, que habían elegido a Williman, tomó distancia yéndose a Europa, porque sabía la influencia que tenía en el ambiente político uruguayo y no era él quien había sido electo, sino su amigo Claudio Williman.

Y vemos cómo hoy, a nivel departamental, una y otra vez "que alternan los Gobiernos del Partido Nacional con los del Frente Amplio" se producen denuncias a los cuatro vientos que suponen la realización de presuntos actos de corrupción, cosa que hizo De los Santos en su primer mandato con el ingeniero Antía y que ahora, a modo de revancha, hace Antía con De los Santos al recuperar el Gobierno departamental. Desde esta bancada del Partido Colorado quiero expresar mi preocupación y hacer un llamado a la prudencia en estos momentos en los que se está haciendo de la actividad política una actividad carroñera, lamentablemente, con enfrentamientos políticos que pasan a la órbita judicial luego de hacer puestas en escena, anuncios previos, conferencias de prensa y comunicados públicos, antes, durante y después de las denuncias.

Está más que claro que es imposible hoy en día en Maldonado fortalecer las coincidencias que puedan existir entre estos sectores tan enfrentados, en lugar de profundizar las diferencias como se está haciendo. Lo que sí se puede hacer es respetar el pronunciamiento popular, dejando gobernar a las mayorías, pero también respetando la opinión de las minorías que, en definitiva, unas y otras no dejan de ser circunstanciales. Por suerte cada pocos años hay elecciones en este país y el poder va rotando.

Y lo que digo no es en defensa de nadie. Quiero decir también que si se confirman las irregularidades que se denuncia que existieron en el Gobierno anterior a partir de la auditoría que realizó la consultora Phoenix, el intendente no habrá hecho más que cumplir con su deber y con la obligación que tiene como funcionario público de denunciar hechos delictivos que detecta.

Pero, si así no fuera, y la Justicia determinara que no existió dolo en los trámites citados, el intendente y sus asesores serán responsables de haber atacado el sistema político gratuitamente y también a la democracia y el intendente habrá hecho prevalecer, lamentablemente, sus cuestiones personales con De los Santos, en lugar de gobernar □ como debería hacer□ en favor de todos los vecinos del departamento.

Los agravios de uno y otro lado ante la presunción de actos delictivos por parte del Partido Nacional y por contrapartida lo de falsear la verdad con acusaciones sin fundamento agravando al Partido Nacional como hace el Frente Amplio, no le aportan nada a los vecinos del departamento, lo único que se logra es ese clima de crispación política que no debería existir y que, entre otras cosas, como contaba, llevó a Batlle y Ordóñez a emprender su viaje a la lejana Europa, a pesar de la amistad que lo unía con Claudio Williman, simplemente por el hecho de presumir que no era oportuno incidir en el gobierno de otras personas.

Como dije al principio, esa era mi intención, el enfoque que le quería dar a esta exposición acerca del ejercicio del gobierno que nosotros entendemos es el adecuado, pero, dada la dinámica de los hechos políticos que están sucediendo en el país, debido a estas circunstancias que estamos viviendo en estos días, he resuelto enfocar otro aspecto de la puesta en práctica del ejercicio del gobierno y me voy a referir a otros asuntos que trascienden lo departamental, pero que, como a todos los habitantes de la República, a nosotros nos afecta.

Y nos preguntamos, siguiendo el hilo de este pensamiento, si es válido aceptar las decisiones de la mayoría, como decía Batlle y Ordóñez, del Gobierno nacional que fue electo por mayoría, cuando esas mayorías fueron logradas mediante el engaño. Le pregunto esto a raíz del ajuste fiscal que anunció en el día de ayer el Gobierno del Frente Amplio en el marco de la rendición de cuentas que ingresará al Parlamento, donde se establece, a partir de enero próximo, un aumento de ese injusto impuesto al trabajo y no a la renta, que es el IRPF, y a las jubilaciones, a través del lass. (a.f.r.)

Si algo positivo tiene el nivel de tecnología alcanzado es que los dichos hoy en día quedan registrados y uno puede comparar lo que se dijo en la campaña electoral con lo que se hace en el ejercicio del gobierno, y esto se puede hacer muy fácilmente. Hoy es muy fácil acceder a los archivos, a los discursos y a las manifestaciones públicas que se hicieron durante la campaña electoral. Es innegable que tanto el presidente Vázquez como el ministro Astori afirmaron durante la campaña que no sería necesario ningún ajuste ni restricciones de gastos, porque el déficit que dejaría el Gobierno de Mujica no era el que decía la oposición y mintieron.

Mintieron porque el déficit que dejó Mujica era mucho mayor al que decían, producto, naturalmente, de las pérdidas de las empresas públicas, del exceso de nombramientos en la Administración Central y del endeudamiento en que dejó al Uruguay en el período de mayor bonanza económica que vivió el país en su historia.

Mintieron también porque este es el segundo ajuste que hace Tabaré Vázquez. El primero fue hace unos pocos meses, con el tarifazo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, he sido tolerante, pero le voy a pedir por favor que no nombre personas.

SEÑOR FLORES.- Estoy nombrando al presidente de la República, si en este país no se puede nombrar al presidente de la República, señor presidente, sinceramente estamos en el horno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un Reglamento y usted ha ido nombrando a varias personas, es por eso...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Tampoco se deberían decir disparates y acá dentro se dicen...

SEÑOR FLORES.- Señor presidente, si usted quiere, entonces, en vez de nombrar al señor Tabaré Vázquez, voy a empezar a decir "presidente de la República".

SEÑOR PRESIDENTE.- Así está bien.

SEÑOR FLORES.- Sinceramente, desconocía que en este país y en un ámbito democrático como este no se pudiera decir el nombre del presidente de la República, pero, en fin...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Está mal lo que dice. Se puede nombrar perfectamente. Está equivocado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio...

SEÑOR FLORES.- Como decía, eso es menor, lo que importa es que este es el segundo ajuste que hace el presidente de la República. El primero fue el tarifazo que hizo hace unos meses con el aumento de las tarifas de Antel, de UTE, de OSE... y este es otro más a través del que le meten la mano en el bolsillo a los trabajadores, aumentándoles el IRPF y el impuesto a las jubilaciones.

Además, se miente doblemente, porque lo hace diciendo que estos aumentos solo afectarán a los ricos, cuando se aumenta el IRPF a los trabajadores que cobran más de \$30.000 nominales, lo que equivale a \$25.000 que cobra en la mano el trabajador. ¿De veras cree el Frente Amplio que los que cobran \$25.000 en la mano son ricos, cuando están cobrando mucho menos que la mitad de la canasta básica familiar? Está claro: decir que una persona que cobra \$25.000 es rica hace que para ser calificado como pobre en este país se deba cobrar mucho menos que menos.

De ser así, eso que dicen de haber combatido la pobreza con tanto éxito y que los índices de pobreza e indigencia han mejorado, entonces, sencillamente es otra mentira.

También es mentira que bajen el gasto público. Ahí está Ancap, donde siguen poniendo y poniendo plata; ahí están las empresas fundidas de los amigotes del Frente Amplio que pusieron plata para su campaña y donde se sigue poniendo plata; ahí están Fripur, Antel, Antel Arena, la desulfuradora, lo que nos sigue y seguirá costando el desmantelamiento de Pluna, las pérdidas del Fondes... Todo una gran mentira, porque el único gasto que se recortará,

señor presidente, lamentablemente, es el gasto de los trabajadores.

Esto es un ajuste fiscal para atacar el déficit monumental que dejó el Gobierno anterior, también del Frente Amplio y no digo solo de Mujica, porque el equipo económico estaba integrado también por gente de Astori; un déficit que decían en la campaña electoral que no existía. Es un ajuste que aumenta los impuestos, cosa que dijeron que no iban a hacer y mucha gente los votó creyendo que no lo harían.

Y tampoco es un impuesto justo que le saca al que tiene más, como dicen, lisa y llanamente porque los que realmente más tienen en este país, no pagan IRPF.

Señor presidente, este Gobierno nos ha mentido a todos y nos sigue mintiendo. Yo respeto a las mayorías que lo votaron, pero no respeto a los que nos mienten. (a.g.b.)

No respeto a quienes desde el Gobierno les roban el sueldo a los trabajadores ni tampoco respeto a los dirigentes del Frente Amplio que defienden lo que es indefendible; que dicen ser la voz de los trabajadores y consideran un acto de justicia social que le aumenten el IRPF a los que ganan \$25.000 líquidos porque, según ellos, son ricos; que defienden el hecho de sacarle más tajada al sueldo de los trabajadores para tapar los agujeros que dejaron en Ancap y en el resto de las empresas públicas sacándoles el dinero a los jubilados. Esa manera de acceder al Gobierno, mintiéndole a la gente, y esa manera de desarrollar el ejercicio del gobierno mintiéndole una y otra vez a los uruguayos, no merece, señor presidente, nuestro respeto.

Quisiera que mis palabras fueran dirigidas a la Mesa Política del Frente Amplio, al honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al PIT-CNT y a los medios de prensa.

Muchas gracias.

(Durante el transcurso de esta exposición cambia la Presidencia del Cuerpo asumiendo la misma el edil Eduardo Antonini, segundo vicepresidente, retirándose el edil Luis Artola, presidente interino. Se retiran además los ediles Daniel Ancheta, Diego Astiazarán, Alejandra

Scasso, Alexandro Infante, José Rapetti, Valeria Silvera y Ana María Fernández, e ingresan los ediles Eduardo Méndez, Santiago Pérez, Adolfo Varela, Nicolás Sosa y Carlos Corujo. Alternan banca los ediles Efraín Acuña y Johana Cervetti).

SEÑOR PRESIDENTE.- Sometemos a votación los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: 18 en 26, afirmativo.

Pasamos al **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “La salud en el departamento de Maldonado”**.
Edil expositor señor Américo Lima.

SEÑOR LIMA.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles.

Esta noche quisiera transmitir que entre los **objetivos de la Dirección departamental de Salud** está el mejorar la gestión en los diferentes servicios, actualizar los sistemas informáticos existentes y elevar los niveles de eficacia y eficiencia en los procedimientos y herramientas para obtener mejor calidad de atención en beneficio de la comunidad que se atiende en nuestros centros de salud.

Esta Dirección tiene sus inicios a mediados de 1973, con 15 funcionarios; hemos llegado al día de la fecha a contar con 102 funcionarios, cuatro policlínicas en las zonas de mayor densidad de población del departamento con más de 150.000 atenciones anuales que van en aumento año a año, donde se brinda atención primaria a más del 60% de los beneficiarios de Asse.

Integra la Red de Atención Primaria de Salud □ RAP-Maldonado□ y la Rieps □ Red Integrada de Efectores Públicos de Salud□ .

Las policlínicas barriales son las siguientes: Maldonado Nuevo □ horario de atención de 07:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 14:00 horas□ ; Cerro Pelado □ horario de atención de 07:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 14:00 horas□ ;

Asturias, Sarubbi ☐ horario al público de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes☐ ; Fisioterapia ☐ horario al público de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en acuerdo con Asse-Hospital de Maldonado☐ ; Certificaciones médicas, ubicada en el centro de atención de barrio Sarubbi, donde se realiza aptitud psicofísica para la expedición de licencias de conducir ☐ horario al público de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes☐ .

Recursos humanos de esta Dirección actúan, con diferentes frecuencias mensuales, en las siguientes policlínicas: El Placer, Barrio Sur, Rodríguez Barrios, Pueblo Edén, Las Flores, Cerros Azules, Ginés Cairo Medina, Adim, Hogar Diurno y Cerema.

Por trámites para licencias conducir: Municipios de Piriápolis, Pan de Azúcar, Solís y Aiguá.

Vemos que con el correr de los años la estructura edilicia ha sido reparada parcialmente y el mobiliario no renovado ha tenido su deterioro por el tiempo y el uso constante del mismo.

Por lo anteriormente mencionado se ha planteado el acondicionamiento, reformas y ampliación en las policlínicas de Maldonado Nuevo y del barrio Asturias, de la ciudad de San Carlos, según Expediente N° 2015-88-01-13.339; también el traslado de la Oficina de Certificaciones médicas a las inmediaciones del edificio central de la Intendencia Departamental de Maldonado, acordado con otras Direcciones, y unificaciones de software en todos los centros existentes, acompañadas con las adquisiciones de nuevos equipos específicos en dichos centros. (c.g.)

El barrio Sarubbi tiene al único servicio de fisiatría público del departamento, se mejoraría la calidad de atención a toda la población que allí concurre.

Entre los recursos humanos con que cuenta esta Dirección tenemos: médicos generales, pediatras, ginecólogos, cardióloga, diabetólogos, citóloga, odontólogos, psicólogos, nutricionistas, licenciadas obstetras, parteras, licenciados en enfermería, auxiliares en enfermería, auxiliares de laboratorio, idóneos en farmacia y vacunadoras, administrativos, auxiliares de servicio.

Dicha gestión de este Departamento de Salud tiene un equipo compuesto por: directora, coordinadoras, jefe de administrativos, licenciada en registros médicos y en enfermería y secretaria, coordinados todos los servicios teniendo como referencia las metas asistenciales según el Ministerio de Salud Pública.

Servicios ofrecidos a los ciudadanos de Maldonado: recepción, admisión y archivo en horario habilitado al público en general. Oferta de agenda centralizada, coordinada y a demanda mensual, medicina general, pediatría, ginecología, obstetra, partera; planificación familiar, control de embarazo, toma de muestras de Papanicolau, policlínica adolescente, policlínica de nutrición, policlínicas de drogodependencia, policlínica psicosocial □ interrupción voluntaria de embarazo □ ...

SEÑOR ACUÑA.- ¿Se podría amparar al señor edil?

Estamos atentos, más allá de que hay bancas vacías, pero nos gustaría escuchar atentamente al señor edil.

SEÑOR LIMA.- ...cardiología, citología, psicología de niños, adolescentes y adultos. Socat (Servicio, Orientación y Consulta Articulación Territorial).

Odontología: primera línea de infancia, de 0 a 36 meses.

Pediatría desde los 3 a 12 años.

Adolescentes, embarazadas, prótesis de embarazadas y adolescentes. Adultos (extracciones), aptitudes, urgencias y escuelas.

Puestos fijos habilitados para vacunación: Maldonado Nuevo, Cerro Pelado y barrio Asturias.

Proveeduría de farmacia: solicitud de pedidos, recepción y control.

Enfermería: se realizarán todos los procedimientos de enfermería en primer nivel de atención, como ser: toma de muestras de paraclínica, curaciones, controles de presión arterial y otros.

Laboratorio: recepción de muestras para análisis clínicos y envío diario a laboratorio de referencia de Hospitales de Maldonado y San Carlos.

Archivos de historias clínicas de todos los centros.

Estudios: toma de papanicolau e informes correspondientes.

Electrocardiogramas con informes correspondientes... Coordinación con el Centro Nacional de Cáncer Digestivo en Montevideo, envío de resultados.

Psicotécnico equipamiento específico.

Certificaciones médicas para: licencias de conducir amateur y profesional de todo el departamento. Fichas médicas para deportes, exoneración de patentes, pases libres para uso en transporte colectivo local.

Consideramos indispensable que la jornada laboral debe realizarse en un ambiente confortable y agradable; los funcionarios en general están expuestos muchas veces a situaciones límite, con población muy vulnerable, viviéndose frecuentemente situaciones de violencia y hurto. Se ha solicitado la presencia de guardias de seguridad, según expediente N° 2015/88/01/15.570, para proteger la integridad física de la población que se hace presente en las policlínicas y a los funcionarios. (m.g.g.)

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, vamos a respetar al edil que está en uso de la palabra. Gracias.

SEÑOR LIMA.- Justificación. Es imperiosa la necesidad de mantenimiento y ampliación de la infraestructura edilicia de las policlínicas para dar cumplimiento a la responsabilidad a la fecha asumida, con la incorporación de más profesionales propios o por convenios, ya existentes: médicos generales, médicos con especialidades no presentes, obstetras-parteras.

Trabajadoras sociales: al día de la fecha contamos con una profesional una vez a la semana en Policlínica Maldonado Nuevo. Se debería disponer la presencia de estos profesionales 30 horas semanales para cada policlínica.

Es necesario el ingreso de odontólogo especializado para personas con capacidades diferentes.

Necesitamos reponer mobiliarios, equipamiento específico, herramientas informáticas, software y hardware, para dar cumplimiento a requerimientos del MSP (sistemas de agendas, webfarma, historias clínicas, vacusoft).

Todo lo antedicho es pensando en el bien del usuario, para que encuentre la máxima resolución en su policlínica barrial.

Es necesaria la compra de las tres ambulancias para las localidades de Garzón, Aiguá y Gregorio Aznárez, por ser zonas más alejadas de los centros de salud de resolución de segundo y tercer nivel de atención.

(Siendo la hora 0:11 minutos del día miércoles 25 de los corrientes reasume la Presidencia el señor presidente interino Luis Artola).

En coordinación con la Departamental de Salud que representa al Ministerio de Salud Pública se está trabajando para la implementación del Programa Salud Rural con un equipo que abordará el primer nivel, con rondas semanales; los lugares están a definir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Un segundo, Américo. ¿Podemos amparar en la palabra al edil Américo Lima, por favor?

Adelante, Américo.

SEÑOR LIMA.- Perdón, ya sigo. ¿Dónde dejé...? Esto ya lo leí...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese su tiempo, Américo.

SEÑOR LIMA.- Por su pedido informo que el Servicio de Salud en el Área Odontológica a partir del 17 de mayo comenzó a brindar un nuevo servicio a la población para pacientes adultos. Este servicio está dirigido a un sector de la población más necesitada y carenciada que hasta el momento estaba sin la resolución de su problemática respecto a su salud bucal. La atención consiste en el tratamiento integral de la cavidad bucal, llevando al paciente a la resolución de altas con controles periódicos de mantenimiento.

Al grupo de pacientes adultos hasta el momento se le brindaba solo la posibilidad de realizarse extracciones dentarias, este nuevo servicio de rehabilitación consiste en llevar al paciente a un estado de salud bucal integral, devolviendo funciones perdidas de masticación y estética, con prótesis dentales, permitiendo la posibilidad de la inserción laboral a adolescentes y adultos, mejorando la autoestima perdida por la falta de piezas dentarias y en los adultos mayores mejorando sus posibilidades de alimentación con una masticación correcta.

Este servicio está dirigido a un amplio sector de la población de usuarios de ASSE. La atención es brindada en las Policlínicas de Maldonado Nuevo y de Cerro Pelado en el horario de la tarde.

Tratamientos que se realizan.

Tratamiento educativo, con la enseñanza de cepillado, uso de hilo dental, control de placa bacteriana, poniendo énfasis en el autocuidado y en su importancia para mantener las piezas dentarias y las estructuras periodontales en salud.

Tratamiento preventivo: se realiza profilaxis y detartraje (eliminación de sarro).

Tratamiento asistencial y rehabilitador: consiste en la eliminación de focos sépticos (extracciones dentarias) de las piezas que no puedan ser restauradas.

Restauración de las piezas dentarias con vidrios ionomeros y resinas. (m.b.r.p.)

Hasta el momento, este servicio estaba limitado a la atención de adolescentes, embarazadas y pacientes internados de Cetam.

En la Administración anterior, en pacientes adultos, solo a participantes de Uruguay Trabaja, Mides y a un grupo de SUTEM.

Me voy a referir a otro tema, el tema de que la ciudad de Aiguá no cuenta con servicio de vacunación. Se cerró la policlínica que había en Los Talas y la ciudad de Aiguá no cuenta con servicio de vacunación, los niños no tienen dónde vacunarse y tienen que venir a Maldonado o a San Carlos. Quiero que este pedido sea tomado muy en cuenta.

Gracias.

(Durante esta alocución cambia la Presidencia del Cuerpo asumiendo la misma el edil Luis Artola, presidente interino, retirándose el edil Eduardo Antonini, segundo vicepresidente, conjuntamente se retiran los ediles Federico Guerra, Juan Toledo, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Walter Plada, Juan Rodríguez, Juan Agustoni, Damian Tort y Oscar Freire e ingresan los ediles Teresa Rivero, Valeria Silvera, José Plada, Eva Abal, José Igarza, Marcela Fernández y Verónica De León).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, edil Américo Lima. ¿Los destinos?

SEÑOR LIMA.- A la prensa y a la Dirección Departamental de Salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA A LOS DÍAS 13 Y 20 DE MAYO DE 2016. Boletín N° 11/16. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0256/16.-

MARIO LEV DIRECTOR DE LA EMPRESA "SOMOS URUGUAY" S/ se declare de interés departamental las actividades que desarrolla la mencionada empresa. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0260/16.- PUNTA DEL ESTE GARDEN CLUB S/ se declare de interés departamental el Seminario "La Biodiversidad y el diseño del Jardín, tendencias a lo Natural", que se realizará el 11 de junio del cte. año en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0261/16.- JUAN MIGUEL BONNER S/ se declare de interés departamental, el evento "El Tubazo del Otoño", que se realizará el 21 de mayo del cte. año en La Barra. (Com. Legislación).-

Expedientes

que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0258/16.- EDIL SR. LUIS ARTOLA S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la situación actual del Zoológico y Parque Municipal Medina de la ciudad de San Carlos. (IDM).- EXPTE. N° 0264/16.- EDILES SRES. FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la caminería rural del Departamento. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0755/15.- EDILA SRA. LOURDES ONTANEDA S/ se denomine con el nombre de Maestro Gustavo Sosa Zerpa, la Casa de la Cultura de Piriápolis. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0041/16.- EDILES SR. WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) SRA.

MARÍA SERVETTO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, relacionada al Campus de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0150/16.- VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a depósito y expendio de garrafas de la empresa Megal. (Vuelto inf. IDM. pasa Bancada del Frente Amplio).- EXPTE. N° 0257/16.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/planteamiento de los ediles Sr. Andrés de León, Sra. María del Rosario Borges y Sr. José Luis Rapetti, relacionado al monumento a don Pedro de Cevallos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0259/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil Sr. Osvaldo Matteu, referente al puente aéreo sobre Ruta Interbalnearia frente a La Capuera. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0227/13.- GESTIONANTE S/ el estudio por parte del Cuerpo de los expedientes electrónicos Nos. 2010-88-01-09736 y 2013-88-01-02479. (Se anexa el expte. 227/1/13).- EXPTE. N° 0227/1/13.- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL CUERPO S/ información de la Intendencia Departamental sobre los expedientes electrónicos Nos. 2010-88-01-09736 y 2013-88-01-02479 (Inf. Com. Legislación. Archivo (Se anexa al expte. 227/13).- EXPTE. N° 0134/15.- EDILA SRA. M^a DE LOS ÁNGELES CRUZ, su planteamiento relacionado con la creación del "Día del Vecino" de San Carlos. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0681/15.- EDIL (S) SR. JUAN SILVERA, su planteamiento respecto a la plataforma UBER. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0117/16.- EDILES SRES. SERGIO DUCLOSSON Y FEDERICO MARTÍNEZ S/ se impartan clases en horario nocturno en más centros educativos del Departamento. (Inf. Com. Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana y Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0142/16.- EDIL (S) SRA. LILIA MUNIZ, su exposición, titulada "Día Internacional de la Mujer". (Inf. Com. Cultura, Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana y Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0207/16.- EDILA SRA. ANDREA MAGALLANES, plantea su preocupación ante la falta de apoyo a las actividades deportivas en nuestro Departamento. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo).- EXPTE. N° 0244/16.- DR. CARLOS TARABOCHIA Y OTRO S/ se declare de interés departamental el 67º Congreso Uruguayo de Cirugía, los XXVII Jornadas de Residentes, XXVI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y los VI Jornadas Germano Uruguayas de Cirugía, a realizarse en el Centro de Convenciones de Punta del Este del 26 al 30/11/16. (Inf. Com. Higiene y Salud y Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0242/1/16.- EDIL SR. FRANCISCO OLIVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 9/5 al 11/5/16. (Enterado, archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0262/16.- DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE DE LA CORPORACIÓN, eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015. (Tribunal de Cuentas).

Boletín N° 12/16.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0128/15.- GESTIONANTE S/ anuencia para autorizar el cambio de destino y la división en propiedad horizontal del edificio construido en padrón 21.969, mna. 309 de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. pasa Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0265/16.- MARIO SCASSO S/ se incluya en el nomenclátor de nuestra ciudad el nombre del ex Intendente Departamental de Maldonado Prof. Gilberto Acosta Arteta. (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0266/16.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón 1.320, mna. 471 de Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0267/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 27.416, mna. 2.330 de Maldonado.

(Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0268/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 6.407, mna. 292 de San Carlos. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0269/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 58, mna. 6 de Manantiales. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0301/16.- GESTIONANTE S/ anuencia para la aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón 218, mna. 542 de Piriápolis. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0302/16.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón 21.803, mna. 910 de Punta Colorada. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0303/16.- GESTIONANTE S/anuencia para aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón 11.461, mna. 867 de Punta del Este. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0304/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 6.244, mna. 46 de Playa Grande. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0305/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 16.184, mna. 704 de La Capuera (Decreto 3.901/12). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0306/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 12.152, mna. 93 de El Tesoro. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0307/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 3214, mna. 72 de El Chorro. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0308/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 311, mna. 12 de Garzón (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0309/16.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón 3.196, mna. 16 de Playa Grande. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0310/16.- GESTIONANTE S/ reválida del permiso autorizado en padrón 394, mna. 66 de Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0312/16.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ versión taquigráfica de la concurrencia a la Junta Departamental de Colonia, del Presidente de la UNASEV. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0313/16.- EDILES SRES. LEONARDO DELGADO Y DANIEL ANCHETA, presentan Proyecto Modificativo del Art. 8° del Decreto 3.908/12. (Coms. Medio Ambiente y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0315/16.- MUNICIPIO DE MALDONADO R/ planteamiento del Concejal Sr. Mario Alfaro, referente al fraccionamiento "Homesa". (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0622/02.- IGLESIA APOSTÓLICA ROMANA S/ permiso para regularizar, ampliar y reformar obra en padrón 4.010, mna. 115 de San Carlos (Decreto 3.739/00). (20/5/16 Nueva gestión al amparo del Decreto 3.901/12). (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0314/16.- EDILES SRES. WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ a la Intendencia Departamental, copia del contrato suscripto con la Empresa Satenil S.A. (IDM).- EXPTE. N° 0318/16.- EDIL SR. FERMÍN DE LOS SANTOS S/ información de la Intendencia Departamental, referente al servicio de recolección de residuos en Maldonado. (IDM).- EXPTE. N° 0321/16.- EDIL SR. DAMIÁN TORT S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a la gestión de las terminales de ómnibus del Departamento, hasta el 30/09/15. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0311/16.- UNASEC C/ gestión del edil Sr. Eduardo Antonini, referente al retiro de carteles de "PARE", de las calles del Departamento, que dispondría la Intendencia Departamental. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0300/16.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/ gestión del edil Sr. Washington Martínez, referente a situación que afecta a vecinos del Balneario El Tesoro. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0213/16.- CRIO. MAYOR JAVIER CANCELA S/ donación de equipos informáticos en desuso en el Cuerpo con destino a la Unidad de Respuesta Policial móvil cuya sede se inaugurará en Balneario Playa Grande. (Inf. Depto. Informático. Archivo).- EXPTE. N° 0243/16.- MARIO SCASSO S/ se incluya en el nomenclator de la ciudad de Maldonado el nombre de Marta Nápoli de Lamaison. (Inf. Com. Nomenclatura - Transito y Transporte Archivo).- EXPTE. N° 0197/2/16.- EDIL SRA. MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 17/5/16. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0320/16.- EDIL SR. LEONARDO DELGADO S/ licencia de su cargo en la Corporación del 17/5 hasta el 23/5/16. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

(En el transcurso de esta votación se retira la edila María Sención e ingresa en su lugar el edil Enrique González).

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA SECRETARIA.- La primera **nota** es del **edil Juan Carlos Rodríguez** y traslada un **r eclamo de vecinos del barrio Cerro Pelado respecto a la faltante de paradas de ómnibus**

El destino de sus palabras es a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Tránsito y a la prensa.

(Dialogados en la Mesa).

(Durante la lectura de esta nota ingresan los ediles José Luis Noguera y Federico Guerra).

SEÑOR PRESIDENTE- Que se vote.

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- La siguiente **nota** es del **edil Américo Lima** y plantea la **inquietud de padres con hijos menores y adultos con discapacidad, para que se respete la Ley 18.651 de protección integral, que prevé la orientación y rehabilitación laboral**

Los destinos de esta nota son a la Presidencia de la República, Cámara de Senadores y de Representantes, Intendencia Departamental, Políticas Diferenciales, y Congreso de Intendentes.

(Se retira de sala el Edil Juan Rodríguez e ingresan los ediles Milton Hernández, Florencia Acosta y Washington Martínez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de los **ediles señor José Plada y señora Marcela Fernández**, que plantea la preocupación por los derechos de los usuarios del refugio sito en José Vivar, entre Agapito Parabera y Libertad, en el barrio Maldonado Nuevo, al cambiar la modalidad y pasar solamente a ser **refugio nocturno**

El destino de sus palabras es al Mides.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

(Dialogados en la Mesa).

Adelante...

SEÑORA MARCELA FERNÁNDEZ.- Para agregar destinos: a los diputados, al Ministerio de Desarrollo Social, Comisión de Género y Equidad de esta Junta, Comisión de Derechos Humanos, Dirección de Desarrollo Social, intendente y prensa en general.

Y quisiera argumentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑORA MARCELA FERNÁNDEZ.- Quisiera argumentar esta nota diciendo que este lugar funciona en el día sin distorsión ninguna y que la convivencia en este lugar es muy aceptable. Hay madres que desde allí llevan a sus niños a la escuela y solo usan el lugar para dormir en la noche.

En el lugar conviven personas...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Un segundito, señora edil. ¿Podemos amparar en el uso de la palabra

a la señora edil? Gracias.

SEÑORA MARCELA FERNÁNDEZ.- Hay madres que desde allí llevan a sus niños a la escuela y solo usan el lugar para dormir en la noche. Pese a que en este lugar conviven personas con diferentes patologías, incluso capacidades diferentes, esto funciona normalmente. (k.f.)

Consideramos que las circunstancias hacen que los seres humanos lleguen a necesitar un espacio así, destacando que esto tiene que ser revisto. Nos queremos centrar, más que nada, en todas esas personas que van a quedar a la deriva, como ancianos y madres con niños. En particular, considerando que si estuvieran en una situación tan vulnerable como una madre con un hijo a cuestas, no tendrían más remedio que amparar a un hijo en un refugio hasta que la situación pudiera cambiar.

A la parte emocional de estos seres humanos, que muchos de ellos necesitan de este lugar en el día, ya que se aproximan fríos y lluvias y siendo algunos de ellos crónicos, no les favorecería en absolutamente nada.

Pedimos apoyo para amparar a estas personas y si se puede extender la prórroga, según la señora ministra Marina Arismendi así lo disponga.

Informamos que desde la Comisión de Género y Equidad de esta Junta se va a solicitar una entrevista con la señora ministra para hacer un llamado a la sensibilidad en relación al tema, queriendo también ser apoyados por todos los ediles que en esto decidan tomar parte.

Agradeciendo a todos, no tengo más nada que decir.

(Ingresan los ediles Andrés de León, Alexandro Infante y Darwin Correa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Solicitamos diez minutos de cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cinco?

SEÑOR DELGADO.- Diez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 0:20 minutos, se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 0:30 minutos, ocupando la Presidencia el edil Luis Artola, presidente interino, con la asistencia además de los ediles titulares Alexandro Infante, Darwin Correa, José Sánchez, José Plada, Osvaldo Matteu, Santiago Pérez, Eduardo Antonini, Andrés de León y los ediles suplentes Juan Agustoni, Florencia Acosta, Marcela Fernández, Carlos Stajano, Américo Lima, Oscar Freire, Valeria Silvera, Marta Torres, Javier Sena y Susana de Armas).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con asuntos entrados.

SEÑOR ANTONINI.- Señor presidente, para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

(Dialogados).

SE VOTA: 15 en 19, afirmativo.

(Siendo la hora 0:35 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 0:42 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola, presidente interino, con la asistencia además de los ediles titulares Santiago Pérez, Darwin Correa, Alexandro Infante, José Sánchez, José Plada, Andrés de León, Diego Astiazarán, Washington Martínez, Leonardo Delgado, José Luis Noguera y los ediles suplentes Juan Agustoni, Florencia Acosta, Marcela Fernández, Carlos Stajano, Américo Lima, Oscar Freire, Alejandra Scasso, Valeria Silvera, Marta Torres, Javier Sena, Enrique González, Robinson García, Milton Hernández, Teresa Rivero, Daniel Ancheta, Federico Guerra, María Cristina Rodríguez y Susana de Armas).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número continuamos con la sesión.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota del edil Joaquín Garlo**, que acompaña el edil Washington Martínez. El edil solicita realizar una **exposición**

el
próximo día 12 de julio titulada
“Entre la impunidad de ayer y de hoy”

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

(Durante el transcurso de esta votación se retira el edil Enrique González e ingresa la edila Lourdes Ontaneda).

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

La **edil señora Lourdes Ontaneda solicita del Municipio de Piriápolis su opinión acerca de nominar a la Casa de la Cultura de dicha ciudad como maestro Gustavo Sosa Zerpa.**

Esta solicitud fue gestionada oportunamente por Expediente electrónico 2015-88-02-1202.

El expediente vino sin opinión del Municipio y la señora edila solicita devolver las actuaciones pidiendo la opinión del Municipio.

(Ingresa el edil Fermín de los Santos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **edil señora Susana De Armas**.

Ampliando requerimientos que gestionara ante la Intendencia Departamental y el Municipio de Maldonado en Expediente electrónico 2015-88-02-663, referido a **problemas en la infraestructura de la necrópolis de Maldonado**.

Destino de sus palabras: al Municipio de Maldonado, Intendencia Departamental, Direcciones Generales de Obras y de Higiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

Sí.

SEÑORA SILVERA.- Señor presidente, quería pedir que se desarchivase el Expediente 492/1/15, que también tiene que ver con el tema de la necrópolis. (g.t.d)

También quería solicitar que se adjunten los dos expedientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** de la **edil Susana de Armas**, que plantea la necesidad de articular los controles que correspondan para **hogares y/o residencias para adultos mayores**, así como el **estricto cumplimiento de la reglamentación de Bomberos**

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental, Dirección de Salud, BPS, Mides y Asse.

(Se retira la edila Valeria Silvera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- El **edil Robinson García** solicita la **pronta reparación, tala de árboles, señalización e iluminación del Camino a los Ceibos, ex Ruta 9**

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental, Dirección de Tránsito, Municipio de Maldonado, Comisión de Tránsito y Transporte de la Cámara de Representantes, Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de este Cuerpo y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, edil.

SEÑOR GARCÍA.- Quisiera ampliar esta nota.

Esto es con el fin de poder canalizar el tránsito pesado, sacándolo de la ciudad de San Carlos y poder desviarlo por ahí. Con los camiones, con los vehículos de tránsito pesado, se está destrozando la ciudad, y es por eso que se estaba solicitando que el Camino a los Ceibos se acondicionara de tal manera de que pudieran circular los vehículos pesados por ahí, que se iluminara donde está la escuela de Camino a los Ceibos y que se hiciera la tala de los árboles correspondientes.

(A esta altura ingresa a sala el edil Eduardo Méndez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, que se voten los destinos.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- La **edil Andrea Magallanes reitera planteamiento** realizado en la

sesión del día 5 de abril pasado, por Expediente electrónico 2016-88-02-166, sobre situación que afecta a **vec**
inos del barrio La Capuera
respecto al pago de
contribución inmobiliaria.

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental.

(Durante la lectura de esta nota se retira el edil Washington Martínez e ingresa la edila Andrea Magallanes).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, que se vote.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- La **edil Andrea Magallanes** presenta una **iniciativa de proyecto de reforma** de la **Ley N° 16.096**,
que trata sobre el **estudio**
y la **investigación**
relacionada con la **enfermedad celíaca**.

Destino de sus palabras: Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, diputados doctor Darío Pérez, Óscar De los Santos, Cecilia Bottino y Pablo González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Los **ediles Leonardo Delgado y Fermín de los Santos**, en compañía de vecinos del **asentamiento Los Eucaliptos**, recorrieron dicho asentamiento y comprobaron el deplorable estado de las **calles** y, en tal sentido, presentan nota solicitando su **urgente reparación**.

Destino de las palabras: Intendencia Departamental, Direcciones de Obras y de Vivienda y Desarrollo Barrial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente: planteamos la nota porque los vecinos solicitaron que tuviéramos una reunión, porque la verdad es que el estado de las calles es deplorable. Esto se ha planteado ante la Intendencia Departamental, porque desde el Gobierno anterior, del Frente Amplio, se venían reparando las calles, y ahora se encontraron con que el director de Vivienda les planteó que no se iba a solucionar el problema de las calles hasta que no eligieran una Comisión barrial.

Los vecinos no pueden esperar en pleno invierno, con los días de lluvia, que es cuando se agudiza la problemática [basta ir y ver la cantidad de pozos que hay, por lo que los días de lluvia es más grande el problema], quedando rehenes de si se elige una Comisión barrial o no. Entonces, como no han tenido respuesta, y porque justamente en los días de ayer y de hoy los vecinos de Nueva Esperanza estaban en vehículos particulares llevando balasto para poder tapar los pozos del lugar, es que le solicitamos al director de Obras que por los menos repare de forma inmediata las calles principales en un primer momento, y que después siga reparando las calles del barrio para mejorarlo, porque allí hay muchísimos niños, y cuando salen de la escuela para ir hacia sus hogares la situación es muy problemática. (m.r.c.)

(Se retira la edila Andrea Magallanes e ingresa el edil Washington Martínez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Que se voten los destinos.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Género y Equidad** manifiesta su interés de **participar** en las **jornadas “Miradas hacia una agenda urbana con igualdad de género”** que organiza la Intendencia Departamental de Montevideo y que se llevará a cabo los días 26 y 27 de los corrientes.

Los señores ediles de la Comisión manifiestan que concurrirían el día viernes 27.

Firman por la Comisión el edil José Plada, presidente, y la edila Liliana Berna, secretaria de la Comisión.

Si la Junta está de acuerdo, debería votarse la misión oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote la misión oficial.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 129/2016 Visto: La solicitud de la Comisión de Género y Equidad para participar de las Jornadas "Miradas hacia una agenda urbana con igualdad de género", a

llevarse a cabo los días 26 y 27 de los corrientes en la ciudad de Montevideo. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en misión oficial de los ediles Sres. José Plada, Marcela Fernández y Romina de Santis representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese la asistencia correspondiente por esta misión oficial de acuerdo a la normativa vigente 1 (un) día. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita se incluyan en los asuntos varios de la noche de hoy**

el

Expediente Nº 453/15

, que es una gestión de la edila Lourdes Ontaneda solicitando se designe una calle de Piriápolis con el nombre de Arquitecta Emilia Alperovich, y el

Expediente Nº 286/15

, el edil Javier Sena presenta un proyecto de decreto para la regularización de obras realizadas sin permiso de construcción.

Por la Comisión de Asuntos Internos firman los ediles María del Rosario Borges, Andrés de León y Francisco Olivera.

Se debe votar la urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Que se vote la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑOR SENA.- Presidente: que los dos expedientes que votamos recién se pongan como primer punto en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Que se vote.

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Los dos expedientes?

SEÑOR SENA.- Primero y segundo, no pueden estar los dos primero.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Edil Ancheta.

SEÑOR ANCHETA.- ¿Tengo que hablar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si quiere... Usted se anotó; no sé.

SEÑOR ANCHETA.- Ah sí, tengo que hablar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no quiere hablar, no hable y seguimos.

(Dialogados).

SEÑOR ANCHETA.- Cuando hice la exposición en los cinco minutos del partido dije que los ediles del Frente Amplio eran cinco y, en realidad, eran nueve; cinco había en sala. Por primera vez, tiene razón Correa.

(Dialogados).

Quiero corregir lo que dije y decir que eran nueve ediles del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Agustoni.

SEÑOR AGUSTONI.- Para solicitar fecha para una **exposición: “Salud y trabajo en el departamento”** . Si puede ser, para julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- El 19 de julio.

SEÑOR AGUSTONI.- Muy bien, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Se retiran los ediles Oscar Freire y Daniel Ancheta).

Edil Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Para solicitar fecha para una **exposición**, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. ¿Cuál es el nombre?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- “**San Carlos, una lucha por su autonomía**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿19 de julio?

(Asentidos).

Muy bien. Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos. (a.t.)

Edil Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Para solicitar fecha para una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. ¿El nombre de la exposición?

SEÑOR MÉNDEZ.- “**Fracking o fractura hidráulica**”.

(Ingresan a sala los ediles Franco Becerra y Verónica De León).

SEÑOR PRESIDENTE.- 26 de julio.

Que se vote...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Edil Becerra.

SEÑOR BECERRA.- Para pedir fecha para una **exposición**, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. ¿El nombre de la exposición?

SEÑOR BECERRA.- “**La diferencia entre cooperativismo y empresas unipersonales**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- 26 de julio.

SEÑOR BECERRA.- Perfecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Escribana edil Verónica De León.

SEÑORA DE LEÓN.- Para pedir una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nombre?

SEÑORA DE LEÓN.- “**El amiguismo y la solidaridad al compañero, pequeñas diferencias**”

SEÑOR PRESIDENTE.- 3 de agosto.

Que se vote...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Edil Plada.

SEÑOR JOSÉ PLADA.- Para pedir fecha para una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. ¿Nombre de la exposición?

SEÑOR JOSÉ PLADA.- “**Desarrollo social en Maldonado**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- 3 de agosto.

SEÑOR JOSÉ PLADA.- Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Edil Américo Lima.

SEÑOR LIMA.- Para solicitar fecha para una **exposición**, presidente. “**Por un Centro regional este para enfermos de cáncer**”

SEÑOR PRESIDENTE.- 10 de agosto.

Que se vote...

(Se retira el edil Franco Becerra e ingresa el edil Daniel Ancheta).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Edil Delgado...

SEÑOR DELGADO.- Para pedir una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí...

SEÑOR DELGADO.- “**Un año de amiguismo en el departamento**”.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- 10 de agosto, edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

No hay más anotados...

Ancheta.

SEÑOR ANCHETA.- Señor presidente: hemos enviado a las Comisiones de Higiene y Salud y de Legislación un **proyecto modificativo** de un artículo del **Decreto N°**

3.908

que

habla de

tenencia responsable de animales.

En este caso me refiero, por sobre todas las cosas, a tenencia de canes. Y en ese sentido proponíamos una modificación al artículo 8 de dicha ordenanza, que dice: “Los propietarios o tenedores de animales deberán transportar los mismos en la vía pública con los medios de sujeción adecuados, ejemplo collar y correa.

Además, serán responsables de la higiene relacionada con sus mascotas. Deberán levantar la materia fecal de sus animales para disponerla en forma adecuada. El no hacerlo implicará que sean pasibles de sanción de acuerdo a esta normativa”.

Y más precisamente □ lo vemos a diario en los parques de la Junta Departamental □ ...

Muchos vecinos de estos edificios de aquí enfrente, por ejemplo, sacan sus animales, sus canes a hacer sus necesidades y miran para otro lado mientras los canes defecan en los jardines de la Junta Departamental y dejan ahí...

También en la ciudad de Maldonado, donde las veredas son muy angostas, sacan los animales y permanentemente estamos pisando la materia de los perritos.

(a.f.r.)

Hay alguna reglamentación en Montevideo, en algún otro departamento y ni qué hablar de otros lugares □ los que viajamos lo sabemos □, señor presidente, donde esto es pasible de multas muy importantes.

Entonces, en primera instancia propusimos la modificación de un artículo, pero vamos a seguir trabajando sobre el tema porque no son pocos los vecinos que reclaman a diario esta situación y, como gente educada que supongo que debemos ser la mayoría, tenemos que ser responsables de nuestras mascotas. Así que vamos a seguir trabajando sobre el tema y la modificación se refiere a esto.

Ya hay una ordenanza que castiga a quien infrinja la ley en este sentido y vamos a proponer a la Dirección de Higiene que también haga una campaña de concientización para que de aquí en más se comience a trabajar en el tema y cada uno se haga responsable de lo que su mascota deja.

Muchas gracias, señor presidente.

(Durante estas palabras se retira la edila Florencia Acosta e ingresa la edila Eva Abal).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que pase a Comisión la modificación...

SEÑORA SECRETARIA.- Ya fue, ya fue...

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ancheta, no es necesario votar.

No hay más anotados. Continuamos con **ASUNTOS VARIOS**.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 453/15: Edila señora Lourdes Ontaneda solicita que se designe una calle de Piriápolis con el nombre de "Arquitecta Emilia Alperovich".**

El informe de Comisión dice:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: Que se propone por parte de la edila Lourdes Ontaneda incluir en el nomenclátor de la ciudad de Piriápolis el nombre de “Arquitecta Emilia Alperovich”.

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión comparte lo planteado en cuanto a la destacada personalidad de esa profesional, que se caracterizó por el aporte desinteresado a diferentes emprendimientos de interés social.

CONSIDERANDO II: Que se cumple con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto N° 3.444 de fecha 9 de julio de 1982.

CONSIDERANDO III: Que a fojas 8 de estos obrados el señor intendente de Maldonado, por resolución N° 2.981/2016, emite opinión favorable respecto a la designación propuesta.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte al honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) Designar en definitiva y en toda su extensión con el nombre de “Arquitecta Emilia Alperovich” a la arteria de tránsito ubicada entre las calles Doctor Héctor Barrios y Jacinto Trápani de la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Por la Comisión firman los ediles: José Sánchez □ presidente□, Lourdes Ontaneda □ secretaria□ y los ediles Óscar Freire y Washington Martínez.

(Durante la lectura de este obrado se retira el edil Daniel Ancheta).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Que se vote...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 453/15) **RESOLUCIÓN N° 130/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase en definitiva y en toda su extensión con el nombre de "Arquitecta Emilia Alperovich" a la arteria de tránsito ubicada entre las calles Dr. Héctor Barrios y Jacinto Trápani de la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 286/15: Edil señor Javier Sena presenta proyecto de decreto para la regularización de obras realizadas sin permiso de construcción.**

Cabe aclarar que este expediente tiene informe de dos Comisiones: de la Comisión de Obras Públicas tiene un informe en mayoría y un informe en minoría; de la Comisión de Legislación tiene un solo informe. Los tres informes tienen el proyecto de decreto prácticamente igual, solo difieren en algún determinado artículo. Por lo tanto, para no repetir tres veces la lectura del mismo decreto, voy a dar cuenta de aquellos artículos en los que difieren.

El informe en minoría de la Comisión de Obras Públicas difiere del informe en mayoría en lo que respecta al artículo 10. El artículo 10 del informe en mayoría establece: "Podrán ampararse al decreto las obras realizadas sin permiso de construcción en las azoteas de los edificios construidos por régimen de propiedad horizontal.

En caso de que no se ajusten a la normativa vigente luego de regularizadas serán aforadas a efectos del cobro de la Contribución Inmobiliaria, con un coeficiente igual al doble del valor del monto aplicable al resto de la unidad".

El informe en minoría propone en su lugar el siguiente artículo 10:

“Podrán ampararse al presente decreto las obras realizadas sin permiso de construcción en las azoteas de los edificios construidos por régimen de propiedad horizontal. (a.g.b.)

En caso de que no se ajusten a la normativa vigente luego de regularizadas serán aforadas a efectos del cobro de la contribución inmobiliaria con un coeficiente igual al doble del valor del monto aplicable al resto de la unidad”.

El informe en minoría propone en su lugar el siguiente artículo 10: “Podrán ampararse al presente decreto las obras realizadas sin permiso de construcción en las azoteas de los edificios construidos por régimen de propiedad horizontal. En caso de que no se ajusten a la normativa vigente, luego de regularizadas serán aforadas a efectos del cobro de la contribución inmobiliaria con un coeficiente igual al triple” es en lo que difiere; el informe en mayoría decía el doble “del valor del monto aplicable al resto de la unidad”.

El informe de la Comisión de Legislación, en su artículo 10, hace suyo el informe en mayoría de la Comisión de Obras, es decir, que serán aforadas a efectos del cobro de la contribución inmobiliaria con un coeficiente igual al doble. Y difiere en el informe en mayoría de la Comisión de Obras Públicas en lo que refiere al artículo 6º.

El artículo 6º que propone la Comisión de Legislación, dice: “Exonérase del pago de tasas de edificación a aquellas viviendas a regularizar que se encuentren ubicadas en sector 2 de Maldonado, sector San Carlos, padrones rurales al norte de la Ruta 9; otros centros poblados no balnearios, sector 1 Piriápolis. 1.2.1 Rinconada, 1.2.3 La Falda, 1.2.4 Barrio Obrero, 1.2.5 Country Oeste, 1.3.4 resto, padrones ubicados al este de la calle Caseros entre las subzonas 1.2.2 y 1.2.3. 1.2.6 Playa Grande, Miramar, Playa Hermosa y Playa Verde. Sector norte del barrio San Francisco, manzanas 1.077, 1.078, 1.079, 1.080, 1.081, 1.082, 1.083 y 1.090. Sector dos, Arco de Portezuelo, padrones ubicados al norte de la Ruta 93 a excepción de urbanizaciones en propiedad horizontal y clubes de campo. Sector 1 La Barra, Manantiales. 1.4 barrio Jardín, predios ubicados en Balneario Buenos Aires al norte de la Ruta 10, La Bota, balneario El Tesoro, en zona descrita en el artículo 344 del Tone y manzana 133 a 157. Sector 2, José Ignacio. 2.2.2 La Juanita en los predios ubicados en las siguientes manzanas: 25, 26, 27, 40, 41, 42, 47 a 52, 54 a 63 y 67 a 74. En todos los casos anteriores que pertenezcan a las categorías viviendas individuales A, económicas; B, medianas y C, confortables.

Industria y comercio. A, sencillo, debiendo abonar únicamente un sellado completo administrativo necesario para el ingreso del trámite por la Dirección de Administración Documental. Los restantes casos deberán abonar tasas de construcción conforme a la normativa vigente”.

En los demás artículos es exactamente igual que el informe en mayoría de la Comisión de Obras. Todo el texto del articulado va a figurar, cuando se apruebe el proyecto, en la versión taquigráfica.

SEÑOR VARELA.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Varela...

SEÑOR VARELA.- Vamos a solicitar que se vote el informe de Legislación.

SEÑOR NOGUERA.- Si me permite, quisiera hacer una aclaración por la lectura por un tema de interpretación.

En la propuesta del 1.4 barrio Jardín, en lo que se refiere a sector 1 La Barra, Manantiales, precisamente dice: “Predio ubicado en Balneario Buenos Aires al norte de la calle 48”; se leyó “Ruta 10”.

SEÑOR GUERRA.- Yo lo tengo por Ruta 10.

SEÑORA SECRETARIA.- Sector 1 La Barra, Manantiales.

SEÑOR NOGUERA.- Sector 1 La Barra de Manantiales..., después dice 1.4 barrio Jardín. Después dice “predios ubicados”...

SEÑORA SECRETARIA.- "...en Balneario Buenos Aires al norte de la Ruta 10". (c.g.)

SEÑOR NOGUERA.- No, la propuesta es al norte de la calle 48...

SEÑOR VARELA.- Lo que incorpora la Comisión de Legislación es lo que está leyendo la Mesa...

SEÑOR GUERRA.- Ruta 10...

SEÑOR VARELA.- No, lo que está leyendo la Mesa... Ruta 10...

(Dialogados).

Lo que votó la Comisión de Legislación es lo que está diciendo la Mesa...

SEÑOR NOGUERA.- Es de ayer, salvo que lo hayan cambiado y no tenga conocimiento.

Cuando propongo esto aclaro que esta propuesta [entre otras cosas, además de haber sido analizada por los Municipios correspondientes] tiene que ver con la conformación social de los padrones, de las manzanas que se proponen o de delimitaciones, formadas por las calles.

Lo que ocurre ahí es un cambio muy importante en lo que refiere a la franja costera. Cuando estamos hablando al norte de Ruta 10 podemos estar hablando hasta de padrones frentistas. Esa diferencia es muy importante y no contempla exactamente la propuesta, porque lo que ella tiene es un contenido social que no estaba incorporado; es una propuesta que hace el Frente Amplio, por lo tanto, me gustaría que eso se corrigiera.

Es más, acá tengo impreso lo que acabo de leer: “Barrio Jardín, predios ubicados en Balneario Buenos Aires al norte de calle 48”. Después dice: “La Bota, Balneario El Tesoro, en zona descrita en el artículo 344 del Tone y manzanas Nos. 133 y 157”.

Simplemente...

SEÑOR GUERRA.- En vez de la Ruta 10, calle 48...

SEÑOR DE LEÓN.- Agradezco si lo pueden arreglar; es cierto, fue el planteo que hicimos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- No varía en nada; al contrario, agranda la zona, no la achica...

SEÑOR NOGUERA.- Si me permite la Mesa y le agradezco si usted me lo permite, quiero aprovechar la oportunidad, si se va a hacer un paréntesis para esto, en lo que refiere al artículo que hace mención a las zonas del sector 3. Con el tema del apuro, porque fue estudiada a último momento ya con muy poco tiempo, olvidamos la posibilidad de ingresar esos sectores donde ameritara la conformación social y lo único que pido y lo dejo planteado en este preciso instante es adoptar en Estación Las Flores el mismo criterio que adoptamos para los otros, dada su conformación social, que no está mencionada en los sectores, porque es diferente, no es muy típica, más allá de que es un sector balneario. Y, además, plantearnos lo que pueda ser al norte de la Ruta Interbalnearia, en el Balneario Solís, ya que también tienen conformaciones sociales totalmente distintas al sector balneario propiamente dicho contra la costa.

Por lo tanto la propuesta es anexar esas dos para ser equitativo con el resto de la conformación social que está por fuera de lo que pretendemos para esta exoneración. Si así lo creen conveniente, proponemos esas dos modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lourdes Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Para seguir en la misma línea que estaba fundamentando mi compañero, Bella Vista está en las mismas condiciones y estamos proponiendo que, de la calle 10 hacia atrás, también se dé las mismas características que en esto, porque hay viviendas unifamiliares, viviendas con recursos menores y que también se pueda lograr esa...

(En esta etapa del tratamiento de este obrado se retiran los ediles José Sánchez y Robinson García, e ingresan los ediles María Mafio, Enrique Triñanes, José Igarza y Carlos Flores).

SEÑOR VARELA.- Presidente... vamos a cortar...

Vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.(m.g.g.).

(Siendo la hora 1:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 1:30 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola, presidente interino, con la asistencia además de los ediles titulares Santiago Pérez, Darwin Correa, José Plada, Andrés de León, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, José Luis Noguera, Lourdes Ontaneda y los ediles suplentes Juan Agustoni, Florencia Acosta, Marcela Fernández, Carlos Stajano, Américo Lima, Oscar Freire, Alejandra Scasso, Eduardo Méndez, María Mafio, Marta Torres, Milton Hernández, Teresa Rivero, María Cristina Rodríguez, Carlos Flores y Claudia Viera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión.

SEÑOR STAJANO. Vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

(Siendo la hora 1:31 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 1:35 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola, presidente interino, con la asistencia además de los ediles titulares Darwin Correa, José Plada, Santiago Pérez, Alexandro Infante, Andrés de León, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, José Luis Noguera, Lourdes Ontaneda, Enrique Triñanes, Washington Martínez, María Fernández Chávez y los ediles suplentes Florencia Acosta, Marcela Fernández, Juan Agustoni, Carlos Stajano, Américo Lima, Oscar Freire, Alejandra Scasso, Eduardo Méndez, María Mafio, Marta Torres, Javier Sena, Milton Hernández, Teresa Rivero, José Igarza, Federico Guerra, Cristina Rodríguez, Carlos Flores y Claudia Viera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Varela.

SEÑOR VARELA.- Vamos a solicitar que lo que planteó el edil Noguera de corregir en el 1.4 barrio Jardín, que donde dice "Ruta 10" pase a decir "calle 48".

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Lo primero que queremos aclarar es que Alianza Progresista, Lista 738, está votando esto por disciplina partidaria porque, indudablemente, no estamos absolutamente nada de acuerdo con que inexplicablemente el 14 de julio este Gobierno asumió el 8 un edil del Partido Nacional presentar estas regularizaciones de obras realizadas sin autorización y lo hiciera en este mismo plenario, pero sin ningún tipo de fundamento, lo único que hizo fue dar destinos.

Entonces, nosotros encontramos..., para ser cuidadosos en las palabras que utilizamos,

diríamos que me parece que es hasta un desatino la propuesta. ¿Por qué digo esto? Porque estaba vigente el Decreto 3.930/2014, que tenía una ampliación hasta el año 2017 y que era absolutamente más sensible a la situación de la población más vulnerable y tenía características totalmente distintas al “perdon a tutti” que se le quiere dar a este nuevo reglamento que estamos tratando hoy en el plenario.

Yo voy a tratar de tomar, porque es un tema muy técnico, la palabra de los técnicos que puntualmente nos visitaron en la Comisión de Obras. Nos visitaron: la Asociación de Arquitectos y sus representantes, las arquitectas Cimino y López y después nos visitaron las arquitectas Laguarda y Zarauz. (m.b.r.p.)

Entonces, es interesante ver cómo se llevó adelante el proceso de un nuevo decreto, de una nueva resolución que se quiere hacer sobre el tema de la regularización de obras, sin hablar siquiera de que había uno que estaba vigente hasta el 2017. Es inentendible también que en el mostrador de la Intendencia Departamental de Maldonado no se le haya dicho a quien iba a consultar que tenía la posibilidad de regularizar todo lo que había hecho de manera irregular, sin ningún tipo de problema, porque esto estaba vigente. Y sin embargo no se dijo. No solo no se dijo eso sino que se ignoró lo del arquitecto de oficio, que es otra de las partes que voy a tocar ahora.

Decía entonces en esa visita que nos hizo a la Comisión de Obras la arquitecta Cimino: “Este decreto tuvo la particularidad de que estuvo unido al arquitecto de oficio” □ cosa de la que recién hablaba. “El arquitecto de oficio fue un convenio que firmó la Sociedad de Arquitectos con la Intendencia, en donde dentro del marco de ese decreto y en determinadas condiciones, las personas que querían acceder a él podían utilizar el servicio de este arquitecto”. O sea que ya desde el vamos, no más, tenemos una opción mucho más integral, la nuestra, mucho más trabajada, mucho más complementada, porque bien sabemos el costo que puede tener contratar a un profesional para que tome por su cuenta las regularizaciones. Convengamos que el vecino tenía hasta 36 cuotas para pagar los honorarios de los arquitectos que trabajaban para las regularizaciones.

Entonces, decía la arquitecta Cimino: “Honorarios que estaban dentro del arancel porque, por supuesto, nosotros tenemos que mantener nuestro arancel, cosa que todos los profesionales hacen”. Y decía: “Eso permitía que mucha gente pudiese contar con un arquitecto, porque lo que pasa a veces es que, aunque haya un decreto de regularización, la gente tiene que contratar a un arquitecto y no siempre lo puede pagar”.

¿Qué buscó el Gobierno del Frente Amplio? Dar la opción de regularizar, no de “perdon a tutti”, porque no es lo mismo regularizar una mansión suntuosa de zona balnearia que una casa de Maldonado Nuevo, Cerro Pelado o de cualquier otro de los barrios de trabajadores más humildes que nosotros conocemos en nuestra ciudad.

Entonces, decía que: “Eso permitía que mucha gente pudiese contar con un arquitecto, porque lo que pasa a veces es que, aunque haya un decreto de regularización, la gente tiene que contratar a un arquitecto y no siempre lo puede pagar”. Repito esto porque es muy interesante y muy cuidadoso, porque ¿saben una cosa?, [por eso digo el desatino de esta propuesta], aquí no contemplamos nada, aquí que el buen vecino se arregle como pueda y contrate profesional si puede y, si no, ahí queda.

¿Y por qué hablo de esto? A continuación se los voy a explicar.

Con el arquitecto de oficio se trataron 138 expedientes con 26 profesionales distintos. De acuerdo a la solicitud que hacía el vecino, era el profesional que tomaba ese trabajo; o sea, 26 profesionales, 140 expedientes [para redondear] que fueron abordados por el arquitecto de oficio que la Intendencia del Frente Amplio puso a disposición de los vecinos.

Ahora, ¿qué sucede?: el arquitecto de oficio en este momento no está funcionando. ¿Por qué no está funcionando? Porque, indudablemente, el intendente resolvió prescindir del arquitecto de oficio, decidió no pagar más el arancel y decidió lo que nosotros sí hacíamos, darle la posibilidad al vecino [a ese vecino que necesita que se le auxilie en esos momentos, cuando damos la posibilidad de regularización] de utilizar esas 36 cuotas que indudablemente le venían muy bien para poder hacerse cargo... O sea, la Intendencia no regalaba el arancel del arquitecto de oficio, simplemente asumía una financiación con el vecino. (k.f.)

En el proyecto del Decreto 286/15 [es decir, este por el cual estamos convocando] tenemos uno vigente que está votado por la Junta Departamental hasta el 2017, como decía al principio. Además, fue votado por unanimidad, o sea que lo votaron todos los partidos: Blanco, Colorado y Frente Amplio.

La pregunta puntual que nosotros nos hacíamos era qué era lo nuevo que aportaba esta nueva propuesta que partía desde el edil del Partido Nacional y desde el mismo Ejecutivo, para hacer

la diferencia y decir: “el del 2017 no corre más, vamos a poner este que es mucho mejor”.

Ahí encontramos que la arquitecta Zarauz –escuchen bien esto porque es bueno ver lo que queda muchas veces en las versiones, porque dan realmente la magnitud de lo que se dice en un momento que, de pronto, es apurado o bien pensado y bien llevado adelante– dice: “Este es más abarcativo”; me dijo la profesional de la Intendencia que “es más amplio, por ejemplo, en cuanto que no pedimos inscripción en el BPS”. No es obligatorio, la pueden hacer, pero si no la hacen en el certificado de final de obra va a quedar dicho que se le dio la habilitación de final de obra pero sin inscripción en el BPS. Vale decir que dan una final de obra, no sé con qué fin –no sé cuál es el fin del final de obra–, pero sí le están diciendo □ por alguna parte de la hojita ese certificado de final de obra aparece□ que está pendiente de regularizar el tema del BPS.

El BPS, que acá, muy alegremente, la arquitecta me dice que van a prescindir de él para agilizar y porque es más abarcativo...

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retira el edil Carlos Flores e ingresa la edila María del Rosario Borges).

SEÑOR GUERRA.- Que se le prorrogue.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

“Porque es más abarcativo” y estamos ignorando alegremente una ley que es nacional. El Gobierno del Frente Amplio, cuando encaraba este tipo de regularizaciones –también nosotros las hicimos–, buscaba siempre el acuerdo con el Banco de Previsión Social, porque sabíamos que era una parte muy importante en el tema.

¿Qué sucede? El día que el propietario de esa casa, regularizada y que tiene final de obra [entregado por la Intendencia Departamental de Maldonado], va a hacer una hipoteca, va a pedir un préstamo o va a tener cualquier tipo de actividad que involucre a ese inmueble, realmente no podrá hacer nada y tendrá que ir a arreglar con el BPS de cualquier manera. Lo más probable es que tenga que pagar, pero no pagar de una manera financiada, porque el BPS no siempre tiene planes de financiamiento y a veces hay que juntar el dinero y pagarlo.

O sea que, no solo tocaba al propietario sino que también llegaba a quien trabajaba en esas obras, porque el obrero que trabajaba en esas obras no cobraba salario vacacional, no cobraba medio aguinaldo, no tenía licencia –como todos queremos tener– y, sobre todo, no aportaba para el día de su retiro cuando dejara de trabajar.

“Nosotros no lo estamos controlando”, decía entonces la arquitecta Laguarda, “pero queremos dejar la constancia de que no se controló BPS, cosa que quien recibe la boleta de final de obra, si no tiene un libre de deuda del BPS, está diciendo que no tiene BPS”. Parece una adivinanza, pero lo que quiere decir, ni más ni menos, es a lo que me estaba refiriendo: que en algún lugar van a poner, cuando en la Intendencia se entregue el certificado de la regularización [a nivel de la Intendencia completado–, que el BPS no está. (g.t.d.)

Y decía Laguarda: “Por eso agregamos esta frase, que no es una novedad respecto a las amnistías anteriores, pero particularmente nosotros queremos que quede esa constancia porque sabemos lo que pasa después, cuando se va a vender la propiedad: la gente va a la Intendencia, no entiende cómo pide, se pide la muestra del expediente, no entiende por qué no tiene BPS [si es que tiene el final de obra], y todo lo que tiene al final de obra tiene BPS. Entonces en las amnistías no se ha pedido, entonces nosotros seguimos en este caso en particular mejor todavía, porque lo estamos aclarando antes de controlar”. Leo textual lo que está en la versión taquigráfica.

Pero aparte de lo que decían las arquitectas que vinieron de la Intendencia y las arquitectas que vinieron de la Asociación de Arquitectos [que mencionaba al principio], hay un informe de la Asociación de Arquitectos [que no sé si me corresponde comentarlo, porque yo no concurrí

a esa Comisión de Obras al que realmente no se le dio ninguna importancia, absolutamente ninguna. Lo único que se hizo fue adjuntarlo a la versión taquigráfica.

¿Qué decía en una parte ese informe de la Asociación de Arquitectos, arquitectos ellos que en el Gobierno del Frente Amplio estaban a disposición de la gente que los necesitaba?
“Entendemos que no es de justicia que el decreto contemple de modo similar construcciones tan diferentes en valor y/o características”. Es a lo que nos referimos: todos sabemos lo que son las viviendas suntuosas de determinados barrios residenciales, y todos sabemos lo que son las viviendas de un San Antonio, de un Maldonado Nuevo, de un Cerro Pelado o de cualquier otra parte de Maldonado donde el vecino — hasta él mismo — muchas veces va agregando partes para mejorar su condición de vida.

Entonces: “Entendemos que no es de justicia que el decreto contemple de modo similar construcciones tan diferentes en valor y/o características. En esta misma línea, las grandes residencias, los bloques conjuntos y construcciones comerciales — categorías C, D y E — no deberían estar contemplados en este decreto”.

Presidente, lo del principio: no terminamos de entender la razón por la cual se presentó esta opción, cuando teníamos un decreto que estaba en plena vigencia, que tiene todavía meses de vida útil, que era absolutamente más sensible, más contemplativo y que le daba más opciones al ciudadano de Maldonado. Entonces, lo primero que digo es que me parece que es medio desatinado haber hecho este planteo. Pero lo más notable es que el planteo fue hecho en el tercer mate después de que asumió este Gobierno. O sea que a mí no me van a decir — nadie me lo va a poder decir — que esto fue algo espontáneo. Esta fue una decisión que fue estudiada y que fue presentada de acuerdo a los intereses de alguien, que indudablemente yo no sé quién es.

Ahora, en la Comisión de Obras, cuando en el artículo 10 — que es otro de los artículos polémicos — se habla de “la regularización de las obras en infracción en azoteas de edificios”, es otro tema que puntualmente no terminamos de entender por dónde viene, porque también todos sabemos que lo que está en la parte más alta de los edificios indudablemente es lo más costoso. Entonces, nosotros pensamos: ¿es de justicia social esto que hoy nos está presentando el Partido Nacional como solución para que regularicen viviendas todos los ciudadanos del departamento de Maldonado por igual? (m.r.c.)

A mí me parece que, indudablemente, se dejaron de lado — por lo menos a nuestro entender,

por eso estamos sentados en esta banca□ muchos temas que son sensibles y con los que deberíamos haber tenido mucho cuidado al tratarlos.

Quiero poner énfasis en algo y tratar de dejarlo bien claro, porque me parece de mayúscula importancia: cuando se deja sin efecto al arquitecto de oficio y cuando la gente va al mostrador de la Intendencia de Maldonado y se le dice que no hay ningún mecanismo para regularizar, para solucionar la situación de emprendimientos irregulares o de viviendas irregulares, me parece que se está engañando a la población, porque de la misma manera que todos nosotros sabemos que hasta el 2017 estaba vigente esto que la misma Junta Departamental había votado, es increíble que la Intendencia no lo comparta con los vecinos ni le facilite la utilización de ambas cosas: la posibilidad de regularizar y la posibilidad de contar con un arquitecto de oficio.

El Frente Amplio introdujo algunas zonas y algunos componentes que no estaban contemplados en este incentivo para la regularización de las construcciones y esa es una de las razones que nos lleva a votarlo.

Esa es una de las razones que nos va a llevar, también, a respetar lo que la mayoría de la bancada decidió y que indudablemente corresponde que así se haga.

Lo que sí tenemos que dejar bien claro es lo que decíamos al principio: este incentivo para la regularización de las construcciones, en estas condiciones en que el Partido Nacional lo presenta...

(Aviso de tiempo).

...□redondeo, presidente□ no lo votaríamos nunca, porque entendemos que en vez de avanzar sobre lo que el Frente Amplio había presentado y está vigente, retrocedemos en los beneficios que les damos a los ciudadanos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Edil Sena.

SEÑOR SENA.- Presidente: esta iniciativa que, como dice el señor, se presentó en julio del año pasado, relativa a la regularización de obras que se hicieron sin el permiso correspondiente en el departamento de Maldonado, se elaboró conforme a lo establecido en los artículos 275, numeral 6, de la Constitución de la República y 35, numeral 26, de la Ley Orgánica de los Gobiernos departamentales N° 9.515. ¿Qué quiero decir con esto? Que estamos bajo la ley y la Constitución de la República.

El señor que me precedió en la palabra dijo que se presentó esto muy alegremente; se presentó muy alegremente porque hay cientos y cientos de ciudadanos de este departamento que tienen viviendas sin regularizar y la mayoría son gente de barrio, gente pobre, que no ha podido regularizar porque no tiene dinero para hacerlo. Con el decreto anterior se les cobraban tasas y recargos y por eso no lo podían pagar. Por lo tanto, ese decreto no fue efectivo.

Como dijo el que me precedió en el uso de la palabra, fueron 138 expedientes los que se regularizaron por el decreto vigente, o sea que eso no dio resultado.

Hay miles y miles de regularizaciones para hacer; regularizaciones que necesita el departamento, necesitan los propietarios de esas viviendas y la Intendencia necesita cobrar su contribución inmobiliaria, que no la ha cobrado por varios años o vaya a saber por cuánto tiempo. (a.t.)

Todos estos vecinos necesitan una norma que los ampare para poder regularizar y que sea beneficiosa para la Intendencia y para ellos.

Cuando se dice que el BPS no se va a cobrar, lo que dice el expediente es que no se les va a exigir BPS cuando se presenten a regularizar, porque muchos de ellos quizás estén en época de prescripción y esto no va para los obreros, como se dijo anteriormente acá, no va para el aguinaldo de los obreros ni nada por el estilo después que está la construcción hecha; en todo caso, si pagan algo lo pagan para el BPS, va a las arcas del BPS y ya sabemos dónde va a parar.

Evidentemente el sistema que se utilizó en el decreto anterior no dio los beneficios esperados, por lo tanto no se presentó prácticamente nadie; tampoco era poca cosa hacerse cargo de los aranceles de los arquitectos de oficio, porque los aranceles cobrados sobre los metros cuadrados son bastante onerosos y, por lo tanto, aunque fueran pagados en 36 cuotas ─ como dijo la persona que me precedió ─ era un valor importante y por eso no se presentaron en la Intendencia Departamental a regularizar.

Creo que este decreto, presidente, es totalmente transversal y va a mejorar la situación de gente que tiene dinero y de la que no tiene ni un mango y necesita regularizar para poder vender, alquilar o para poder tener su bien en buenas condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó, señor edil?

SEÑOR SENA.- Cuando termine le digo, señor presidente.

(Murmullos, dialogados).

Presidente: de la Intendencia viene cambiado ─ o se cambió en la Comisión ─, habíamos puesto un año de plazo y lo cambiaron a 18 meses, que creo es algo interesante.

Otra cosa interesante es el desglose que se hizo sobre los metros cuadrados para el cobro de las tasas.

Como la secretaria anunció, se agregó el artículo 10 de regularización de azoteas o penthouse. Creo que es redundante, pero lo vamos a votar, porque el decreto, cuando hace referencia a la regularización de planos, lo hace en términos generales, no está diciendo que se puede regularizar un baño, un dormitorio, un penthouse o un edificio. Por lo tanto lo vamos a votar, pero a nuestro entender es redundante.

Por acá dejamos, presidente; más adelante haremos referencia a alguna cosa más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Lourdes Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor presidente: vamos a abundar en algunos temas con el compañero Fermín de los Santos, pero creo que es importante para seguir la proyección que tiene nuestra intervención en la noche de hoy.

Nos hacemos algunas preguntas y dentro de ellas está el tema que planteaba el compañero de los Santos, pero me parece que para hacer un ingreso al tema debemos mencionarlo nuevamente.

Decíamos que nos hacíamos algunas preguntas, como por ejemplo, por qué no seguir aplicando el Decreto N° 3.901 de 2012 que está en vigencia hasta enero de 2017, por expediente 3.930 de 2014 que fue votado por unanimidad en esta Junta. (a.f.r.)

Entendiendo algunas salvedades que se le han hecho al mismo por parte del actual cuerpo técnico de la Intendencia Departamental [] que han quedado en versión taquigráfica del 7 de abril del año en curso [], también decimos que es un decreto que pone en salvaguarda el respeto de normas departamentales y nacionales. Es más abarcativo, así como lo fueron los Decretos 3.512 y 3.739, uno del período de Benito Stern y otro del período del actual intendente, donde hubo nexos permanentes con el BPS cuando acá no lo hay.

Decíamos que era más abarcativo el Decreto 3.901/12 porque comprendía lo que hoy pretendemos introducir, que es el sector 3, Solís, y en varios aspectos ayudaba al contribuyente a hacer una buena gestión, una buena realización de su regularización y de todo

su trámite. Lo acompañaba al propietario y lo hacía de esa manera.

Y cuando decimos “todo el trámite” nos referimos a que también comprendía □ como decía el compañero□ el registro en BPS.

Vamos a leer textualmente lo que expresaba la arquitecta Laguarda en su momento: “Lo que había hecho la arquitecta López era una muy buena gestión con el BPS, por la cual no iban sus inspectores sino que se consideraba el informe que había hecho el arquitecto de oficio, como la tasación del BPS, como la inspección del mismo, y se la incluía en un plan de autoconstrucción o de exoneración de aportes. Era un plan específico que había hecho para acompañarnos a nosotros, es decir, a los técnicos. Eso era bueno y muy bueno”, dice la arquitecta Laguarda. La señora Laguarda y también la arquitecta Zarauz decían: “Esta parte servía y servía”.

Entonces, nosotros decimos acá que, realmente, tanto el arquitecto de oficio como también el acompañamiento que se le hacía al propietario, no inducían a errores ni al desconocimiento de la ley.

También hemos transmitido, a través de nuestros delegados en este tema □ estuvimos, como decían los compañeros, desde no sé qué fecha hasta ahora□, que se hicieran los contactos con el BPS □ porque había tiempo□ en los términos que, por ejemplo, señala la arquitecta Laguarda.

Ese decreto mencionado ha sido llevado por nuestro Gobierno, pero también se hizo esto con los Decretos Nos. 3.512 y 3.739, en los que se hicieron las gestiones ante el BPS. En el BPS, en la llamada Caja N° 8 en San Carlos, con el 3.512 se hace todo el trámite de regularización de todas las viviendas, no solo de las viviendas económicas y modestas, sino que de todas las viviendas. Así se acordó, entre el Gobierno de Benito Stern y el BPS de aquel entonces, esa regularización que hace la Intendencia y también se anexa la amnistía del BPS. (a.g.b.)

Un hecho igual se produce con el Decreto N° 3.739 del año 2000, en pleno Gobierno del intendente actual. Se hicieron los nexos, se abrió un período y hasta el día de hoy existen algunos resguardos de esa situación.

Nosotros decimos que sendas Administraciones tuvieron la perspectiva de no violar, quizás, a sus Gobiernos "un decreto que aplica el Gobierno central"; pero como ciudadanos necesitamos respetar nuestras leyes, porque las mismas están por sobre los decretos departamentales.

Nosotros vamos a votar en general este expediente en el entendido de que puede favorecer a vecinos del departamento que van a resolver la mitad del trámite, porque la otra parte "que es más importante, porque habla del único estamento nacional que guarda la solidaridad de las gestiones en el Uruguay" es el Banco de Previsión Social. Desde que nacemos hasta que morimos estamos haciendo uso del Banco de Previsión Social.

Acá hago un paréntesis de reflexión para que todos podamos votar este expediente de manera tal que entendamos que podemos hacer los nexos necesarios para que se comprenda el trámite del BPS.

También queremos dejar en claro que esta propuesta presenta situaciones que no son del todo justas, dado que al ingresar los recaudos no se solicita certificado de única propiedad.

Acá cada propietario puede regularizar una o un número indefinido de construcciones no declaradas, sin pagar nada, si estas viviendas no superan los 100 metros. Pueden ser 1.000, 200 o 100, y sabemos que existen esas situaciones. El compañero no lo planteaba de gusto, realmente lo planteaba porque tenemos conocimiento de hecho.

Este decreto es muy amplio y esa amplitud hace que se contemplen situaciones que se deberían contemplar de otra manera y no de modo similar a construcciones de tan diferente valor y características.

Acompañando el informe de la Sociedad de Arquitectos señalamos que no es lo mismo regularizar una vivienda unifamiliar...

(Aviso de tiempo).

(En el transcurso de esta ponencia se retiran los ediles Juan Agustoni y Florencia Acosta e ingresan las edilas Eva Abal y Ana María Fernández).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Adelante.

SEÑORA ONTANEDA.- ...que tuvo que construirse a instancias de rigores económicos que regularizar con grandes residencias, bloques, conjuntos de bloques o construcciones comerciales, que no están ni gravadas ni contempladas en la misma proporción, que no alcanzan los resguardos impuestos y tasas a aplicar... Los recaudos que se les quieren aplicar en este decreto son necesarios para hacer justicia.

Nos hemos preguntado cuál es el objetivo de esta propuesta sin poner intencionalidad: ¿el regular el territorio o el recaudatorio? (c.g.)

Y aquí se abre un abanico de respuestas: el primer objetivo que valoramos como positivo es el que nos lleva a votar en general este expediente, es el saber que, de alguna manera, se regula el territorio y se contempla a propietarios que con gran sacrificio — como decíamos — han construido su casa o han ampliado la misma para dar solución a alguna situación familiar.

El regular el territorio nos parece absolutamente positivo, siempre y cuando esta fiscalización no dé pie o se use con el objetivo de aplicar impuestos abusivos al barrer, como lo ha sido el impuesto al baldío, y castigar al que menos tiene.

Por otro lado [y termino] quiero dejar en claro que la adecuación tecnológica que el Gobierno del Frente Amplio dejó instalada en la Administración, en estos 10 años, permite acceder a través de dispositivos de fácil resolución a datos y a la situación de cada padrón, sin tener que recurrir a estos decretos para hacer el reconocimiento del terreno. Estamos hablando del sistema GIS [colocado, pero no puesto en práctica por este Gobierno], que coordina varias rutinas de gestión y también coordina esto.

Entonces decimos que para nosotros también es fundamental tener la respuesta, la responsabilidad de votar estos decretos departamentales [y termino] respetando la ley nacional. Esto conlleva una cantidad de ingresos al BPS y si la gente lo ignora no va a pagar hasta que no haga la escritura de sus vivienda, lo que a veces tiene plazos. Hay algunos que van a ser promitentes compradores, no van a ser propietarios y, salvo que las construcciones tengan 10 años o que estén prescriptas, se van a enfrentar a una deuda con el BPS. Queremos dejarlo bien claro y establecido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Si me permite, voy a hacer algunas consideraciones sobre este proyecto; es muy difícil decir que no, aún en las profundas diferencias de concepto que tenemos: conceptos políticos, de equidad, de responsabilidad. Pero aun así [más allá de las diferencias políticas y de algunos planteos irresponsables de estos decretos], el primer deber que tenemos es pensar en la gente, pensar en aquellos sectores sociales más vulnerables que no han cumplido con el Código Tributario por no tener posibilidades económicas, por estar desocupados o inclusive, a veces, por estar desinformados.

Obviamente que cuando uno estudia este decreto que parece algo tan simple, dice: "Vamos a regularizar...". No, no, no. Este decreto tiene un montón de contenidos que son profundos y que vale la pena discutirlos; tiene contenidos sociales y tiene contenidos del mercado económico de

toda la costa, sobre todo en el departamento de Maldonado, un profundo contenido. (m.g.g.)

Lo que pretendo hoy, previo a acompañarlo, es no solamente marcar las diferencias sino abrirle la puerta al gato que está encerrado, no sin antes parafrasear a aquel gran canta-autor Marcos Velázquez que decía: "Unos mucho y otros nada y eso no es casualidad; si el maíz crece desparejo, alguna razón habrá". En cuanto a diferencias sociales, ahora vamos a marcar las razones que estos contenidos tienen y qué nos espera de aquí en más.

Yo personalmente espero no ver la continuidad □ si estuviera acá, cosa que no creo □ y no me gustaría acompañar más este tipo de contenido.

En primer lugar quiero manifestar que cuando se hizo la primera reunión, que estábamos con el expediente madre, con el viejo artículo 10, nosotros hicimos los planteos como Frente Amplio, tal como aparecen en las versiones taquigráficas, de 15 sectores sociales claramente determinados. 15. Hicimos sectores sociales que no estaban contemplados en las ciudades balnearias, que no incluían la exoneración de tasas.

Cuando viene el informe posterior a que nos reuniéramos e hiciéramos ese planteo, escuchamos a los técnicos de la Intendencia y estuvimos de acuerdo, era de recibo. Fueron planteos que no solamente se extrajeron del Decreto 3.901 sino que, además, tenían un contenido de participación de los Municipios, que se les había solicitado □ habían sido consultados □ y además yo también, personalmente, como colaborador del equipo del Frente Amplio con el que trabajamos, me preocupé de chequear la calidad de viviendas que en esos lugares predominaban. Más allá de algunas excepciones, uno tiene que tomar lo que predomina en estos lugares.

El tema, señor presidente, no pasa por ahí, lo que me llama la atención es que una vez que hicimos ese aporte, que fuera de recibo, en el segundo informe aparece el cambio del artículo 10. ¿Saben qué me llama la atención? Cuando a nosotros nos preocupan los pobres, parece que eran más importantes las terrazas de los edificios que 15 sectores ubicados en zonas no balnearias y que no fueron contemplados. O hay una cuestión de olvido o hay una cuestión de concentrarse muy en un lugar.

Ese es un primer llamado a la reflexión, no estoy criticando que no pueda pasar, estoy

criticando que cuando es un equipo de trabajo alguien tiene que darse cuenta de que por poner una cosa, está dejando a 15 afuera. No es un dato menor, pero a veces nos traiciona el subconsciente.

Pero el tema no es este. ¿Qué pretendíamos nosotros cuando estudiábamos este expediente? Pretendíamos lo que pusimos en práctica en muchos momentos en cuanto a lo que son las franjas etarias de las situaciones sociales de la población. Cuando acá se analiza el recargo de tasas, no solamente es llano, a rajatabla, y no es lo mismo, en los recargos de tasas en caso de las ciudades balnearias, cobrarle una vez las tasas a una casa de 100 metros que cobrarle una vez las tasas a un supermercado de 300. Y no estoy hablando de valores, estoy hablando de una vez la tasa.

¿Qué demuestra esto? Primero, que no hay equidad, porque lo que no contempla es el poder adquisitivo. Si yo estoy regularizando un local que está destinado a industria o comercio, y si estoy regularizando una casa familiar, por más ubicación que tenga, eso no es equidad, porque yo tengo que analizar la capacidad de ingresos del desarrollo, del hábitat o de lo que sea, Eso no es equidad. (m.b.r.p.)

Pero con eso no basta. El problema es que a aquel que regularizó en una zona de alta influencia balnearia y no respetó el Código Tributario en su momento [teniendo posibilidades de hacerlo, señor presidente, teniendo posibilidades de hacerlo], en vez de castigarlo con cinco veces las tasas o 10 veces las tasas, como se castiga normalmente cuando no existe este decreto, le damos una palmadita en el hombro y le decimos: "Mi amigo, está todo bien, una vez las tasas y vamo' arriba".

Cuando discutimos estos temas en el equipo hice varias apreciaciones, porque no somos tontos; todos conocemos cómo funcionan las cosas, dónde se desarrollan, cómo se mueven los desarrollos, cómo se mueven los equipos de inversiones y a través de quién, y las vinculaciones que tienen con el mercado.

¿Saben una cosa? A mí no me preocupa la regularización de edificios porque sé que ese edificio no evadió el Código Tributario, los aportes que le corresponden por ley. Pero no lo evadió no por una cuestión de voluntad, no es por bueno que no evadió. Primero, para el inspector es más fácil mirar en el llano que mirar 20 pisos para arriba; eso para arrancar. Segundo, en algunos casos, en algunos casos [ya lo vamos a ver], puede que le correspondiera pagar el retorno por mayor valor por la plusvalía. En algunos casos va a venir...

Yo voy a pedir, por favor, que nos respetemos en el uso de la palabra y no nos interrumpamos.

Pero la preocupación no es el tema BPS, porque estoy seguro que el BPS lo tienen, pero lo tienen porque lo forjan los trabajadores a través de los sindicatos. Ustedes saben que en los edificios es así, que ahí no hay problema; el sindicato controla, tiene delegados, si hay gente trabajando se ve, hay patrullas del sindicato y hay muchos edificios que tienen el BPS, el gran tema no está en los edificios.

¿Cuál es el mecanismo que usan algunos estudios de inversores cuando quieren hacer esto? Es decir: tengo tres pisos, voy a asegurar..., y voy a dejar que conste en actas algo posterior a esto...

Yo presento en un lugar...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR GUERRA.- Prórroga, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Adelante.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Yo puedo presentar un permiso de edificación en un lugar que esté habilitado para construir tres plantas, me lo aprueban, sé que es para tres plantas, pero después digo: voy a agregar dos más. Dejo prevista la estructura, ya con la picardía desde el principio, lo inscribo en el BPS, hago los aportes correspondientes y presento una lámina modificativa o un cambio, un agregado, en el mismo expediente de la Intendencia. La Intendencia posiblemente me diga que no; de hecho hay constancia de que se dijo que no en algunos lugares, "No, esta no te la llevo". ¿Qué puede pasar? Te gravo la contribución, se va a Archivo, está un tiempo, se lo puede notificar; pero yo lo hago igual. Y lo que pasa ahí con ese "lo hago igual" es que después vienen estas cosas y las salvan. Pero ¿sabe cuál es el problema? Si ese expediente tuviese que venir a esta Junta, a la Comisión de Obras, tiene que salir por excepción, con mayorías especiales. Pero como ahora viene al amparo de este decreto, sale con 16 votos. Y ese es el primer gato que tenemos, porque va a venir y no va a salir con 16 votos, son 3/5, como un expediente de Obras común.

(Interrupción).

Después le concedo la interrupción y usted me aclara, y que quede en actas lo que usted me vaya a decir que no es así; ojalá no sea así.

De todas maneras, el problema no está ahí, el problema está en miles, cientos de residencias de Punta del Este que muchas están a la venta, otras están alquiladas. (k.f.)

Como digo Punta del Este, digo toda la costa, que tienen en sus fondos ampliaciones, piscinas, servicios complementarios; ampliaciones de todo tipo, mejoras de todo tipo, ya sea en calidad de reforma como de ampliación. Ahí es el problema, porque lo que hubo fue, claramente, un trabajo en negro; no hubo control. Eso pasa en la alternativa, la gente a veces se ve condicionada, tiene necesidad de trabajo, pero ¿sabe qué pasa? Esa persona no tiene problema. ¿Qué problema va a tener, señor presidente, si por ponerle un pequeño ejemplo en una casa de 100 metros, 800 metros cuadrados en el mercado inmobiliario de alquiler en enero es de U\$S 4.200, en febrero de 3.300. La posibilidad de esa renta... Estoy hablando de una casa de 100 metros. Esto está sacado de los carteles de las ofertas inmobiliarias que están en la página Web.

No solamente los invito a entrar, sino a calcular en el valor de venta, que algunas rondan en los

U\$S2.000 el metro cuadrado. Y estoy hablando de estas que se van a regularizar; esas son las que están en negro, ¿esas son las que no tuvieron posibilidades de pagar? O fue la de Juan o la de Pedro que está en Maldonado Nuevo y tiene que pagar. Les van a decir: “No, votamos por Juan y Pablo, los trabajadores reales de la construcción, los trabajadores del mercado, los trabajadores de los supermercados, trabajadores y trabajadoras; no votamos el nombre de esa función a esta verdadera especulación financiera que termina pagando el BPS con la plata del comprador cuando se transfieren los negocios y se hacen los negocios inmobiliarios”. Les dice: “Bueno, dale, entregame tanto, hacemos y dame 60 días para el certificado único especial”. Ese es el negocio que existe en Punta del Este todos los días, todos los días.

Existe porque me da lo mismo tomar una propiedad que le falten papeles, total, los arreglo. Esas reformas en negro... Tuve trabajadores que no recibieron los aportes de lo que trabajaron para su jubilación y para su aguinaldo, “Lo hice barato porque, por ahí, en vez de pagar los \$1.000 y pico que gana hoy medio oficial, por ponerle, capaz que como no había laburo le pagué 900 o vi el BPS no pagué las tasas de edificación en su momento y le doy un premio, le cobro una vez la tasa y le digo: 'El BPS arreglalo después, cuando vendas, arreglalo cuando vendas'”.

Lo que pretendía en este proyecto, señor presidente, era, a esa franja que no comprende la de Maldonado, pedirle BPS, porque la obvió especulando con la necesidad de los trabajadores y especulando con el mercado financiero de bienes raíces. A ese sí quería pedirle BPS, los de Maldonado, los del norte, los del Balneario Buenos Aires, los de San Carlos, los de Pan de Azúcar, a ese no me importa porque lo va a pagar como pueda. Eso es equidad y justicia social, no es encerrar un gato en un decreto cuando todos sabemos cuáles son las reglas de juego de este departamento.

Es ahí, señor presidente, donde tenemos grandes diferencias. Si no me da el tiempo voy a advertir que posteriormente, cuando voten algún artículo, voy a tener que fundamentar, porque posiblemente no me da el tiempo. Si uno toma el Código Tributario de 2003... Es difundir, educar con responsabilidad y saber cuáles son los destinos de los aportes que se deben realizar, es el verdadero concepto de ciudadanía. (g.t.d.)

Quien debe pagarlo, si invierte en Punta del Este, debería saberlo. El problema es que si ese inversor va a comprar un chalet, a veces se va a comer esa pastilla sin saber; y el que le vende, que sabe, no tiene las reglas claras con el inversor □ esas que supuestamente...□ ; sí va a ir corriendo a pagar, pero va a pagar con la plata del comprador. Eso, acá y en Japón, y en cualquier idioma, se llama “especulación financiera”. ¿Quién perdió? El que trabaja. ¿Quién gana? El negocio.

Entonces, en una fuerza de izquierda es muy difícil contemplar estas cosas. Pero tampoco vamos a dejar de rehenes a Juan o a Pedro, que no inscribieron porque no pudieron, porque se hicieron su casa con esfuerzo o porque desconocían.

El BPS no es un monstruo, como se le hace creer a la gente. Hay que difundir que cualquier ciudadano, cualquier familia que quiera tener su casa [de 100 metros, por ejemplo], tiene muchos mecanismos en el BPS por los cuales no paga: mano de obra benévola, autoconstrucción, etc. Tiene todos los mecanismos habidos y por haber por los cuales queda exonerado. ¡Puede construir!

A ver, esto es para el común. Y cuando el común lo sabe, cuando conoce las alternativas que tiene, cuando sabe cuándo prescribió, cuando conoce la ley de prescripción [si puede refinanciar en 75 o en 24 cuotas, o en dólares o en pesos] y cuando se le informa sobre el Código Tributario, no tiene problema en pagar. Porque, ¿sabe qué? El trabajador siempre paga, el trabajador siempre es buen pagador, y no especula. Pero, ¿sabe por qué no especula? Porque es el que tiene que mandar a sus hijos a la escuela y poner el plato de comida arriba de la mesa. Ese no está edificando para cobrar, ni levantando U\$S8.000, U\$S10.000, U\$S15.000, U\$S20.000 o U\$S50.000 de alquiler en enero, como otros, que no pagan.

Entonces, antes de meter a todos en la misma bolsa, compañeros ediles, hay que analizar y hay que decir las cosas como son, y no esconderlas acá adentro. No hay que esconderlas en un decreto haciéndonos los buenos, los que solamente pensamos en el norte, porque cuando se empezó a estudiar el expediente y se hace el primer informe nos acordamos de la azotea y nos olvidamos de lo que queríamos exonerar. ¡Vaya casualidad! Es contradictorio todo lo que pasa; entonces, vamos a empezar a decir para qué estamos.

Esta es la última vez que yo voy a votar una exoneración de BPS de este tipo [es la última vez que lo voy a hacer]. No es justo. No es justo jugar en nombre de los que después no defendemos. Con eso no juego, a eso no me presto. Lo que voy a hacer hoy es ampararlos en un decreto por el que cuatro vivos van a salir muy beneficiados: cuatro vivos que ya explotaron a más de uno.

Muchas gracias.

(Se retiran los ediles Santiago Pérez, María Fernández Chávez, María del Rosario Borges, José Luis Noguera e ingresan los ediles Damián Tort y Juan Serrón).

SEÑOR PRESIDENTE.- Milton Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve, teniendo en cuenta la hora.

Como integrantes de la Comisión de Legislación somos firmantes, por lo tanto queríamos expresarnos justificando y avalando por qué están nuestras firmas en el expediente.

Primero porque, por ejemplo, en el artículo 6 decía: “Exonérese del pago de las tasas de edificación a aquellas viviendas a regularizar que se encuentran ubicadas en el sector 2 de Maldonado, sector San Carlos, padrones rurales al norte de Ruta 9 y otros centros poblados no balnearios que pertenezcan a las categorías”. Y punto, más nada.

Como bien decía el compañero Noguera y los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, todo eso se nos llevó toda una cantidad de sectores; hasta este momento logramos incluir algunos lugares.

Indudablemente que esto favorece a una cantidad de trabajadores y de gente humilde que no estaban comprendidos en el primer proyecto. Creo yo que este aporte ha sido muy trabajado y, más allá de que se nos dice que hace ocho meses que está planteado, ha sido importante. Nosotros creemos que se ha trabajado con responsabilidad, como siempre; se ha estudiado y se ha planteado. (m.r.c.)

A nosotros no nos gusta para nada lo que estamos votando, pero es lo que hay; es lo que hay.

Pero decimos lo siguiente ─ en la Comisión de Legislación también planteamos otras preocupaciones en el mismo sentido ─: el artículo 7, por ejemplo, habla de que una casita de 0 a 100 ─ o sea que pueden ser dos piezas de 25 metros, tres piezas de 50 con baño o una de 100 ─ paga lo mismo que un comercio de 300 metros cuadrados.

Nosotros lo planteamos en la Comisión; los compañeros no lo llevaron, pero lo planteamos porque entendemos que acá hay una enorme injusticia social: no es lo mismo que entren en la misma bolsa este tipo de comercios y este tipo de propiedades. Entendemos que no están en consonancia.

Después, hay otro artículo que también... A mí discúlpenme pero, indudablemente ─ a lo criollo ─, hay un cangrejito abajo de la piedra. No sé cuál es, pero que hay un cangrejo, lo hay. Espero estar equivocado, porque también tengo que tener la honestidad de pensar que puedo estar equivocado.

Después, en el artículo 10, donde habla de las azoteas, por parte del Ejecutivo se planteaba cobrar dos veces las tasas; el Partido Colorado plateaba en su informe en minoría cobrar las tasas tres veces y nosotros planteábamos cobrarlas cinco veces, porque creemos que acá hay especulación; acá hay gente que especuló y no se ajustó al tema del retorno por mayor valor.

(Aviso de tiempo).

Entonces, al no realizar esta cuestión, especulan, no pagan el retorno por mayor valor y esperan el momento, que es el cambio de Gobierno, la nueva legislación. Entonces, el especulador sigue esperando, no paga el retorno por mayor valor y luego se ajusta a esto, pagando dos veces la tasa. Creo que esto es muy injusto.

Por lo tanto, en principio, porque me comprometí a ser breve, voy a dejarlo por acá. Después, cuando venga la votación, fundamentaré en alguno de los casos.

Entiendo que no es bueno lo que hemos logrado votar, pero es lo mejor que hemos podido sacar para la gente que nos interesa a nosotros, que es la gente humilde, la gente de los

barrios, la gente que está preocupada y que quiere... Como vine yo un día a este departamento, vino mucha gente y sigue viniendo. Esa gente viene con sus hijos y, cuando logra comprar un terrenito de 300 metros, le hace la piecita al hijo, al nieto y al otro, y termina habiendo una cantidad de viviendas dentro del mismo padrón. Entonces, la gente está preocupada y complicada.

Y yo me como esos sapos [creo que hay unos sapos grandes que no alcanzo a detectar], me los como en aras de esa gente humilde a la cual siempre vamos a estar defendiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Edil Guerra.

SEÑOR GUERRA.- Es bravo decir hoy que vamos a votar este proyecto [que lo vamos a votar en general y vamos a votar su articulado] conscientes de que no es el proyecto que hubiésemos elaborado desde el Frente Amplio; absolutamente conscientes de eso.

Los compañeros han marcado una serie de elementos y de diferencias, no voy a reiterar sobre ellos ni voy a entrar en temas muy técnicos. (a.t.)

Desde Cabildo hemos tomado la decisión [así como la han tomado otros compañeros de otros grupos integrantes de la bancada] de acompañar el proyecto y votarlo con las diferencias que han marcado los compañeros, pero también con algunos elementos dentro de esas diferencias que hacen... Hay cosas que se incluyeron, como ser la ampliación de las zonas.

Para nosotros era fundamental, pero no fundamental ahora que estudiamos el proyecto, hemos hablado del tema de la zonificación y su relación impositiva durante toda la discusión del Presupuesto. No puede ser nuevo para quienes han participado de ese proceso que quien está hablando defiende eso, lo hemos hecho siempre; desde que empezamos el proceso impositivo que se ve en el Presupuesto hemos dicho que no podía ser, que no es verdad esa igualdad que a todo no. No, porque las situaciones socioeconómicas se reflejan en los barrios, se reflejan en propiedades, se reflejan en cantidad de territorio.

Que los compañeros que trabajaron en las Comisiones hayan logrado incluir parte de la zonificación fue fundamental para mí, fue fundamental. Evidentemente hubiésemos querido progresar más. Está claro que en materia económica se es muy benevolente en la multa que se cobra a grandes inversores y en las zonas de mayor valor. Y ahí sí nos podemos acordar que hicimos propuestas que no fueron aceptadas.

Hay otro tipo de propuestas que hicieron los compañeros que trabajaron en las Comisiones y no fueron aceptadas. Entendemos lo del BPS y creemos que no es bueno, pero también entendemos el momento actual que estamos viviendo. Y dando dos pasos atrás, me ha preocupado, como lo he dicho siempre, la zona de los trabajadores, en donde construyen sus viviendas, porque es donde pueden adquirir sus terrenos y demás, por los valores que ha tomado la tierra en el departamento, no les puedo sumar que tengan que disponer de \$3.000 o \$4.000 por mes durante dos o tres años para pagar el BPS, porque la mayoría de ellos no especula con la vivienda, posiblemente nunca la venda, será la vivienda para él y su familia para toda la vida. Y saltará el tema si un día — como nos pasa a todos — fallece y hay que abrir sucesión y demás, pero posiblemente hayan pasado mucho más de 10, 15 o 20 años y puede haber una prescripción sobre BPS y solucionar el tema familiar.

Si bien no estoy de acuerdo con que se saltee el BPS, hoy, en una realidad, esa situación ha jugado — para quien habla y para muchos de los compañeros de Cabildo — un papel importante conjuntamente con la zonificación, porque van de la mano. No estamos tirando de un lado una cosa y de otro lado, otra, mantenemos ese criterio.

Y trato de explicar esto porque desde una posición que, a ver, si la digo en frío...: “no es el proyecto que hubiésemos presentado nosotros, remarco diferencias que han planteado los compañeros, pero lo voy a votar”. Es de locos, ¿no?, si lo digo así, dejo los titulares y me voy. Pero en esto que acabo de decir está la explicación, porque puedo tener 10 cosas, pero en la balanza tengo que poner cuánto pesa cada cosa de las 10. Es mi obligación con una línea política que hemos desarrollado: primero está la gente. Y desde ahí, desde esa consigna también nos paramos. (a.f.r.)

Y esto lo hacemos en ese concepto. No lo hacemos en ningún otro concepto, sino en ese.

Hemos dicho también que entendemos — lo hemos llevado adelante, y no somos los únicos,

¿no? que aquello que beneficie a determinados sectores lo íbamos a acompañar. Lo hemos dicho públicamente, lo han dicho los compañeros que lideran nuestro grupo político y, por lo tanto, lo estamos haciendo. Entendemos que esto genera una serie de beneficios a los sectores que más necesitan ser beneficiados por el Estado.

Quería explicar esto, fundamentar una posición de voto de por qué llegamos a acompañarlo pese a las críticas, pese a los aportes que no fueron aceptados y con los aportes que fueron aceptados.

Esa es nuestra posición. Por eso vamos a acompañar el proyecto con absoluta tranquilidad de lo que votamos, de que no estamos cambiando ninguna figurita y estamos cumpliendo con cometidos que nos hemos propuesto llevar adelante.

Muchas gracias.

(Durante esta fundamentación de voto se retiran los ediles Lourdes Ontaneda, Juan Serrón, Eduardo Méndez, Milton Hernández e ingresan los ediles Fernando Borges, José Luis Noguera, María del Rosario Borges y Eduardo Antonini).

SEÑOR PRESIDENTE.- Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Nosotros votamos este decreto con satisfacción, con la satisfacción de que después de muchos años y de mucho tiempo del reclamo de los vecinos de Maldonado de que existiera alguna normativa, algo a qué agarrarse para poder regularizar la situación de las viviendas en las que viven, que han heredado de sus familias o que, por diferentes circunstancias, tienen... Es un reclamo que venimos escuchando desde hace mucho, mucho, tiempo.

Yo escuché hablar hoy por acá, presidente, de que existe otra normativa vigente que vence en

2017 y a la que se han amparado 100 y pocos. A ver, si existe una normativa vigente que se vence en 2017, pero que nadie conoce o a la que unos se han amparado y otros no, se ve que la normativa vigente no se ajustaba a lo que la gente necesitaba, porque acá no se le está poniendo un revólver en el pecho a la gente y diciéndole: "Ajústese a esta normativa y vaya y regularice". No hay más verdad que los hechos, que la fuerza de la realidad, que la fuerza de lo que está sucediendo.

Por eso dejamos ese argumento totalmente fuera de carrera, porque se cae por su propio peso. Están diciéndonos: "Hace tiempo tenemos algo que debería funcionar", pero funciona en el papel y el papel no es la realidad, el papel no es el vecino yendo a la Intendencia a regularizar, el papel no es el vecino llamando a un arquitecto para que le regularice su casa o el boliche que agrandó. No. El papel es una cosa que está escrita acá y si los legisladores hacemos mal las cosas, esto va a servir de poco.

Esto va a servir en la medida en que sea práctico para el vecino, práctico para el usuario, práctico para el que tiene la propiedad para regularizar; lo otro es todo un circo que no tiene sentido hacerlo. Lo que sirve es la realidad y la fuerza inevitable de los hechos, que hasta el momento marcan que hubo que hacer esto, que lo tenemos planteado por el señor edil Sena desde julio de 2015, en Comisión de Obras desde el 10 de octubre de 2015 y en Comisión de Legislación desde hace unos días. Y la última modificación, que entró el jueves próximo pasado en Comisión de Obras, fue la modificación del 10 de diciembre de 2015 con respecto al artículo 10 de este decreto.

Y quiero referirme a este artículo 10, porque ahora parece que este artículo 10 trae algún cangrejo. Yo les voy a explicar una cosa: este artículo 10 lo único que hace es gravar con el doble, es decir, castigamos el doble, porque si no, el artículo 1 dice que entra todo Maldonado y, que yo sepa, los edificios están dentro de Maldonado y entran también, pagan la tasa común y para adentro, y lo que estamos diciendo nosotros es: "Miren, van a pagar el doble", porque lo pusimos específicamente. Se agregó en forma clara y específica, no es ningún premio, es un castigo. (a.g.b.)

Creo que muchos no han leído ni han estudiado esto en su totalidad, porque cuando hablan de nubarrones y de cosas ocultas, yo quiero entender, si desde el 10 de octubre está en la Comisión de Obras, cuál ha sido el inconveniente para ir a agregarle o sacarle cosas; si aquí lo que se ha planteado y se ha traído en forma escrita a las dos Comisiones que además integro, Obras y Legislación y ahí disiento con lo que dijo mi amigo Guerra, y no lo voy a aludir, pero lástima que no está, todo lo que se ha presentado ha sido llevado, todo.

El artículo 6º, cuando agrega las zonas □ y que esto se entienda□, lo que agrega son las zonas donde se exoneran las tasas, donde no pagan las tasas, porque todo Maldonado está dentro del plan de regularización, absolutamente todo. Lo que se agrega aquí es dónde no se van a pagar tasas, nada más que eso. Que lo sepan los vecinos de Maldonado: desde la punta de Aiguá hasta la punta de Maldonado y desde Solís hasta Garzón van a poder regularizar.

Lo que se agrega aquí, lo que se hace en este artículo 6º □ que lo llevamos y, porque estamos de acuerdo, lo llevamos en su totalidad, en su totalidad□ es que algunas zonas que estaban comprendidas como balnearias y donde las tasas no estaban exoneradas □ porque se pretende o se presume que si vivís en una zona balnearia estás medio cómodo y podés pagar la tasas, que son tasas irrisorias, vamos a entendernos, son tasas muy bajas también□ no paguen tasas, porque, además, se regulariza todo Maldonado.

También escuché una cosa que tratamos de explicar ayer en la Comisión de Legislación y que no se entendió y hoy se repitió nuevamente, donde hablan de la injusticia de que un comercio, de que un local comercial de 300 metros pague lo mismo que una casa de hasta 100 metros. Están buscando un cuco en eso también.

Yo les voy a explicar una cosa y vamos a dar nombres. Acá no hay cuco, porque lo que se habla de comercio acá... les voy a explicar: TaTa, Tienda Inglesa, Polakof, Disco, Macromercado..., todos los fenómenos están regularizados hace rato, desde el principio, entran por otra norma, son todos gigantes, grandes superficies. No hay cuco.

Lo que se pretende hacer en el tema de los comercios □ por eso hay que estar desde octubre trabajando en las Comisiones□ ¿sabe lo que es? Es que el vecino de Maldonado que tiene la casa en el fondo e hizo dos piezas adelante para hacer la panadería para amasar y pasar el invierno, que agregó el kiosquito o la peluquera que se recibió en la UTU y que puso en el frente de la casa una pieza y ahí está tratando de llevar su vida adelante □ eso es un comercio, eso es un comercio también□ ... ¿Explíquenme qué cuco hay en que la vecina haga una pieza en el frente de la casa y que se le regularice eso como un comercio y que pague lo mismo que una casa de menos de 100 metros? ¿Explíquenme el cuco? No lo puedo entender.

El tipo tiene en el fondo de su casa un galpón y lo transformó de galpón a carpintería, de galpón a herrería, de galpón a carpintería de aluminio, era un galpón perteneciente a una

propiedad, le agregó un pedazo de techo y quedó fuera de la norma, pero ¿qué pasa? Es comercial. Para hacer una boleta, para salir a trabajar, para poder contratar, para poder vender, tiene que hacerlo comercial, no lo regulariza como vivienda. Y acá le estamos diciendo: “Lo vas a regularizar como vivienda”. ¿Cuál es el cuco? Explíquennos. Miren que es así.

Los grandes, los monstruos, ya están contemplados hace rato por la normativa general. Porque aparte esto, para que lo entiendan, es para construcciones realizadas hasta diciembre de 2014. Hasta diciembre de 2014. (c.g.)

Escuché hablar también, presidente, de plusvalía, desde 4º del liceo escucho “plusvalía” y la verdad es que me rechina escuchar esa palabra y no saber lo que significa. Usan la palabra “plusvalía” para todo, todo lo que sobra de lo que tengo para lo que gano es plusvalía, están equivocados; en materia de ordenanza de construcción ¿qué tiene que ver la plusvalía?. Si el tipo compró □ y vuelvo al artículo 10□ la casa, el apartamento, antes de diciembre de 2014, lo reformó y como es el último piso hizo un parrillero □ le puso techo al parrillero□, hoy no paga nada, hoy no paga nada. ¿Saben cuánto paga...? Cero, paga cero y se vendió, ya está firmado, escriturado, pagado, eso está todo liquidado hace rato.

¿Qué quiere decir esto...? ¿Qué está diciendo este decreto? Vas a regularizar, no solo te vamos a gravar con el doble porque tenés plata, sino que a partir □ si Dios quiere□ de enero de 2017 vas a comenzar a pagar por los metros construidos que tenés, vas a pagar más y, si no lo regularizás dentro de estos próximos 18 meses, te vamos a arrancar la cabeza...

(Aviso de tiempo).

(Se retiran los ediles José Plada, Eduardo Antonini y Washington Martínez e ingresan los ediles Eduardo Méndez, María Fernández Chávez, Marcela Fernández y Milton Hernández. Alternan bancas los ediles Walter Plada y Federico Guerra).

Eso es lo que dice eso...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Por eso, señor presidente, cuando uno escucha hablar de situaciones que realmente...

Además el diálogo en las Comisiones desde el mes de octubre... A la Comisión de Legislación han ido los compañeros y han planteado situaciones y el Partido Nacional ha tenido el suficiente temple de esperar y esperar ante el reclamo de los vecinos que vienen y nos preguntan a todos cuándo sale. ¿Quién no conoce a un arquitecto, a un vecino, a un bolichero que quiere regularizar el comercio pero no puede contratar con Bomberos porque no le dan la habilitación de Higiene? ¿Quién no ha tenido? Díganme. ¿No lo conozco? ¿Hasta cuándo...? Si la anterior era tan buena, si la anterior era buenaza, ¿por qué no se acoge nadie? Porque está buena en el papel, pero hay una diferencia gigante entre el papel en la oficina y la realidad.

Ahora sí le voy a dar la razón a mi amigo Guerra y no lo aludo sino que lo tomo como referencia... El tema es que alguno quiere legislar lo ilegible, somos ediles.

¿En el tema del BPS qué queremos hacer? ¿Qué pretenden hacer...? Que al vecino que tiene que regularizar le vayamos a decir: "Tenés que regularizar, pero como tu construcción tiene menos de 10 años no quedás exonerado de BPS, no te cabe la exoneración del BPS, la prescripción del BPS, tenés que ir por el BPS primero y ahí te van a hacer un avalúo y te van a decir que pagues \$250.000 por la pieza con baño que tenés ahí; financiala en 24 cuotas de \$8.000" no sé cuánto da. En vez de darle una solución al vecino le estamos dando un problema y yo soy hinchado de la solución, al problema que lo busquen otros. Ese vecino esperará que se cumplan los 10 años, ya van dos porque si es hasta el 2014 ya van dos si lo hizo en el 2014, le quedan ocho y, en el mejor de los casos, capaz que tiene más y prescribe.

No sé dónde está el cuco, lo busco por todos lados, miren que lo busqué porque estoy desde el 2015 estudiando esto, no se me ocurrió esta noche agregar 40 zonas no se me ocurrió, lo

preguntamos a la Comisión de Obras y a la Comisión de Legislación y los ediles agregaron cosas; el Frente Amplio y el Partido Colorado aportaron cosas, lo discutimos y lo hablamos en la Comisión. (m.g.g.)

(Siendo la hora 3:05 minutos, cambia la Presidencia del Cuerpo asumiendo la misma el edil Eduardo Antonini, segundo vicepresidente, retirándose el edil Luis Artola, presidente interino, conjuntamente se retiran los ediles Eva Abal, Alexandro Infante, Milton Hernández, José Luis Noguera e ingresan los ediles Juan Agustoni y Washington Martínez).

No nos pusimos de acuerdo en algunas, nos pusimos de acuerdo en otras, pero lo hemos hablado y conversado, y salió esto, que creemos es muy bueno. ¿Que es perfectible? Todo es perfectible, pero esto del BPS no da ni para discutirlo. No es el BPS de la mano de obra del tipo que está laburando, no, es el BPS que se lleva el BPS que... ¡vamos! ¿Queremos agregar un problema? ¿Quieren agregar un problema? De ninguna manera lo vamos a agregar. ¡De ninguna manera lo vamos a agregar!

Hay una falta de entendimiento de la normativa, de lo que se está votando. Del Artículo 7 hablaba mi querido amigo Milton, hablaba de las viviendas, de la injusticia de las dos piezas de menos de 100 metros. Vamos a entendernos bien: esta es una normativa para que regularicen, es decir, para los que están en falta, sean chiquitos o sean grandes, es para que regularicen quienes estén en falta. ¿Estamos de acuerdo? Sí, obvio. No es para el que está bien, es para el que está en falta. Es para el tipo que tiene su terreno, su casita, se hizo grande, se le casó el hijo, se le juntó la gurisa, hizo dos piezas y se fue a vivir para ahí; el día de mañana falta el titular "corríjame escribana", hay que hacer la sucesión y para ello hay que estar al día. ¿Estamos de acuerdo? Más o menos... Hay que estar al día. Hay que estar al día, ¿verdad? ¿Qué hacemos? ¿Enterramos de cabeza a esa muchacha, con los gurises, que hizo una o dos piezas, por no haber regularizado en su momento? No.

Muchachos ¿dónde está el cangrejo? ¡Por favor, ¿dónde está el cangrejo?! Lo leo para arriba y para abajo y no lo encuentro. Claro, el tema es siempre la teoría de que algo pasa, porque es bueno. "¡Mirá que sale bueno! Lo voy a votar, pero algo pasa". Muchachos: voten esto que la gente lo está esperando. Votemos esto que la gente lo está esperando, la gente lo quiere, la gente lo necesita, Maldonado lo necesita, el departamento de Maldonado lo necesita. El resto...¡por favor! Esto es necesario para el departamento. Es muy necesario.

Y para terminar, presidente, digo que lo otro no era tan bueno, porque si se acogieron

solamente 100 y poco, algo pasa. Y no me hablen de arquitecto de oficio cuando el arquitecto de oficio no era costo cero para el vecino, le costaba mucho más que contratar a un arquitecto conocido. Yo contrato a un arquitecto conocido para hacer el plano y me cuesta \$3.000 o \$4.000, reventando. ¡Reventando!

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Uno conocido reventando me cobra eso. Y si agarro a un gurí al que le compré cinco números de la rifa y se recibió de arquitecto, me lo hace de onda.

Por algo fracasó el proyecto. Ibas por la Intendencia a pedir el arquitecto de oficio y arrancaba en \$12.000. ¡El de oficio arrancaba en \$12.000! De los 26 nombres que tiene la Intendencia te daban uno. Ojo, tenías que estar ahí, en la Intendencia. Te daban un nombre de los 26... Es de oficio, pero tenía que ser uno de los 26. \$12.000 para arrancar..., por algo fracasó.

Pero no busquen donde no hay. Esto es bueno, esto da libertad, esto va a regularizar y si no, lo discutimos en un par de años cuando veamos que no se acogió nadie. En 18 meses... en el mes 19 venimos y vemos □ y les firmo el pedido de informes□ cuánta gente se acogió, y si fracasó o no. Si hubo más de 120, que tuvo el anterior, fue un éxito; si hubo menos, somos un desastre. (m.b.r.p.)

Muchachos, lo del BPS es una locura, mata al vecino; lo del punto 10 ya se los expliqué, ¿se los explico de vuelta?, se los explico de vuelta...

(Dialogados).

Presidente, votemos esto que esto es bueno para Maldonado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mafio.

SEÑORA MAFIO.- Correa dijo casi todo, pero algo quiero aclarar.

En primer lugar, yo tampoco conozco ni vi el cangrejo, ni el sapo, ni el cuco en el proyecto de decreto, no lo encontré.

SEÑOR LIMA.- Saltando...

SEÑORA MAFIO.- Sí, capaz que saltó.

No podemos sostener que esto es violatorio de la ley porque en ningún lado en el proyecto se establece que se vaya a exonerar la deuda de BPS, como se llegó a decir acá, que se estaba exonerando deuda de BPS; eso es un disparate.

También se habló del artículo 7, que nosotros estábamos estableciendo una inequidad al tratar de la misma manera una casa habitación que un comercio. En primer lugar, como dijo Correa, los grandes comercios ya están todos regularizados y, en segundo lugar, los comerciantes ya no toleran un tributo más, ya están hasta acá de tributos. Estamos hablando de que ellos tienen inclusive la luz, el agua... hasta las tarifas del comercio son diferenciales. Entonces, ¿también nosotros vamos a cargar con más a los comerciantes que ya no pueden más, que están cerrando todos los días? Me parece que no...

Y, además, otra cosa: si vamos a hablar de inequidad, cuando estamos diciendo que la gente que tiene una posibilidad económica suficiente está especulando financieramente porque tiene dinero, eso también es inequidad. Pensar que toda la gente que tiene dinero obra de mala fe es

actuar con inequidad.

Y como nosotros dijimos antes: en el artículo 10, justamente, a los famosos penthouse, que era una de las cosas más cuestionadas, se los va a gravar y se los va a gravar el doble, y entendemos que es lo suficiente, lo justo.

Más que nada sería eso.

Gracias.

SEÑOR SENA.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está la lista de oradores, edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, indudablemente, lo bueno es que hay ediles que van a pequeñas peluquerías de 300 metros cuadrados. Es bárbaro: esas pequeñas emprendedoras, arman una peluquería y tienen 300 metros cuadrados de construcción.

Pero a ver, presidente, acá lo que planteamos, y lo planteaban algunos compañeros, es que hay, justamente, un cangrejo abajo de la piedra. Y primeramente, como decía Fermín, nosotros lo votamos pura y exclusivamente por disciplina partidaria porque no estamos para nada de acuerdo con este decreto. No estamos de acuerdo y estamos convencidos de que el decreto que está vigente es mejor que el que están planteando ahora. Tal es así que las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado estuvieron de acuerdo, porque el 18 de setiembre de 2012, el edil Elinger, en ese momento, decía: "que no se lea el decreto que vamos a votar porque hay un acuerdo y todas las bancadas tenemos una posición común sobre este tema". Entonces, había un acuerdo de los distintos partidos políticos que se llevó adelante.

Y la diferencia con lo que planteaba el edil que hablaba es que pueden plantear que se regularizan muchas más obras que con el decreto nuestro pero el tema no está ahí, el tema es cuáles son las obras que se regularizan y cuáles son los sectores de la población que se benefician con esto. Y acá nosotros acompañamos porque meten en la bolsa a los sectores de la población que nosotros queríamos beneficiar. Pero una de las enormes diferencias que tenemos es que cuando dicen: “lo gravamos al doble”, el Partido Colorado planteaba tres veces más y desde el Frente Amplio se planteaba cinco veces más. ¿Y por qué? Porque entendemos que tienen condiciones económicas para poder aportar más que los otros sectores de la población.

Entonces, presidente ,indudablemente ,esto nos genera dudas.

Pero fíjese, además, lo llamativo y las falsedades que se plantean por parte del Partido Nacional. El intendente, el 5 de mayo, salía en los distintos medios de comunicación, luego de una reunión con el Sunca, a decir: “hay un proyecto de regularización de obras a estudio en la Junta Departamental, está desde el mes de julio o de agosto, eso genera muchísimos puestos de trabajo y eso puede abatir el déficit laboral que hay en el departamento”. Es absolutamente falso lo que dijo el intendente porque esto, lo que hace, es regularizar las obras existentes, no es que genere mano de obra.

(Interrupción).

Presidente, ¿me ampara? Que conteste después.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo voy a amparar. Por favor... (k.f.)

Continúe.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Las falsedades que se plantean y que planteaba el edil que habló anteriormente, son absolutas.

Cuando se dice que quieren beneficiar a un sector de la población, es falso. Quien quería beneficiar a determinados sectores de la población, que eran los sectores más carenciados, fue el Frente Amplio. Es por eso que se creó el arquitecto de oficio.

Presidente, me ampara en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo amparo.

SEÑOR DELGADO.- Que responda después y ya está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor.

SEÑOR DELGADO.- Gracias presidente.

(Murmullos).

Que responda el edil Sena y que responda el edil Correa. Los aludo para que respondan y discutimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, son la hora 3:15 de la madrugada, vamos a amparar al edil que está hablando así nos escuchamos todos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Yo no dije nada, me callo la boca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le creo, le creo, Correa...

Continúe Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Dijeron barbaridades y los escuché, no los interrumpí, dijeron mentiras y los escuché. Entonces lo que tienen que hacer ahora es escuchar. Si quieren después pueden responder.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Tú no sabes nada, yo estudié el proyecto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Correa, por favor.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Eso no se lo voy a permitir porque es un trompeta. No le voy a permitir que me diga mentiroso, no le voy a permitir presidente. Que diga su posición pero que no me diga mentiroso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como verán le vamos a descontar el tiempo.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que argumente su posición pero que no me diga mentiroso, yo no le dije mentiroso a nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor; gracias.

SEÑOR DARWIN CORREA.- No tiene argumentos...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Correa!

SEÑOR DARWIN CORREA.- Bien.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Entonces no hay fundamento para esto, es falso cuando se dice lo que costaba el arquitecto de oficio. A la prueba está: que le pregunten a la gente que regularizó a través del arquitecto de oficio y que se informen. ¿Sabe cuál es el tema? Que no están informados de lo que se hizo. No es que la gente no sabía. Se dice: “no se informó, nadie sabía, no sabíamos ni los ediles”. Si los ediles fuimos los que votamos, se votó por unanimidad en esta Junta Departamental, se discutió, estuvo meses en las distintas Comisiones cuando se trató el tema, vino la Asociación de Arquitectos en ese momento, los directores del Área, se informó, se discutió, vino el intendente departamental, en ese momento, a discutir como proyecto el arquitecto de oficio. Se discutió y lo discutió con las bancadas, todos, absolutamente todos los partidos estuvieron de acuerdo; dijeron que era un gran proyecto para Maldonado, para regularizar una situación que venía de años.

138 soluciones se regularizaron a través del arquitecto de oficio, pero se regularizaron miles a través de las regularizaciones normales que hizo la Intendencia Departamental en nuestro Gobierno. Entonces no se puede venir a decir cosas que no son ciertas.

Claro que nos genera dudas, cómo no nos va a generar dudas, presidente, si se pone en la misma bolsa a los que más tienen con los que menos tienen. Se viene a defender que se cobra el doble a los sectores que más poder adquisitivo tienen.

Se dice que se cobra el doble porque era lo que se podía, se dice que no se puede poner más impuestos a los comerciantes. Se dice que los comerciantes están cerrando todos los días por los impuestos que se les ponen. La medida que ha llevado adelante el Partido Nacional desde que asumió es beneficiar a los sectores que más tienen y no mentimos. Se saca el retorno por mayor valor por parte del Partido Nacional apenas habiendo asumido. Ahora no solo que se le saca el retorno por mayor valor a los sectores que se veían beneficiados con los cambios de

normativa, sino que se pone en la misma bolsa con aquellos sectores de la población que sí necesitan regularizar su vivienda.

Esa es la contradicción que plantea el Partido Nacional. Esas son las falsedades que se dicen cuando se discute. No solo las falsedades que se dijeron esta noche, sino las falsedades que planteó públicamente el intendente de Maldonado diciendo que con esto se iba a generar obra, se iba a generar mano de obra en el departamento. Se le mintió a la población de Maldonado, se le mintió cuando se dijo que con esto se iban a generar puestos de trabajo. (g.t.d.)

Entonces, presidente, votamos por disciplina partidaria. Estamos absolutamente en contra de este proyecto. Creemos, y estamos convencidos, que el proyecto...

(Murmullos).

¿Me ampara, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo voy a decir una sola vez más: si vuelve a ocurrir, pasamos a cuarto intermedio. Vamos a respetarnos todos.

Continúe.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, lo que nosotros decimos es que justamente nos genera dudas. ¿Cómo no nos va a generar dudas? ¿Cómo se pueden asombrar hoy porque nosotros decimos que nos genera dudas quiénes eran los que permanentemente cuestionaban cada vez que íbamos a votar una normativa o cada vez que íbamos a votar un decreto, siempre diciendo que había un cangrejo debajo de la piedra? Esta vez lo hay. El tiempo va a demostrar que había un cangrejo debajo de la piedra, y esperemos □ esperemos□ que nos equivoquemos. Pero lo que se ha demostrado por parte del Partido Nacional es que todas las medidas que han implementado hasta el momento, desde que asumieron, en estos diez meses, son para beneficiar a los sectores que más tienen en el departamento de Maldonado y no para los sectores más populares.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Washington Martínez.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Señor presidente: vamos a votar pero, en realidad, en mi caso me cuesta, por haber llevado adelante en el período pasado una propuesta que iba a avanzar hasta el 2017.

Evidentemente que tengo que felicitar a los compañeros por todo lo que trabajaron en las Comisiones, así como por las explicaciones que nos fueron dando, demostrando que sí se estudiaron los expedientes, porque acá se nos dijo que no se lo había hecho. Pero voy a ser breve, porque la parte técnica la definió muy bien el compañero Noguera.

En cuanto a lo que se habla de que hay un cangrejo debajo de la piedra, del cuco, el edil que nos antecedió preguntaba cuál era el cuco. Aparentemente, y con mucha fuerza, da las explicaciones del caso, pero en estos documentos no es tan claro, porque acá no especifica nada de eso. Si lo dijo en la Comisión, se ve que mis compañeros no lo entendieron, o tal vez en la noche de hoy se expresó para las cámaras y para lo que sale para afuera.

En el período pasado también enfatizaban que había cosas que no estaban claras, que no les gustaban, pero que iban a acompañar. Bueno, hoy nos tocó a nosotros, y nosotros esta noche lo vamos a acompañar. Yo lo voy a acompañar, pero con la convicción de que hay vivos que van enganchados □ en esto siempre hay vivos enganchados□. Evidentemente que lo voy a hacer por la gente.

Tampoco, como se dijo por ahí, las tasas son ínfimas. No, no, acá es todo plata, desde \$300 a lo que sea, a la gente le cuesta. No se si estará en una muy buena posición económica la persona que lo dijo, pero yo sé que \$300, \$400 □ ya sea lo mínimo□, hoy cuestan. Entonces, lo que vamos a hacer es acompañar.

Yo tengo claro que hubo una cosa que aquí prevaleció a lo largo de la noche, que es el tema del Banco de Previsión. Es así, porque, más allá o más acá, el Banco de Previsión hay que pagarlo. Evidentemente que cuando transcurran los días, como dijo el edil, vamos a comparar para ver quién se acoge a este tipo de normativa nueva y para saber si es tan beneficiosa, porque la mayoría de las veces se puede plantear esto y la gente no tiene el dinero y no va a ir a presentarse; hay cosas que son la realidad.

Otra cosa que voy a pedir es que se difunda, que tenga difusión □ mucha difusión, mucha difusión □ en la prensa. Es lo que voy a pedir porque, en realidad, lo que yo quiero es que la gente se entere. (m.r.c.)

Y si sobrepasa lo que el edil decía, si nos sobrepasa y la gente sale corriendo a acogerse a esta normativa, mejor aún. Lo que yo quiero es ver resultados, no estoy en contra.

Voy a obviar todo lo que se ha hablado porque, en realidad, acá todos sabemos que siempre, en todos estos casos, hay gente que se ampara, aprovecha, espera agazapada y hace la jugada. Bueno, son las reglas de juego.

Lo que sí reitero es que se lograron ingresar zonas por parte del Frente Amplio, y espero que mañana □ voy a prestar atención □ esto se diga en la prensa, porque cuando el Partido Nacional votó la anterior regularización se difundió; se le dio una difusión bárbara porque habían acompañado. Hoy nos tocó estar de este lado, pero mañana la prensa va a decir que el Frente Amplio acompañó.

Lo vamos a dejar por ahí. Gracias, señor presidente.

(Se retiran las ediles Alejandra Scasso y Teresa Rivero e ingresa el edil José Luis Noguera).

SEÑOR BORGES.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 17 en 27, afirmativo.

(Siendo la hora 03:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 3:35 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola, presidente interino, con la asistencia además de los ediles titulares José Plada, Darwin Correa, Damián Tort, Alexandro Infante, Enrique Triñanes, Washington Martínez, José Luis Noguera, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Andrés de León, María Fernández Chávez, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Carlos Stajano, Alejandra Scasso, Ana María Fernández, Eduardo Méndez, Oscar Freire, Américo Lima, Javier Sena, Marcela Fernández, Juan Agustoni, María Mafio, Marta Torres, Milton Hernández, Fernando Borges, Federico Guerra y Claudia Viera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.

Fernando Borges tiene la palabra.

SEÑOR SENA.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

SEÑOR SENA.- Una moción de orden: que se cierre la lista de oradores y pasemos a votar.

SE VOTA: Bien. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Tiene la palabra el edil Borges.

SEÑOR BORGES.- Buenas noches, señor presidente.

Nosotros vamos a votar de manera afirmativa pero por disciplina partidaria, porque no vemos con buenos ojos que se habilite una regularización para la cual no se exige un certificado de propiedad única y a la cual se puede amparar gente que quizás tenga bastantes posibilidades de pagarla.

Aquí se ha dicho que se especula y es una posibilidad, porque habilita una gran línea. Si uno mira lo que pasa en los barrios, ve que han quedado una cantidad de construcciones que se han destinado a alquileres y a un montón de cosas; hay un montón de apartamentos en bloque que, obviamente, no son propiedades para uso familiar.

Entonces, todo eso va a quedar acogido, y quizás es un negocio bastante rentable para muchos que podrían haberlo hecho legalmente.

Por otro lado, pareciera que el BPS es un oso negro que se chupa todo, pero vemos situaciones que se dieron hace años [las que hoy tenemos que enfrentar], como el caso de los cincuentones, que lleva millones de dólares. Sin embargo, el BPS le va a poner el pecho a esos cincuentones y lo seguimos vaciando en base a esto. (a.t.)

Nos olvidamos lo que hace el BPS como dijo algún compañero por ahí, porque cobramos prima por nacimiento, porque cobramos jubilación de ese BPS y parece que hay que vaciarlo, que hay que matarlo. Y parece que estamos dispuestos a matarlo, entonces no lo vemos ni lo veremos con buenos ojos. Lo vamos a votar por disciplina partidaria, pero no porque estemos convencidos.

Nada más.

(Durante estas palabras ingresan los ediles José Igarza y María Cristina Rodríguez).

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más anotados, pasamos a votar el informe en mayoría de Legislación.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Edil Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Vamos a solicitar, ya votado en mayoría, que se haga un desglose: votar los artículos 1, 2 y 3 juntos; posteriormente el artículo 4, después votar del artículo 5 al 9...

(Dialogados).

Reitero: 1, 2 y 3, después el artículo 4, después del 5 al 9, después el artículo 10 y por último desde el artículo 11 al 15.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desglosamos el 4 y el 10 y los otros los votamos todos juntos.

SEÑOR NOGUERA.- Sí, puede ser.

(Se retira de sala el edil Fernando Borges e ingresa la edila Lourdes Ontaneda).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Dejamos afuera el 4 y el 10, ¿no? Los otros los votamos juntos.

SEÑORA ONTANEDA.- ¿Se hicieron o no se hicieron los agregados?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, uno solo.

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Me permite, para aclarar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Mejor que lo aclare la Mesa.

SEÑORA SECRETARIA.- La única modificación que se hizo fue en el artículo 6, en el Sector 1, La Barra-Manantiales, donde dice: "Predios ubicados en Balneario Buenos Aires", ahí debe decir: "Al norte de la calle 48".

SEÑOR SENA.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote con la modificación al artículo 6. Todos, menos el 4 y el 10.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (a.f.r.)

Edil Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Necesitaría fundamentar esta votación. Quiero específicamente, rápidamente y simplemente, dejar la debida constancia en cuanto a algún criterio que se obvió, que hace a la sensibilidad y que no está contemplado dentro de esos artículos que acabamos de votar.

Quiero hacer mención simplemente a lo siguiente, porque creo que es de recibo. Más allá de los tiempos y de la discusión, en algún momento, cuando tratamos el tema, se nos dijo "más allá de que no haya actas": "llevamos el tema de lo que ustedes proponen en cuanto a los lugares" y nada más, pero hay tres cuestiones que quiero dejar claramente explícitas, que no están contempladas en esto.

Una es la exoneración del pago de tasas a jubilados y pensionistas mayores de 60 años y con ingresos del núcleo familiar que no superaran las 30 unidades reajustables. Esta cuestión de tasas tiene que ver con zonas, obviamente, que pudieran ser zonas balnearias, y tiene que ver explícitamente con el artículo 16 del 3.901.

El artículo 15, que hablaba de aquellos que tenían imposibilidad económica, que tuvieran única propiedad y vivienda permanente, que el ingreso no superara las 80 unidades reajustables y con residencia mayor a tres años en el departamento, tampoco está contemplado en este decreto.

Por último, el artículo 17 del 3.901, que me parece que no es menor y que es uno de los más importantes, es el que exoneraba del pago de honorarios profesionales y de tasas de construcción a aquellas mujeres jefas de hogar, con discapacitados o hijos menores a cargo, y con ingresos del núcleo que no superaran las 50 unidades reajustables. Esta cuestión hace a contemplar necesidades altamente vulnerables que son de género y que son de aspecto social.

Por lo tanto, al no contemplarse esto, lo que voy a pedir "con mucho respeto del tratamiento que tenga y no lo digo sarcásticamente" es que se me explique cuál es el criterio social que...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está fundamentando?

SEÑOR NOGUERA.- Sí, estoy proponiendo...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y qué explicación va a pedir, entonces?

SEÑOR NOGUERA.- Estoy solicitando y estoy, en este momento...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no se puede.

SEÑOR NOGUERA.- A ver, de alguna manera, lo que estoy haciendo es argumentando...

(Aviso de tiempo).

Que al no estar esto en el argumento, se me explique cuál es el criterio social que tienen los artículos 4 y el 10, nada más.

(Se retira la edila Claudia Viera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Pasamos a votar...

Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Voy a fundamentar, por favor, señor presidente.

Primera cosa: seguimos pensando, por más que votamos de manera afirmativa, que es un desatino — como dijimos hoy — que en la Junta Departamental, un edil del Partido Nacional, el 14 de julio, dos sesiones después de haber asumido este Ejecutivo, presentara la regularización para obras realizadas sin permiso. Tanto se ha hablado del sapo bajo la piedra que, la verdad, tanta rapidez y tanta eficiencia me asombran. No puedo evitarlo.

Segundo: ¿qué dice la Dirección General de Urbanismo cuando viene a la Comisión de Obras? Coincide en términos generales. “Se ha retomado el formato de amnistías precedentes...”, ¿está bien? Número del Decreto: 3.901/12, prorrogado al 3.930/14, aún vigente hasta el año 2017. A ellos eso no les importa, es menor, pero tenemos un artículo vigente.

Sin ninguna fundamentación, solamente se acota que “no se verificará la inscripción en el BPS, dejando constancia en la habilitación del final de obra”, eso lo dijo la arquitecta Laguarda en la Comisión de Obras. (a.g.b.)

Las arquitectas Soledad Laguarda y Beatriz Zarauz dijeron en el seno de la Comisión de Obras: “Es más amplio lo que nosotros proponemos, no se exige inscripción en el BPS. Se incluyen áreas balnearias y rurales. Siempre se pueden regularizar por el régimen común”.

No descubrieron nada, no dijeron nada nuevo. Siempre se pudieron regularizar. Dicen: “El Decreto 3.901 era solo para áreas de vivienda permanente. Nos preocupa más el respeto a las normas por años” — y ahí hace una exclamación que quiero hacerla gráfica: “No, no, no” —. “Tenemos que aceptar cosas que no nos gustan. A nosotras que somos funcionarias y nos pasamos la vida diciendo 'no, no no', nos vienen estas cosas y nos queremos matar”, refiriéndose, justamente, a las exigencias de los vecinos ante las irregularidades que se les constataban.

Y por último dice la arquitecta Laguarda: “No se contempla el sistema del arquitecto de oficio”, cosa que hemos cuestionado toda la noche.

(Aviso de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Puedo redondear o tengo que cortar abruptamente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- En el Decreto N° 3.901/12, del artículo 13 al 20, el arquitecto de oficio facilita el acceso a un profesional financiando honorarios y tasas de edificación en hasta 36 meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lourdes Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Sí, señor presidente.

A nosotros nos quedan muchas dudas de este expediente en su totalidad.

Vamos a acompañar porque tenemos un sentimiento hacia la gente. Y no es demagogia, ni siquiera es poner un palo en la rueda, como se dice vulgarmente, sino que, realmente, a nosotros nos llama poderosamente la atención que quien presentó este expediente hizo una pobre defensa del pobre expediente.

Yo me pregunto qué pensó quien presentó este expediente al elaborarlo, y que nos explicara cuáles fueron los objetivos con los cuales se presentó este expediente, en la misma línea que vienen desarrollando los compañeros, ya que prácticamente ningún vecino del departamento

sabe que tiene que hacer todo el trámite ese que tiene que hacer. Lamentablemente, si no va de la mano de un gestor, nadie le va a informar, porque fue de toda una vida la experiencia que se ha tenido en la Intendencia que, aun yendo a presentar una vivienda económica, no le dicen a la gente, por solidaridad, por lo menos, que tiene que presentarse al BPS antes de comenzar las obras.

Y acá, como decían los compañeros, hay situaciones de hecho que se han creado malignamente, porque esa gente sí sabe que tiene obligaciones con el BPS y no lo ha hecho.

Estos tres artículos primeros que nosotros hemos votado es por lo que vamos a acompañar el expediente y por algunas otras cosas más, pero el dejar fuera a todas las localidades que tienen el mismo derecho que el Balneario Buenos Aires y que La Bota... es también porque se puso sin consultar al señor intendente.

Entonces, señor presidente, estamos dejando afuera a una localidad como Las Flores, que también en el balneario tiene gente como la que señalaba José Luis, que son jubilados y que también tienen una historia familiar igual que todos los demás.(c.g.)

(Aviso de tiempo).

Dejar a Solís al norte y dejar también a Bella Vista es un hecho que nos parece una discriminación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Marita Fernández Chávez.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

La verdad es que nosotros no queríamos participar del debate, pero hay algunas cosas que queremos puntualizar.

En primer lugar, nosotros integramos la Comisión de Legislación y el aporte que llevamos fue en nombre del Frente Amplio; no fue en nombre de un sector político ni fue en nombre de los tres compañeros que vamos a la Comisión. Esto es del Frente Amplio.

Hay matices, hay diferencias, y han sido públicas esta noche en el tratamiento del tema, pero no podemos dejar librado a la imaginación que quienes representamos a nuestra fuerza política en las Comisiones no consultamos o no entendemos y no trasladamos. Nosotros entendimos perfectamente lo que se dijo, lo trasladamos, le pedimos al Partido Nacional que nos esperara porque teníamos que consultar y acordar en bancada y que transmitiríamos la resolución. Eso fue lo que hicimos y así actuamos, presidente.

No vamos a entrar en el fondo del tema. Hoy se ha hablado acá de la disciplina partidaria; creo que a la disciplina partidaria en algún punto la manejamos todos y en algunos momentos, no solo esta noche, sino en determinados hechos puntuales que se han ido dando.

Queríamos decir esto, presidente, porque cuando uno va a una Comisión tiene la enorme responsabilidad de representar a un partido político. Es lo que queríamos decir.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más anotados, pasamos al artículo 4...

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Edil Guerra.

SEÑOR GUERRA.- Ya lo habíamos dicho, votamos este artículo, que es el que tiene que ver con BPS. Ya explicamos los motivos. Lo que simplemente queremos dejar en claro es que creemos que esto tiene que estar atado [lo del BPS], en el futuro, a zonas de zonificación. A quienes están en los lugares a los que nosotros en la Intendencia no les vamos a cobrar tributos, es lo que tenemos que permitir que lo hagan sin presentar en el BPS, y a quienes están en aquellos lugares en los que vamos a cobrar multas, tributos y demás, tienen que presentar BPS.

Creo que ese es el error fundamental que tenemos en este artículo, pero ya está. Simplemente queremos reafirmar lo que dijimos hoy en nuestra intervención: lo estamos acompañando para no perjudicar o para no entorpecer a aquellos sectores con menor poder económico y para que puedan hacer su regularización, pero no estamos totalmente convencidos de que sea general como está planteado.

Creemos que ahí hay una división que no se puso, pero es lo que está y fue lo que aprobamos acompañar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lourdes Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Nosotros estamos señalando acá que estamos votando por unidad de acción pero no porque estemos de acuerdo con esta modificación.

Ya lo explicamos hoy en nuestra fundamentación y decimos que realmente nos olvidamos que es el último lugar del Estado que contempla la solidaridad de todos nuestros ciudadanos y que obviar este trámite es también es no informar correctamente a la población. Y la Intendencia se puede encontrar [porque nosotros somos el otro cincuenta por ciento] ..., a pesar de que ¡vaya casualidad!, en varias ocasiones se ha puentado a la Junta Departamental en todos los actos. (m.g.g.)

Acá hay elementos que obligatoriamente van a tener que venir a la Junta Departamental y tendrían que tener 21 votos, pero no sé si no vendrá por meandros perdidos por allí, con algún otro tipo de ley o de decreto que tengamos que votar, como estamos votando esto esta noche, o que con 16 votos se saque.

Entonces, señor presidente, a este artículo lo estoy votando por unidad de acción, pero no porque esté apoyando una situación de esta índole. Dentro de la ley: todo, presidente; fuera de la ley: nada. Y de acá para adelante es la última unidad de acción porque, en realidad, yo no elimino al cincuenta por ciento del Gobierno departamental, sino que lo considero y lo respeto. Por lo tanto, lo mismo pido para el Gobierno nacional, que hoy es de mi partido y mañana puede no serlo, pero voy a respetar las leyes que vote y que tenga a nivel nacional.

Y no permito, señor presidente, con todo esto que se ha dado esta noche, que se nos venga a hablar, tomándonos el pelo, de una peluquería de 300 metros. Yo tengo 68 años y no le faltó el respeto a la gente, como el señor que presentó este expediente...

(Aviso de tiempo).

...quien realmente hizo una pobre fundamentación del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Señor presidente, prácticamente, de este artículo quiero hacer alguna apreciación porque se ha hablado tanto esta noche que muchas veces se generan confusiones.

El hecho de haberse pedido en una franja de distinto contenido social [no igual a la que nosotros utilizamos como argumento para votar], estoy hablando de lugares residenciales de veraneo... El hecho de haberse solicitado el registro tal como se hace en un trámite común, la constancia de registro ante el Banco de Previsión Social, no significaba ni significa el hecho de que esté al día con el BPS, sino simplemente que la obra está registrada. Eso implicaba que podía entrar en un plan de amnistía por 10 años o por menos [porque hay varios tipos de

amnistía... En el caso de los que prescriben, no tienen problema, hacen el trámite de prescripción, no tienen nada que pagar, pero si la obra fuese nueva, lo que sí tiene son distintos tipos de amnistías, que los puede llevar entre 24 y 75 cuotas, y eso no significa que tuviese que haber sacado el dinero.

Por último, señor presidente, el criterio que manejamos y quiero dejarlo en claro para que no se tergiversen las expresiones que vertimos anteriormente, la argumentación estaba basada sobre los valores del metro cuadrado real. Y lo que quiero decir es que el metro cuadrado de un apartamento en Roosevelt cuesta U\$S2.927 y el metro cuadrado de un apartamento en Maldonado o en San Carlos cuesta U\$S800 o U\$S900, y eso está en el mercado, en cualquier pantalla de cualquier cartelera de inmobiliaria y el hecho de no haber sancionado, por lo menos, siendo barato, con cinco veces las tasas, es otorgar un beneficio al que más tiene en función de un decreto y amparado en él, independientemente de que no paguen tasas los que viven en centros poblados no balnearios.

Simplemente para aclarar bien eso. Por ahora, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Reiteramos que votamos por disciplina partidaria; seguimos sosteniendo que es mejor para la población el Decreto 3.901/2012, es decir, el del Frente Amplio. Y el presente decreto tiene un alcance muy amplio. (m.b.r.p.)

Consideramos que su objetivo principal debería ser beneficiar a la población de menores recursos que realmente no pudo, en su momento, hacer frente al pago de las correspondientes obligaciones. El resto de la población, que ha realizado construcciones sin permiso municipal, lo ha hecho en su mayoría consciente de su irregularidad y en muchos casos especulando con las posibles futuras amnistías. Ahí está parte del cangrejo y del sapo.

Debemos recordar que siempre es posible regularizar de acuerdo a la normativa vigente,

adecuándose a la misma. Tendríamos que expresar que, más allá de este decreto en particular, deberíamos impulsar medidas para ayudar a un cambio cultural con respecto a este tema, cumpliendo con los contralores establecidos para respetar normativas que, de acuerdo a lo aprobado, se enmarcan en el desarrollo de las ciudades, sin incentivar seguir cometiendo infracciones.

La no solicitud del registro de obra ante el BPS para la presentación del expediente tiene dos grandes inconvenientes.

En primer lugar, contradice el decreto de la Ley 471/961 del Poder Ejecutivo. En el pasado, algunas Intendencias han sostenido la inconstitucionalidad del mismo, siendo desechada por resolución de la Suprema Corte de Justicia.

En segundo lugar, no permite liberar el bien para ventas, hipotecas y garantías, ya que el registro de las obras en el BPS es un requisito imprescindible para estas.

Entonces, por esto es que votamos de manera afirmativa, argumentamos en contra y les decimos por qué este artículo es nefasto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Edila Borges.

SEÑORA BORGES.- Presidente, el Partido Colorado vota este artículo, como también el resto del articulado, y por supuesto que no es nuestro proyecto, no es lo que nosotros hubiésemos deseado que se estuviera votando hoy, ni mucho menos.

No estamos de acuerdo con el ámbito geográfico que alcanza el decreto, pensamos que tendría que extenderse a todo el ámbito geográfico del departamento, como tampoco con las situaciones comprendidas y aquellas que no fueron comprendidas. Pero lo votamos porque siempre es bueno regularizar, es bueno, sobre todo, tomando en cuenta aquellas situaciones de bajos ingresos, en que las personas realmente o hacían la construcción o no la hacían, porque no tenían forma de pagar un arquitecto, de pagar una inscripción de obra y menos de pagar BPS; dar la posibilidad en esos casos □ y por esos casos vale la pena □ de que se inscriban, de que regularicen su obra. Y el día de mañana, si es posible, también dar facilidades para el BPS, o que esperen una prescripción, nos parece buena cosa.

Por supuesto que hay otras situaciones en las que deseáramos que no fuera de esta forma como se solucionara el tema.

Pero evidentemente, regularizar por sí mismo es bueno para los distintos bienes, porque los vamos a tener de acuerdo a la normativa, a la ordenanza, y es bueno para la Administración en sí.

Y pensamos que tanto el decreto del que aquí se ha hablado del Frente Amplio como este no logran... Aquí, inclusive, habría que hacer algo más a nivel nacional, pensando en esas situaciones que más nos preocupan, las situaciones sociales complicadas y que fueron mencionadas hoy aquí, entre el BPS y las distintas Administraciones municipales o las Intendencias Departamentales, en el sentido de lograr que las personas puedan construir su casa, guiadas por un arquitecto de familia, departamental, lo que sea, y después darles tiempo para terminar, que queden habilitadas desde el punto de vista municipal; y después que se tengan que inscribir sí en el BPS e ir pagando, con todas las facilidades que se les pueda dar, los aportes a la construcción. (k.f.)

Sería una forma de blanquear una situación que es real, que las personas o construyen o pagan aportes, porque no se puede ambas cosas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Infante.

SEÑOR INFANTE.- Señor presidente, ¿esto es en joda o en serio? ¿Toda la noche acá hablando de cosas sin sentido y mezclando agua con aceite –es imposible de mezclar–, comparando la regularización de este decreto, que es un decreto municipal para regularizar obras ante la Intendencia y defendiendo que se cobre el BPS? Cuando vamos al BPS, a pagarlo, no te piden el final de obra de la Intendencia, pero ni les interesa.

Cuando se va a hacer una escritura, a los escribanos no les importa el final de obra. Cuando la Ley 18.795 de viviendas de interés social de agosto de 2011 permite hipotecar a través del Banco Hipotecario, un banco estatal, sin final de obra pero al día con el BPS, no le interesa al BPS si están regularizadas las obras en la Intendencia.

Acá estamos tratando de dar una mano a los vecinos para que regularicen y no se les está mintiendo en nada porque, después, cuando van a vender, obvio que tienen que tener BPS. Acá están haciendo creer que los ricos de Punta del Este son vivos y los que construyen Maldonado son chorizos. ¿No saben que se paga el BPS? Hay que decirles: “Mire que usted tiene que pagar BPS”. Todos sabemos que se paga el BPS. ¿Te subes al ómnibus y no pagas el boleto? ¿Vas al partido de fútbol y no pagas la entrada? “Mire que usted tiene que pagar la entrada porque es pobre o no tiene recursos”. El rico sabe, “pero el rico se cuele porque es vivo”.

Todo el mundo sabe que tiene que pagar BPS, acá no estamos para educar a la gente: “tiene que pagar BPS o no”, estamos tratando de dar una mano para que la gente regularice. Son dos trámites distintos, totalmente distintos. Dar una mano a la gente que no puede pagar el BPS o no pudo en su momento... Que lo haga cuando quiera, cuando vaya a vender, cuando vaya a hipotecar, porque no puede hipotecar sin BPS, sin el final de obra sí. No puede sacar una habilitación de Bomberos, por ejemplo, si no tiene el final de obra. La Intendencia no está recaudando sin esos finales de obra. Este cuento es tan cortito como eso: la Intendencia necesita recaudar por las obras que están irregulares y estamos haciendo eso, nada más que eso. ¿Desde la hora 23:00 para eso? Esto es joda.

Para resumir: esto es un decreto para recaudar por las obras que están en condición irregular ante la Intendencia. Nada más, el BPS es harina de otro costal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Scasso.

SEÑORA SCASSO.- Señor presidente no es para fundamentar, es para que se agregue una previsión en el Decreto. Que se derogue expresamente el Decreto 3.901 de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos fundamentando.

(Dialogados).

¿Usted fue presidente ya?

Adelante Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Necesitan un cuarto intermedio? Entonces adelante Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, en esta última fundamentación de un edil del Partido Nacional nos quedó claro. La situación es que la Intendencia tiene que recaudar. Eso es la fundamentación más clara en la que se basa este decreto. Quedó clarísimo eso presidente.

Lo que se habla del BPS no lo inventamos nosotros, se habla del BPS porque figura en el Decreto. Si el edil hubiese leído el decreto, justamente, el proyecto de decreto, se iba a dar cuenta que se hablaba del BPS.

Además lo que plantea el edil es todo al revés de lo que dijo. Es al revés: no es que el BPS pide, la Intendencia pide lo del BPS. Fue al revés lo que dijo, pero no importa. (g.t.d.)

Presidente: acá lo que queda claro –también lo dijo el edil– es que se defienden los intereses de los que más tienen y se trata a los sectores más postergados de la población les dicen “el pobrío”, les dicen que si no van a un lugar..., les dicen que tienen que pagar y que saben. Y por lo que dijo el edil, son “vivos” y no quieren pagar, son “chorizos” porque hacen obras evadiendo el BPS.

Entonces, presidente, justamente lo que planteamos desde la bancada del Frente Amplio es que desde que se creó el Decreto N° 3.901 se apunta a los sectores más postergados de la población, se apunta a atenderlos a través del arquitecto de oficio para regularizar las obras en aquellos barrios que para nosotros no son los mismos.

Porque no es lo mismo regularizar una obra en San Rafael, Pinares o Altos del Pinar que en Maldonado Nuevo, Cerro Pelado o algún barrio de San Carlos; no es lo mismo. No es lo mismo, porque cuando el dueño de esa vivienda vende es distinto el precio, es distinto el valor. Por lo tanto, cuando se regulariza tiene que ser distinto, y no se puede plantear que se regularice una situación y que se le cobre al doble a algunos sectores, porque lo que se cobraba antes era más, presidente. No es lo mismo una propiedad que dos o tres, entonces no se puede venir a mezclar las cosas; no se puede venir a plantear esas falsedades que se han planteado por parte de la bancada del Partido Nacional □ por más que se molesten □ .

Pero lo que nos quedó más claro, presidente, es la última fundamentación del Partido Nacional: que el objetivo de este decreto es que la Intendencia recaude y recaude en desmedro de aquellos sectores de la población que menos tienen, beneficiando a los capitales que siempre se han beneficiado con los Gobiernos del Partido Nacional.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más anotados, pasamos a votar el artículo 10.

Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 286/15) **VISTO:** Que con respecto al tema en cuestión emitieron informe las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación, aprobándose el de esta última, con determinada modificación introducida en sala.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por unanimidad 30 votos),
DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3948**

: Artículo 1º.-

Establécese el plazo de 18 (dieciocho) meses a partir de la vigencia del presente Decreto Departamental, para regularizar las obras ejecutadas sin permiso de construcción en el Departamento de Maldonado, hasta el 31 de diciembre de 2014. Los apartamentos que estas obras presenten a las normas que regulan la construcción en el ámbito departamental, serán analizados por los servicios técnicos, de acuerdo a los criterios básicos que se establecen en el presente Decreto y pasarán a la Junta Departamental en caso de corresponder por razones de juricidad.

Artículo 2º.-

El Ejecutivo Departamental instrumentará para los casos previstos en el Artículo anterior un trámite único de albañilería y sanitaria.

Artículo 3º.-

A efectos de que el procedimiento de regularización se sustancie con celeridad, se requerirá dentro del plazo de vigencia del Decreto, que el interesado presente una solicitud por formulario, firmada por el propietario y un técnico registrado ante la Intendencia, exhibiendo recibo de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio en curso y adjuntando certificado notarial que acredite la propiedad así como certificado técnico que informe sobre antigüedad de las construcciones. El gestionante deberá presentar en un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir del ingreso del trámite, los recaudos gráficos correspondientes, según lo establecido en el Artículo 9º del Texto Ordenado de las Normas de Edificación (T.O.N.E.), el que podrá exceder el término de vigencia del presente Decreto. La no presentación de los recaudos en los plazos establecidos, hará perder todo derecho del interesado a acogerse a estas disposiciones. En este caso, podrá reiniciar el trámite, si estuviese aún dentro del plazo de vigencia del presente acto legislativo.

Artículo 4º.-

La Intendencia podrá otorgar a quienes se amparen a este Decreto, la Habilitación Final de Obras, sin controlar si se ha procedido a inscribir la obra en el Registro de la Construcción (Banco de Previsión Social) establecido en el Decreto N° 471/81 del 16 de setiembre de 1981, debiéndose dejar constancia de tal extremo.

Artículo 5º.-

Las construcciones se clasificarán de la siguiente manera a los efectos del presente Decreto:

1.

VIVIENDAS INDIVIDUALES:

-

A) Viviendas Económicas: serán aquellas que tengan una superficie de hasta 100 metros cuadrados.

-

B) Viviendas Medianas: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 101 y 150 metros cuadrados.

-

C) Viviendas Confortables: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 151 y 200 metros cuadrados.

-

D) Viviendas Suntuosas: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 201 y 300 metros cuadrados.

-

E) Grandes Residencias: serán aquellas que cuentan con una superficie mayor a 301 metros cuadrados o cualquier área con piscina.

1.

BLOQUES O CONJUNTOS DE BLOQUES:

Se tipifican como categoría B), excepto cuando haya una o más unidades que sobrepasen los 100 metros cuadrados del área o posean más de dos baños, en cuyo caso se aplicará el ficto de la categoría C), a toda la obra.

1.

EDIFICIOS EXCLUSIVAMENTE PARA INDUSTRIAS Y COMERCIO:

A) Sencillo: hasta 100 metros cuadrados.

B) Mediano: entre 101 y 300 metros cuadrados.

C) Confortable: más de 301 metros cuadrados.

D) Hoteles, confiterías y otros establecimientos gastronómicos.

E) Salas de espectáculos.

1.

CONJUNTO DE LOCALES COMERCIALES:

Se aplicarán las categorías precedentes según el área del conjunto.

1.

OTROS:

Tinglados, galpones, demoliciones y canchas abiertas. **Artículo 6º.-** Exonérase el pago de tasas de edificación, a aquellas viviendas a regularizar que se encuentren ubicadas en:

Sector 2 de Maldonado

Sector San Carlos

Padrones rurales al norte de la Ruta N° 9

Otros centros poblados no balnearios

Sector 1 Piriápolis

1.2.1 Rinconada

1.2.3 La Falda

1.2.4 Barrio Obrero

1.2.5 Country Oeste

1.3.4 Resto, padrones ubicados al este de la calle Caseros entre las subzonas 1.2.2 y 1.2.3

1.2.6 Playa Grande, Miramar, Playa Hermosa y Playa Verde

Sector norte del barrio San Francisco. Manzanas 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083 y 1090.

Sector 2 Arco de Portezuelo:

Padrones ubicados al norte de la ruta 93 a excepción de urbanizaciones en propiedad horizontal y clubes de campo.

Sector 1 La Barra – Manantiales

1.4 Barrio Jardín

Predios ubicados en Balneario Buenos Aires al norte de la calle N° 48, la Bota, Balneario El Tesoro, en zona descrita en el Art. 344 del T.O.N.E. y manzanas 133 a 157.

Sector 2 José Ignacio

2.2.2 La Juanita en los predios ubicados en las siguientes manzanas: 25, 26, 27, 40, 41, 42, 47 a 52, 54 a 63 y 67 a 74.

En todos los casos anteriores que pertenezcan a las categorías:

Viviendas Individuales: A) Económicas, B) Medianas y C) Confortables;

Industrias y Comercio: A) Sencillo, debiendo abonar únicamente un sellado completo administrativo, necesario para el ingreso del trámite por la Dirección de Administración Documental. Los restantes casos deberán abonar tasas de construcción conforme a la normativa vigente.

Artículo 7º.- Todas aquellas construcciones cuya regularización sea autorizada y que se encuentren ubicadas en áreas balnearias o se trate de una Industria o Comercio en las categorías B), C), D) y E) abonarán un recargo de 1 (una) vez las tasas de construcción. Dicho recargo deberá ser abonado en un plazo no mayor a 3 (tres) meses a partir de la notificación de la autorización de la regularización correspondiente. En caso contrario, la autorización concedida caducará. Aquellas construcciones que se regularicen en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y cuya antigüedad sea mayor a 10 (diez) años no abonarán recargo de tasas.

Artículo 8º.-

El estudio y contralor de las obras a regularizar será ejercido por la Dirección de Control Edilicio, y la autorización correspondiente deberá contar con la firma de la Sub Dirección General de Urbanismo y de la Dirección de Control Edilicio.

Artículo 9º.-

Los criterios básicos que deberá aplicar la Dirección de Control Edilicio para autorizar la regularización de la obra en el presente régimen serán los siguientes:

1.

No deberá perturbarse la edificación circundante en función de las características ambientales de la zona.

2.

No deberán afectarse las condiciones preexistentes relativas a la ocupación del suelo y la altura de las edificaciones vecinas.

3.

La adecuación al paisaje urbano existente y deseable.

4.

Las obras motivo de la regularización deberán estar totalmente terminadas al momento de la inspección técnica.

5.

No se admitirá regularización de obras si en un mismo padrón, se estuviesen realizando otras obras en situación irregular ante la Intendencia.

El cumplimiento de las condiciones deberá ser controlado en el lugar, previo a su autorización.

Artículo 10º.-

Podrán ampararse al presente Decreto las obras realizadas sin permiso de construcción en las azoteas de los edificios construidos por régimen de propiedad horizontal. En caso de que no se ajusten a la normativa vigente, luego de regularizadas serán aforadas a efectos del cobro de la Contribución Inmobiliaria con un coeficiente igual al doble del valor del monto aplicable al resto de la unidad.

Artículo 11º.-

Para contar con los beneficios del presente régimen de excepción, los interesados deberán presentar los planos de obra, indicando expresamente aquellos aspectos en que no se ajusta a las Normas de Edificación, explicitando la infracción y deberán declarar la fecha en que fueron realizadas las obras. En casos de solicitarse una tolerancia o excepción, deberá adjuntarse una nota con los argumentos técnicos correspondientes.

Artículo 12º.-

Las regulaciones que refieran a ampliaciones y/o modificaciones realizadas en unidades bajo el régimen de Propiedad Horizontal, deberán ser acompañadas de plano de mensura y Certificado Notarial en el que conste la anuencia de la Copropiedad, cuando esta última corresponda.

Artículo 13º.-

Aquellos expedientes de regularización de obras que se encuentren en trámite o en archivo sin la autorización correspondiente, podrán ser actualizados a solicitud expresa del propietario manifestando acogerse al presente Decreto. La actuación se realizará por nota, acreditando la condición de propietario y la vigencia del técnico responsable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º.

Artículo 14º.-

Las obras a regularizar deberán ajustarse a lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3602/1988 (Forestación), adjuntándose gráfico ilustrativo que permita la fiscalización de su cumplimiento.

Artículo 15º.-

El presente Decreto entrará en vigencia una vez publicado en 2 (dos) medios escritos del

Departamento.

Artículo 16º.-

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Noguera, adelante.

SEÑOR NOGUERA.- Voy a fundamentar mi votación.

Señor presidente: en cuanto al artículo 10 quiero hacer alguna apreciación que tiene que ver con algunas cuestiones que hacen a la seguridad, en términos estructurales o de prevención, sobre todo en lo que tiene que ver con torres.

Amén de lo que se haya dicho hoy en la argumentación voy a leer nuevamente el artículo, porque me parece que lo que hoy se pretendió hacer fue confundir. Lo que dice explícitamente el artículo 10 es lo siguiente: "Podrán ampararse al presente decreto las obras realizadas sin permiso de construcción en las azoteas de los edificios construidos por régimen de propiedad horizontal". "En caso de que no se ajusten a la normativa vigente luego de regularizadas serán aforadas a efectos del cobro de la contribución inmobiliaria con un coeficiente igual al doble del valor del monto aplicado al resto de la unidad". No dice otra cosa; este artículo habla específicamente de azoteas de edificios.

Yo recomiendo que lean los expedientes, amén de que se propongan, porque no me pueden presentar un proyecto "ya ha pasado varias veces" y quien lo presenta me cambia la lectura y la interpretación del mismo; no, eso no.

Pero amén de esto, señor presidente, lo que quiero hacer es agregarle a esto una cuestión de responsabilidad que hace al artículo 13 de la Ley N° 10.751 de propiedad horizontal. Dicho artículo dice: "Ninguna obra nueva que afecte al inmueble podrá realizarse sin previo informe técnico que establezca que con ella no se menoscaba la solidez, estabilidad, seguridad y salubridad del edificio". Esto hace a cuestiones de seguridad desde el punto de vista estructural, más allá de las nuevas tecnologías. (m.r.c.)

Esto puede provocar, en algún caso, que este proyecto abarque algo y después haya algún problema estructural, y eso puede llegar a inducir una demanda civil.

Pero más allá de esto, quiero corregir algo que se ha dicho, porque se ha dicho una gran barbaridad, tal vez sin conocimiento; se han dicho muchas barbaridades esta noche. Quiero hacer hincapié en ello y decirlo: lo que se pide es la final de bomberos para la final de obra; es totalmente al revés de lo que se acaba de manifestar. Son cuestiones de seguridad y hay que saber para qué se pide esto y cuál es el criterio.

(Aviso de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, edil Noguera...

SEÑOR NOGUERA.- De la misma manera, vamos a solicitar que se mantenga y se pida para los locales comerciales que se habiliten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sena.

SEÑOR NOGUERA.- Muchas gracias. Y que consten en actas las palabras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sena.

SEÑOR SENA.- Gracias, presidente.

Acá se dijo, hace un ratito, que este proyecto no tenía objetivo ni argumentación. Bueno, estamos desde las 23:00 horas hablando del proyecto, y el objetivo o argumentación del mismo es favorecer a los más desprotegidos, para que los propietarios de las viviendas de Maldonado, Pan de Azúcar o San Carlos, por ejemplo, no paguen ninguna tasa. Bueno, si no se entiende,

no veo qué sentido tiene haber discutido cinco o seis horas.

¿Por qué no se presentaron expedientes con el plan de regularización presentado por el Frente Amplio en el período pasado? Porque no le servía a la gente. Si pagaba seis tasas por cada metro cuadrado, no le servía y por eso la gente no se presentó. Seguramente en este, como no tiene que pagar tasas, la gente se va a presentar. Esa es la diferencia.

Le buscan el cangrejo, y el cangrejo está tan fácil arriba de...

SEÑOR JACINTO MARTÍNEZ.- Sí, está arriba de la piedra.

(Dialogados).

SEÑOR SENA.- Presidente: también se dijo acá que esto no abarca a todo el ámbito geográfico del departamento. Los decretos departamentales son decretos departamentales, y este decreto dice claramente que es para todo el departamento. O sea que queda claro que es así.

Tampoco puedo entender, presidente, cuando se dice que este proyecto, este expediente que estamos votando es malo, no sirve, pero la oposición lo vota igual. La verdad es que me cuesta entender este tipo de argumentos porque, cuando a mí algo no me gusta, no lo voto. Si no me gusta, no lo voto; si me gusta, lo voto. Acá dicen “no me gusta” y lo votan; me han cambiado el orden de las cosas, presidente, y la verdad es que cada vez entiendo menos.

Gracias, presidente.

(Se retira el edil Federico Guerra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, no habiendo más anotados, continuamos con...

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No tan rápido, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Vamos a explicar por qué nosotros estamos de este lado y hay otros ediles que están del otro lado, y la explicación va a ser absolutamente clara.

El presente decreto tiene un alcance muy amplio...

(Dialogados).

Si escucharan, capaz aprenderían y no dirían burradas.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor.

(Dialogados).

Por favor, amparemos en la palabra al edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Puedo terminar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya es tarde y algunos mañana trabajan; dos o tres trabajan.

(Hilaridad).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- El presente decreto tiene un alcance muy amplio, llegando a todas las clases sociales...

(Dialogados).

Yo me callo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Son los tuyos los que están hablando ahora.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Descuénteme el tiempo, por favor, señor presidente.

El presente decreto tiene un alcance muy amplio, llegando a todas las clases sociales. Consideramos que su objetivo principal debería ser beneficiar a la población de menores recursos que, en su momento, realmente no pudo hacer frente al pago de las correspondientes obligaciones. El resto de la población que ha realizado construcciones sin permiso municipal, en su mayoría lo ha hecho consciente de su irregularidad y, en muchos casos, especulando con las posibles amnistías. Está clarito. El que no quiere entender, que no entienda, pero está clarito. (a.t.)

“La no solicitud del registro de obras ante el BPS para la presentación del expediente tiene dos grandes inconvenientes”...

(Dialogados).

Por favor, presidente...

En primer lugar, contradice la Ley N° 471/981 del Poder Ejecutivo. En el pasado se decía que algunas Intendencias tuvieron dudas, pero la Suprema Corte de Justicia dijo que esas dudas no tenían fundamento.

En segundo lugar: “No permite liberar el bien para ventas, hipotecas y garantías, ya que el registro” □ es clarito, así lo pueden entender □ “de las obras en el BPS es un requisito imprescindible para estas”. Y usted lo sabe muy bien, señor presidente.

En la Comisión de Obras se introduce el artículo 10, que permite regularizar obras en infracción en azoteas y en edificios; podemos decir penthouse, que suena lindo. Ahora, ¿por qué exonerar las tasas? Porque se exoneran tasas..., pero lo más lindo, lo que no se dijo en toda la noche □ se habla de dos, de cinco □ ..., nadie nombró los recargos, cuando la mayoría de los dueños de esos penthouses están especulando con estos tiempos de amnistía que saben que siempre pueden llegar a existir.

(Se retira el edil Javier Sena).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No se mencionó la palabra recargos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí, no habiendo más anotados, seguimos con los expedientes...

SEÑORA ONTANEDA.- Estaba anotada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Anotada no estaba, por lo menos acá, si no, el funcionario no está cumpliendo con su deber...

(Hilaridad).

SEÑORA ONTANEDA.- Usted también tiene que estar atento.

Señor presidente: yo no quiero tener adjudicarle intenciones a esto, pero realmente este artículo...

Hay muchas de esas obras que se construyeron en el período ventana 2009-2015, cuando existía el retorno por mayor valor y no se declararon □ no se declararon□ . Y en estas obras de azoteas habría que agregarle a esa tasa que le quieren cobrar el retorno por mayor valor y esa observación tendría que venir a esta Junta Departamental para estudiarla, porque eso tiene que ser una observación.

El Tone no nos habilita y, lo que no está acá, no puede estar acá, porque si no, tenemos que reformar el Tone.

Señor presidente, con mucho respeto le digo a aquel señor □ que se olvidó que era Juan del barrio y ahora es el señor encumbrado Juan□ que no trate tan despectivamente a los vecinos porque en las próximas elecciones les va a tener que ir a pedir el voto, porque lamentablemente esa es la costumbre que se tiene.

Al principio de la legislatura se animan a hacer todas estas cosas en contra de la población, diciendo que son a favor de la misma. Entonces, señor presidente, yo acá no me olvido de quién soy, ni de dónde vengo, ni hacia dónde voy, y no permito que se tome el pelo trayendo un decreto sin siquiera saber explicarlo.

Gracias, señor presidente.

(Durante el transcurso de la fundamentación de voto se retiran los ediles José Luis Noguera, Andrés de León y María Fernández Chávez e ingresa el edil Diego Astiazarán.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí, no habiendo más anotados...

Continuamos con otros expedientes. Tenemos cinco expedientes de Obras...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Que se vote el criterio de unificar el 1, el 2, el 4 y el 5... (a.f.r.)

SEÑOR PRESIDENTE.- 1, 2, 4 y 5. Votamos el criterio...

SE VOTA: 24 en 25.

SEÑORA SECRETARIA.- Ahora tenemos que votar el **EXPEDIENTE N° 107/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 15.547, manzana N° 56 de Maldonado.**

EXPEDIENTE N° 110/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 267, manzana N° 858 de Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 141/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.843, manzana N° 205 de Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 148/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 18.464, manzana N° 1.922 de Maldonado.

Todos están informados favorablemente por la Comisión de Obras Públicas y firman representantes de todos los partidos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que se vote...

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Expediente N° 107/16) **RESOLUCIÓN N° 131/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 15.547, manzana N° 56 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto N° 3.694/95, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) Esta anuencia quedará condicionada a que el desagüe de las cubiertas de la barbacoa debe resolverse dentro del propio predio. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 110/16) **RESOLUCIÓN N° 132/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 267, manzana N° 858 de la localidad catastral Piriápolis), debiéndose dejar constancia en

planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro lateral y de fondo guardan el carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 141/16) **RESOLUCIÓN N° 133/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 6.843, manzana N° 205 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires), al amparo del Decreto N° 3.901/2012, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro lateral guardan el carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 148/16) **RESOLUCIÓN N° 134/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N°18.464, manzana N° 1.922 de la localidad catastral Maldonado, al amparo del Decreto N° 3.901/2012, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan el carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 131/16: Gestionante, su consulta sobre viabilidad para ampliar obra en padrón N° 6.723, manzana N° 135 de San Carlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Está firmado por todos?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí. Está firmado por todos los partidos y tiene informe favorable de la

Comisión de Obras.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Expediente N° 131/16) **RESOLUCIÓN N° 135/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 6.723, manzana N° 135 de la localidad catastral San Carlos), quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 260/16: Punta del Este Garden Club solicita que se declare de interés departamental el seminario “La Biodiversidad y el diseño del Jardín, tendencias a lo Natural”, que se realizará el 11 de junio del corriente año en Punta del Este.

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación y firman todos los representantes de los partidos políticos.

(Durante la lectura de este obrado ingresa el edil Carlos Corujo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Expediente N° 260/16) **RESOLUCIÓN N° 136/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la realización del Seminario "La Biodiversidad y el diseño del Jardín, tendencias a lo Natural", a llevarse a cabo el 11 de junio del corriente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 752/15: Varios señores ediles solicitan que se designe con el nombre “Ciudad Venado Tuerto” una calle de la ciudad de San Carlos.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y firman todos los ediles representantes de todos los partidos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Está firmado por el Frente Amplio ese?

SEÑOR DARWIN CORREA.- Sí, claro...

SEÑORA SECRETARIA.- Lourdes Ontaneda y Robinson García.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, secretaria.

(Ingresa el edil Juan Rodríguez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 752/15) **RESOLUCIÓN N° 137/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase con el nombre de "Ciudad Venado Tuerto" a la Calle Of. N° 555 en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 140 (a designar), hasta la Calle Of. N° 154 (Dr. Juan José Crottogini Darré), de la ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Darwin Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Dos cosas, presidente.

Primero que nada, que se declaren urgentes todos los expedientes tratados esta noche.

La otra cosa es una crítica constructiva para el Cuerpo, presidente. Son las 4.30 de la mañana, para los ediles que hacen exposiciones, reconocimientos y homenajes, a los que están, los banco, pero, para los que no están, tienen que estar a esta hora para tratar los expedientes. Hacen exposiciones, están hasta las 00.00 hablando de cosas que no tienen nada que ver con la Junta y después se van y nosotros nos quedamos trabajando en los expedientes de la gente. Es un tirón de orejas para nuestra interna. Tenemos que ser conscientes de eso. Hacen exposiciones, homenajes, un circo bárbaro y “se tocan”, después no vienen y no los ves en las Comisiones ni en ningún lado. Es un disparate lo que pasa en esta Junta. Si hacen exposiciones, homenajes o reconocimientos, los banco si se quedan hasta tratar los temas de la gente, si no, es todo mentira...

(Interrupciones).

Es para los dos lados...

(Se retira el edil Leonardo Delgado).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Tirá para todos lados...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Es para todos lados, para todos lados...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Que se vote la urgencia...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Siendo la hora 4.29 minutos, culminamos la sesión. (a.g.b.)

(Edil con licencia reglamentaria: Nino Báez Ferraro. Ediles inasistentes: Jacinto Martínez, Sergio Duclosson y Marco Correa).

Siendo la hora 04:29 minutos del día 25 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Sr. Luis Artola

Presidente interino

Eduardo Antonini

Segundo vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial